XXVIII Asamblea Ordinaria

PRÉSTAMO DE RÁPIDA RECUPERACIÓN

ADELANTO DE SALARIO

PRÉSTAMO DE AUTOMÓVIL

PRÉSTAMO GARANTIZADO

AHORRO CORRIENTE

AHORRO ESCOLAR

DEPÓSITO A PLAZO FIJO

AHORRO DE NAVIDAD

MEMORIA 2024

Contáctanos:

Cootirherl
www.cootirherl.com
info @cootirherl.com
278-1335/ 278-1336
6753-9896

COTIRHE, R.L.
Creando Oportunidades

ORDEN DEL DÍA

XXVIII ASAMBLEA ORDINARIA PRESENCIAL

1. Verificación del quórum

2. Desarrollo del acto protocolar

3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

4. Presentación del reglamento interno de la Asamblea

5. Presentación, discusión y aprobación del acta de la XXVII Asamblea Ordinaria

6. Elección de Directores

   6.1. Junta de Directores: Dos principales por tres años y tres suplentes por un año
   6.2. Junta de Vigilancia: Un principal por tres años y dos suplentes por un año
   6.3. Comité de Crédito: Un principal por tres años y dos suplentes por un año
   6.4. Juramentación de los nuevos directivos

7. Presentación de los informes anuales del período socioeconómico 2023-2024

   7.1. Junta de Directores
   7.2. Junta de Vigilancia
   7.3. Comité de Crédito
   7.4. Comisiones Especiales

8. Presentación de los estados financieros 2023-2024

   8.1. Balance General
   8.2. Estado de Resultado
   8.3. Estado de Flujo de Efectivo

9. Presentación, discusión y aprobación del ante proyecto de presupuesto para el ejercicio socioeconómico 2024-2025

   9.1. Ingresos y Gastos
   9.2. Inversiones

10. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones

11. Asuntos varios

12. Tómbola durante el desarrollo de la Asamblea

13. Clausura y brindis

XXVIII ASAMBLEA ORDINARIA PRESENCIAL
ACTO PROTOCOLAR

1. Invocación Religiosa
2. Himno de la Cooperación
3. Presentación de la Mesa Principal e Invitados Especiales
4. Mensaje del Presidente de la Junta de Directores
5. Reconocimiento Especial a los Directores Salientes

    1. Diandra Bethancourth — Principal / Junta de Directores
    2. Jacqueline Richards — Principal / Junta de Directores
    3. Uriel Farqueharson — Principal / Junta de Vigilancia
    4. Kathia Henríquez — Principal / Comité de Crédito

6. Bienvenida a los Nuevos Asociados (as) por el Presidente de la Junta de Directores.

TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA

COTIRHE, R.L.
Creando Oportunidades

Karina Mendoza
Gerente

Departamento de Contabilidad y Finanzas

Abdiel Becerra
Auxiliar Contable

César Espinosa
Jefe de Contabilidad

Departamento de Operaciones

Katherine Ramos
Oficial de Crédito

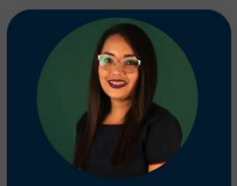

Evelyn Vergara
Oficial de Operaciones - Cajera

Departamento de Administración

Samuel Rivadeneira
Gestor de Logística - Mensajero

Estela Bozo
Asistente Administrativa

María Carpintero
Trabajadora Manual

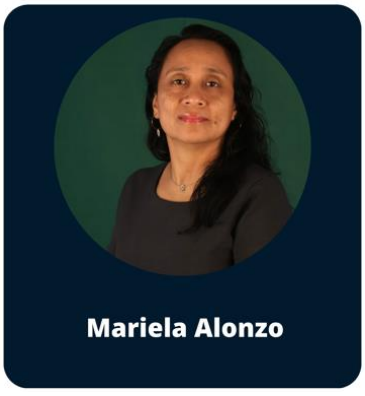

Mariela Alonzo

ÓRGANOS DE GOBIERNO, COMITÉS Y COMISIONES DE APOYO DE LA COOPERATIVA

JUNTA DE DIRECTORES

Presidente	Rubén Miranda
Vicepresidenta	Diandra Bethancourth
Secretaria	Jacqueline Richards
Tesorero	María Eugenia Sánchez
Vocales	Francisco De Sedas
	Jorge Alegría
	Benigno Matos

JUNTA DE VIGILANCIA

Presidente	Uriel Farqueharson
Vicepresidenta	Filino Rodríguez
Secretaria	Katherine Melara
Suplentes	Kevin González

COMITÉ DE CRÉDITO

Presidente	Kathia Henríquez
Vicepresidenta	Meibis Torres
Secretaria	Katherine Garcés
Suplentes	

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Presidente	Jacqueline Richards
Vicepresidente	Daniel Connell
Secretaria	Ulde Morales
Tesorera	María Eugenia Sánchez
Vocal	Diandra Bethancourth

COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL

Presidente	Francisco De Sedas
Vicepresidente	Luis Samudio
Secretaria	Miriam Samaniego
Tesorera	Tamara Bethancourt
Vocal	Nadji De Gracia

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Rubén Miranda
Jacqueline Richards
Benigno Matos
Karina Mendoza
Enlace de Cumplimiento

COMISIÓN DE FINANZAS

María Eugenia Sánchez
Diandra Bethancourth
Tomás Gómez
Karina Mendoza

COMISIÓN DE SISTEMA

Francisco De Sedas
Delia Romero
Ramsés Bermúdez
César Espinosa

COMISIÓN DE RAZÓN SOCIAL

Francisco De Sedas
Jorge Alegría
Benigno Matos

COMISIÓN FONDO FUNERARIO

Jorge Alegría
Helder Franco
Faustina Díaz de López
Nadji De Gracia

COMISIÓN DE LA CASA DE VILLA LUCRE

Arnold Perry
Ulla Velotti
Dunia Echeverry
Ulde Morales
Javier Hurtado

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Buenos días, compañeros (as) cooperativistas, ante todo dar las gracias a ese buen Dios que nos mantiene reunidos a todos y pidiéndole que nos conceda buena salud, prosperidad y a la vez nos ilumine con sabiduría, honradez y buen entendimiento entre nosotros para llevar por buen camino esta empresa cooperativista que es tuya Señor y de todos nosotros.

Agradecer a todos los presentes su asistencia y dar la bienvenida a todas las autoridades invitadas que nos honran con su presencia.

He tenido el honor de ser presidente por dos (2) años consecutivos con el apoyo y la confianza de la Junta de Directores, hemos dado lo mejor en conocimiento, disponibilidad de tiempo y determinación en beneficio de nuestra cooperativa.

Gracias a todos los entes de gobierno y administrativos de nuestra empresa por todo el esfuerzo, que, sin contar con un asesor, entre todos hemos obtenido resultados positivos. Las consultas y comunicación han sido el factor clave para este logro.

Cabe destacar que tenemos una Comisión de Finanzas conformada por cuatro (4) miembros, siendo estos la Lic. María Eugenia Sánchez, la Lic. Diandra Bethancourth, el Prof. Tomás Gómez y la Lic. Karina Mendoza, quienes han sido muy eficientes en su gestión y han generado grandes aportes para la cooperativa. Por último y no menos importante, no podemos dejar de resaltar el papel fundamental que ha jugado la administración en esta misión a través de su dedicación y trabajo en equipo.

A continuación, les presento algunos aspectos de los más relevantes:

- Tenemos B/.17,269.00 para repartir en excedentes.
- Ya iniciamos la remodelación del edificio de nuestra cooperativa.
- Hemos reglamentado casi todas las operaciones de nuestra empresa con el visto bueno del IPACOOP.
- No hemos dejado de desarrollar todas las actividades en beneficio de nuestros asociados.
- Las comisiones que fueron nombradas por la magna Asamblea del año pasado desarrollaron sus temas y más adelante ellos brindarán sus informes.
- Hemos aumentado nuestra membresía participando en ferias, visitando instituciones y empresas para captar nuevos asociados.

Considero importante mencionar que todos estos logros obtenidos están basados en una serie de acciones y esfuerzos colectivos asumidos y puestos en práctica por todos los colaboradores, en todos los niveles de la estructura organizacional, tanto asociativa como empresarial.

Somos conscientes que solo el trabajo en equipo es el que nos lleva a alcanzar el crecimiento y fortalecimiento obtenido y estamos convencidos que todo acto cooperativo realizado en COOTIRHE, R.L. vale la pena porque trasciende hacia la vida de todas las personas y familias que conforman nuestra membresía.

Una vez más deseo extenderles mi agradecimiento por la oportunidad que me brindaron para servirles y reiterarles que juntos continuaremos construyendo un futuro próspero y sostenible para nuestra cooperativa.

CON EL ESFUERZO COLECTIVO PROGRESAMOS TODOS

¡Muchas Gracias y que DIOS bendiga abundantemente a esta gran Familia Cooperativista!

REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA

La Asamblea de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajadores del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación R.L. **(COOTIRHE)** adopta el presente reglamento con la intención de llevar a cabo sus Asambleas Ordinarias y Extraordinarias en forma ordenada, sin confusiones, ni favoritismo y en armonía; a fin de llegar a una decisión final.

I. LA ASAMBLEA:

1. La Asamblea es la máxima autoridad de la cooperativa y la constituyen todos los asociados legalmente inscritos y en el goce de sus derechos, los cuales tendrán derecho a voz y voto.
2. Podrán asistir a la Asamblea todos los asociados inscritos que no tengan suspendido sus derechos, además, los invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.
3. Los asociados asistentes a la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.
4. La Asamblea estará presidida por el presidente de la Junta de Directores, en ausencia de éste, por el vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.

II. ELECCIÓN DE LOS NUEVOS DIRECTIVOS:

1. Para ser candidato a puesto directivo el asociado debe:
    a. Ser asociado hábil en pleno goce de sus derechos.
    b. No estar moroso en la cooperativa.
2. Las postulaciones de los candidatos y la elección de los mismos para las Juntas de Directores y Vigilancia se hará de la siguiente forma:
    a. El candidato deberá ser postulado por un asociado (a), el cual deberá presentarlo públicamente y en forma breve, señalando sus méritos como asociado.
    b. Una vez postulado, presentado y secundado el candidato, se anotará su nombre y número de asociado (a) en una pizarra o mediante un medio electrónico que se proyecte en la Asamblea.
    c. Agotado el período de postulaciones, se efectuará la votación que puede ser ordinaria, nominal o secreta; según lo establezca el presidente o sea solicitado por algún asociado (a) presente.

d. Después de seleccionado el o los principales de las juntas, los asociados postulados que sigan en el orden de mayor número de votos, serán los suplentes de las respectivas juntas, quienes quedarán en su orden como primero o segundo y tercer suplente de acuerdo a la mayor cantidad de votos obtenidos.

e. La Junta de Directores designará una comisión responsable del proceso eleccionario, correspondiéndole la realización de la votación, la suma de los votos y la proclamación, mediante un acta de los resultados finales.

III. REGLAS DE PROCEDIMIENTOS:

1. Discusión es la expresión oral que hacen los asociados sobre los diferentes temas presentados a consideración. La discusión la abrirá el presidente, después de cada presentación de informes, proposiciones o resoluciones; para someterlas a consideración de la Asamblea.
2. El asociado (a) que desea dirigirse a la Asamblea en debate o para hacer una moción, deberá esperar a que el presidente le otorgue la palabra. El asociado (a) no deberá hacer alusión personal de otro asociado (a) o directivo (a), sin suscribirse al tema que está en discusión.
3. El asociado (a) que va a hacer uso de la palabra deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y número de asociado (a).
4. Los asociados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
5. El Presidente podrá llamar al orden al asociado que irrespete y utilice expresiones soeces y por cases contra algún miembro o asistente a la Asamblea de la Cooperativa.
6. El presidente tiene la facultad de considerar suficientemente discutido un tema y de someterlo a votación, si el caso lo amerita.

IV. CUESTIÓN DE ORDEN:

1. Cualquier asociado puede solicitar la palabra para una “cuestión de orden” en los casos:

   a. Cuando no se siguen las reglas de debate establecidas en el presente reglamento.
   b. Para solicitar verificación de quórum.
   c. Para solicitar receso.
   d. Para solicitar la lectura de la proposición o cuestión en discusión.

2. El asociado (a) que desee plantear una cuestión de orden deberá ponerse de pie, dirigirse al presidente y sin esperar su venia, decir “quisiera plantear una cuestión de orden”. El presidente deberá interrumpir las actividades. Si algún asociado (a) está haciendo “uso de la palabra”, deberá cederla inmediatamente. El presidente le indicará, al que plantea la cuestión de orden, que se explique. Éste entonces lo hará en la forma más breve y precisa posible, citando la regla en que se fundamenta, siempre que se pueda hacerlo, pero sin pretender decidirla ni formular argumentaciones. El presidente tiene que tener conocimiento inmediatamente de todo planteamiento de una cuestión de orden y dictaminar sobre la misma.

3. El presidente deberá tomar las medidas necesarias a fin de que el recurso de “cuestión de orden”, no sea utilizado como un medio de hacer uso de la palabra y violar así el orden del día.

V. MOCIONES:

1. Uno de los derechos fundamentales que le asistan a los asociados, reunidos en la Asamblea, es presentar iniciativas que estimen adecuadas. Esta moción es una proposición respecto a los temas y/o situaciones que se presentan durante el debate.

2. El proponente de una moción puede intervenir para sustentarla, hasta por dos intervenciones de tres minutos cada una, o en su efecto, hacerla llegar por escrito a la mesa directiva, para ser leída por la secretaría.

3. Se aceptarán modificaciones, sub-modificaciones y recomendaciones, pero el presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones del Presidente en estos casos, no serán apeladas ante el pleno.

4. No se recibirá ninguna moción hasta tanto se haya resuelto la que está en discusión.

5. Si alguien se opone a una moción, se abre a discusión, si nadie se opone se aprueba por unanimidad.

6. La moción puede retirarse o modificarse sin el consentimiento de la Asamblea, antes que la misma se someta a discusión.

7. Toda moción de cualquier naturaleza, excepto, la cuestión de orden, que se presenten, tendrá que ser secundadas por otros asociados.

VI. RESOLUCIONES:

1. Las Resoluciones corresponde a las instrucciones que la Asamblea le confiere a la Junta de Directores para su fiel cumplimiento. Las cuales requerirán de su aprobación de conformidad con lo que se señala el Artículo 43 de la ley 17 del 1° de mayo de 1997.

2. La Junta de Directores someterá a consideración de la Asamblea, las resoluciones sobre asuntos de su competencia y las que estime conveniente para el crecimiento y desarrollo de la Cooperativa. Estas serán consideradas en el punto respectivo del orden del día.

3. Los asociados que tengan interés que la Asamblea considere algún asunto, lo presentarán en forma de resolución a la Junta de Directores, quien la estudiará y si la respalda, la presentará con o sin modificaciones y como propia para ser consideradas por la Asamblea.

4. En caso de que la Resolución presentada por un asociado no fuera respaldada por la Junta de Directores la presentará a consideración de la Asamblea con sus observaciones.

VII. VOTACIONES:

No habrá votación cuando el total de votantes fuese inferior al quórum. En este caso, el Presidente procederá a solicitar a la Junta de Vigilancia la verificación del quórum; si no afecta al quórum reglamentario puede seguir la reunión.

Al iniciarse la votación, los asociados, votarán afirmativa o negativamente sobre el tema en discusión. No se permite la abstención.

Los asociados no tienen derecho al debate, cuando la votación se ha iniciado.

El presidente solo podrá votar en caso de empate.

VIII. MODIFICACIONES:

El presente reglamento interno de debate solo podrá ser modificado en Asamblea. Este reglamento comenzará a regir a partir de su aprobación y se designa a la Junta de Vigilancia para que vele por su fiel cumplimiento.

Aprobado en la Asamblea, celebrada el día 30 de mayo de 2009.

Manuel B. Villalaz S. Presidente	Diandra Bethancourth Secretaria

REGLAMENTO DE INCENTIVOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: Este reglamento tiene el propósito de constituir, regular y servir como norma para que los asociados (as) de la cooperativa se beneficien de los incentivos que se presenten durante el desarrollo de la Asamblea Ordinaria.

Artículo 2: El reglamento tiene como contenido los objetivos, constitución, procedimientos, disposiciones generales y finales.

CAPÍTULO II

Artículo 3: Los objetivos del Plan de Incentivos son los siguientes:

a. Promocionar e incentivar la mayor asistencia y participación de los asociados (as) de la cooperativa en la Asamblea Ordinaria que realice la misma.
b. Lograr la participación activa de todos los asociados (as) presentes en las decisiones empresariales que se tomen de la forma más democrática posible, para que tengan legitimidad y apoyo al momento de sus ejecuciones.

CAPÍTULO III
DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS INCENTIVOS

Artículo 4: En el momento de la planificación y organización de la Asamblea Ordinaria la Junta de Directores asignará dentro del presupuesto de la misma, una partida para los incentivos. El monto se determinará de acuerdo a los recursos disponibles con que cuente la cooperativa en ese momento y la cantidad de asociados (as) que por ley y el estatuto deberán participar de la Asamblea.

Artículo 5: Se identificarán como incentivos para la Asamblea: **Dinero en Efectivo y/o Compra de Regalos para Tómbola.**

Artículo 6: La Junta de Directores asignará a la Gerencia y miembros de los Comités para que se encargue de adquirir y preparar los incentivos para la Asamblea.

CAPÍTULO IV
PROCEDIMIENTOS

Artículo 7: En el lugar de la Asamblea se habilitarán espacios físicos donde estarán personal administrativo de la cooperativa realizando el proceso de registro de los asociados (as) por orden de llegada, donde se le asignará un número y ubicará en una de sus manos un cintillo de color para su identificación y control de forma expedita.

Artículo 8: El incentivo en efectivo solamente es dirigido a los asociados (as) que constituyan el quórum del 20%, de los asociados (as) de la cooperativa, que en ese momento se requieran por Ley y el Estatuto para el inicio de la Asamblea en el segundo llamado.

Artículo 9: El incentivo en efectivo se entregará solamente al grupo de asociados (as) que constituyeron el 20% del quórum, una vez se termine con el Orden del Día aprobado en la Asamblea y el presidente declare terminada la misma.

Artículo 10: Solo tendrán derecho al incentivo en efectivo los asociados (as) que permanecieron durante el desarrollo de toda la Asamblea en el recinto de la misma, al momento de la entrega del incentivo el asociado (a) debe estar registrado en la lista y presentar el boleto entregado cuando hizo su inscripción, dicho incentivo solo se entregara el día de la Asamblea.

Artículo 11: El incentivo de regalos se llevará a cabo a través de una tómbola que se realizará durante el desarrollo de la Asamblea en varios momentos, como reconocimiento a la puntualidad y participación en uno de los eventos más importante de la cooperativa, donde se presentan los resultados socioeconómicos de un período de la empresa.

Artículo 12: La Junta de Directores asignará la responsabilidad de la realización de la tómbola durante la Asamblea al Comité de Educación, con el apoyo del personal administrativo de la cooperativa.

Artículo 13: Los boletos que se emplearán para la tómbola de los regalos se entregarán al asociado (a) al momento de su inscripción dentro del horario de 7:00 a.m. hasta las 10:30 a.m.

Artículo 14: Durante el desarrollo de la Asamblea el presidente hará espacios para que el Comité de Educación realice la tómbola de regalos; donde se anunciará el nombre y número del asociado (a) de los ganadores.

Artículo 15: Para hacerse acreedor a los premios, el asociado (a) deberá estar en el recinto de la Asamblea al momento de la tómbola. El Comité de Educación reemplazará los boletos en caso de que los ganadores no se encuentren en el recinto de la Asamblea.

Artículo 16: Para poder retirar el premio el asociado (a) deberá presentar el boleto que se le entregó al momento de su inscripción en la Asamblea, previa verificación con su cédula de Identidad personal.

CAPÍTULO V
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 17: La Junta de Vigilancia fiscalizará el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento y presentará informes para que la Junta de Directores conozca y decida sobre los correctivos que sean necesarios.

Artículo 18: Terminada la Asamblea el Comité de Educación presentara un informe a la Junta de Directores, sobre la distribución de los incentivos en el desarrollo de la Asamblea.

Artículo 19: Las modificaciones, interpretación y asuntos no contemplados en este reglamento serán resueltos por la Juntas de Directores, tomando como base el estatuto de la cooperativa.

Dado en la reunión de la Junta de Directores del día 18 del mes junio de 2012.

Jorge Alegría Merel
Presidente

Francisco De Sedas
Secretario

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA XXVII
DEL 24 DE JUNIO DE 2023
CON PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

Siendo las 7:15 a.m. del sábado 24 de junio de 2023, reunidos en el Salón Centenario del Hotel Panamá, el presidente Rubén Darío Miranda Moreno, solicita a la Junta de Vigilancia la verificación de los asociados que se encuentran presentes. La Junta de Vigilancia verifica el quórum y menciona que se encuentran presenten 186 asociados activos. Contamos con el quórum correspondiente al 20% en el segundo llamado. Damos inicio formal a esta magna Asamblea, señores cooperativistas. Secretario, sírvase leer el orden del día, por favor.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Desarrollo del acto protocolar. Estos dos puntos anteriores ya los hemos desarrollado.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Presentación del reglamento interno de la Asamblea.
5. Presentación, discusión y aprobación del acta de la XXVI Asamblea Ordinaria.
6. Presentación de los informes anuales del período socioeconómico 2022-2023.
   6.1. Junta de directores.
   6.1.1. Reglamento del Fondo Colectivo para Gastos Funerarios.
   6.1.2. Reglamento para la venta de bienes reposeídos y obtenidos por dación de pago.
   6.2. Junta de Vigilancia.
   6.3. Comité de Crédito.
7. Presentación de los estados financieros 2022-2023.
   7.1. Balance General.
   7.2. Estado de Resultado.
   7.3. Estado de Flujo de Efectivo.
8. Presentación, discusión y aprobación del presupuesto para el ejercicio socioeconómico 2023-2024.
   8.1. Ingresos y Gastos.
   8.2. Inversiones.
9. Elección de directores.
   9.1. Junta de directores: Dos principales por tres años y tres suplentes por un año.
   9.2. Junta de Vigilancia: Un principal por tres años y dos suplentes por un año.
   9.3. Comité de Crédito: Un principal por tres años y dos suplentes por un año.
10. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones.
11. Asuntos varios.
12. Tómbola durante el desarrollo de la Asamblea.
13. Clausura y brindis.

El presidente Rubén Darío Miranda Moreno, señores asociados y asociadas, después de leído el orden del día, lo sometemos a votación, a favor o en contra. Junta de Vigilancia, por favor, colabore en ese sentido. Nos informa la Junta de Vigilancia que son 179 votos a favor y 1 voto en contra, es aprobado el orden del día por mayoría.

El presidente, Lic. Rubén Darío Miranda Moreno solicita al secretario, Ing. Tomás Gómez: continuar a dar lectura al Reglamento Interno de la Asamblea, el cual fue leído en su totalidad y se mantiene en los archivos de la cooperativa.
El presidente, le pide al secretario continuar con la presentación, discusión y aprobación del acta de la XXVI Asamblea Ordinaria que inicia en la página número 14 y termina en la página 82, señores asociados y asociadas, vamos a utilizar la misma metodología de la Asamblea anterior en la cual ustedes leen página por página y si hay alguna observación que ustedes quieran hacer, inmediatamente se atiende. Se inicia, se procedió a pasar página por página, no habiendo ninguna observación sometemos a votación la misma, sírvanse a levantar la mano los que están a favor, 186 votos y en contra 0, ha sido aprobada.

Se continua con el siguiente punto, presentación de los informes anuales del período socioeconómico 2022-2023. Informe de la Junta de directores, señores asociados, nuevamente seguimos la misma metodología utilizada en el acta de página por página.

El informe inicia en la página 83. La asociada Faustina Díaz, pide el micrófono. En la parte de la estructura administrativa, está el gestor de logística y el trabajador manual, indica la asociada que no puedo ver a la Lic. Karina. Responde la Lic. Diandra Bethancourth vicepresidenta, indicando que el gestor de logística es el conductor. Continua el secretario, en la página 94. Terminamos en la parte del informe de gerencia con los análisis financieros.

Continua la página 95, Informe del Comité de Cumplimiento, “La actitud que tengas hoy determinará qué tan lejos llegarás mañana”, página 96, página 97. Aquí terminamos con el informe de cumplimiento, sin preguntas ni comentarios.

Informe del Comité de Educación, inicia de la página 98 a la página 100, sin preguntas ni comentarios. Se continua con el Informe del Comité de Previsión Social, de la página 101 a la página 102, sin preguntas ni comentarios.

Informe de la Comisión para el Cambio del Sistema, de la página 103 a la página 106, presidente, sigue la página 107, aquí incluimos el Reglamento de Fondos Colectivos para Gastos Funerarios del conocimiento de ustedes y el de Bienes Reposeídos para conocimiento de ustedes. Seguimos con la misma metodología de la lectura, páginas 108, 109, 110 y 111.

Pide la palabra el asociado Rubén Barria Jiménez asociado 8869, pedirle a la mesa que nos amplíen un poco el artículo 19 de la página 111, que dice, si un hijo de dos asociados muere la ayuda familiar del fondo será entregada al padre o la madre, en caso de que los padres estén separados se le hará efectivo al asociado o asociada que tuviese la tutela, si?

Pide la palabra el moderador para preguntar si es el artículo No. 119 o el artículo 19. Queridos asociados lo que pasa es que en algunos les va a aparecer en la página 111 y a otros en la página 110. Para ir directo entre la pagina 110 y 111 es el artículo 19, lo que menciona el Lic. Rubén, el asociado que hace un momento solicito una aclaración.

Le cedo la palabra aquí al Lic. Francisco De Sedas para que le responda la pregunta al asociado Rubén, gracias, Si bien es cierto el articulo habla de un hijo de dos asociados y el tema de la tutela es esto, quien tenga la tutela ejemplo: una guarda crianza alguien tiene la custodia ese recibe, no pueden recibir los dos, quien tenga la custodia, es en el caso de que solo el asociado sea el hijo, si los padres son asociados ya cambia la situación, esto es en el caso de que el hijo sea el asociado y el asociado es el que muere, aquí muere el asociado no los padres. Al que tenga la tutela a uno de los dos.

Hola buenos días, asociada 503 Daisy Muñoz, el articulo 19 no nos queda claro, y es un tema que nosotros hemos estado consultando ante la Junta de Directores a nivel de la Junta de Vigilancia, si mi esposo es asociado y yo soy asociada, yo pago B/.1.50 y mi esposo paga B/.1.50, porque solamente uno de los dos va a optar por el beneficio. En efecto, el que tenga la custodia. Ahora, escuchen, esto no está escrito en piedra, lo hemos traído para que ustedes precisamente lo conozcan y si no están de acuerdo esta es la Asamblea, ustedes son los que deciden, nosotros lo tenemos de esta forma porque lo que queremos es minimizar gastos en la cooperativa. Francisco disculpa, pero esto no es gasto, nosotros pagamos por ese fondo.

Asociado 9972 Arnold Perry, concuerdo con las personas que están siendo mención aquí sobre el punto 19, tenemos que estar muy en claro, usted dice que no está escrito en piedra, sin embargo, tienen que estar claro que es un tema como lo toque en la Asamblea pasada del año pasado, si somos asociados y todos pagamos cuotas de manera independiente, el beneficio tiene que ser pagado a cada uno de los asociados.

Le cedemos la palabra a la Lic. María Eugenia Sánchez, inicia dando los Buenos días y bienvenidos nuevamente estimados asociados y asociadas, es muy importante lo que cada uno menciona y el derecho que tiene cada asociado, pero debemos cuidar nuestros recursos, por eso como junta de directores, vamos a proponerle como lo dijo el presidente una revisión de este fondo funerario, quiero que estén consciente que cada uno de nosotros aportamos B/.1.50 al fondo, en 12 meses eso representa B/.18.00 solamente y el beneficio para cada hijo de los asociados son B/.300.00, miren esa matemática debemos trabajar con una empresa aseguradora para no comprometer nuestro patrimonio, es muy importante el objetivo de mantener este fondo, pero hacerlo de una manera consciente para no perjudicar nuestra cooperativa, estamos de acuerdo somos seres humanos y podemos rectificar las decisiones que hemos tomado, por eso les pido que abramos el campo ahora a ver una mejor opción para todos, porque eso es por beneficiario para cada asociado que muere serian B/.700.00, gracias.

Pido la palabra, asociada 9675 Nadji De Gracia, discrepo en eso, porque a nosotros no se nos mueren todos los meses alguien y para eso se llama fondo por un período prolongado en algún momento lo vamos a necesitar, gracias.

Buenos días, asociado 8587 Daniel Lozano, miren este año falleció mi mamá, nosotros somos tres hermanos y primeramente fue casi más de un mes para que desembolsaran el dinero, pienso que eso debe ser inmediato como dice ahí, porque todas las personas no tienen la facilidad. No se debe mezclar lo de la aportación con lo del fondo, porque son dos cosas diferentes, entonces si tu estas atrasado en las aportaciones porque vas a perder el beneficio del fondo funerario, gracias.

Muy buenos días, Delio Requenez asociado 1882, la cuestión de este fondo funerario, ¿Se paga B/.1.50? eso, una pregunta, primero que nada. ¿Quién lo cancela, la cooperativa, o ustedes tienen un seguro que es el que cubre eso? Porque esto se paga el B/.1.50. Esto es colectivo, ¿Verdad? Somos todos los asociados los que pagamos, y si eso se tiene un seguro, eso lo va a pagar la aseguradora, no la cooperativa, por ende, debe tocarle a cada asociado que cotiza su beneficio. Muchas gracias.

Buenos días, asociada 4419, Dunia Echeverry, sobre el mismo tema, lo malo de todo este asunto es que eso ya está implementado desde enero, y eso es bien importante que ustedes estén conscientes de eso, porque eso fue aprobado por Junta de Directores.

Jorge Alegría asociado 7475, siendo yo presidente de la Junta de directores, nos ofrecieron un seguro casualmente funeral, e iba para una compañía de seguro, y yo mismo propuse a la Junta de que fuéramos nosotros los que manejáramos nuestros propios ingresos y no a otra compañía darle ese negocio, es un fondo donde se recoge el dinero de cada uno de nosotros entra a ese fondo. y de ese fondo debe ser de una vez pagado porque es un fondo especial, que es solamente para eso, eso no es para negociar dentro de la cooperativa, entonces me extraña que el compañero Lozano nos diga a nosotros que le pagaron tres meses después, si hay un fondo preciso para eso, solamente para resolver el problema a todos los asociados que se le mueren familiar, no como un negocio, sino para las prioridades de los asociados a que de una vez que muriera un familiar, de una vez se le reembolsara su dinero porque es cierto de que hay muertes inesperadas que uno no espera.

Asociada 4419, Dunia Echeverry, sobre el mismo tema, el artículo 22 dice, si el asociado o beneficiario se suicida, va a perder la ayuda y el beneficio. ¿Ustedes están conscientes de eso? Nosotros no podemos creer el hecho de que a veces hay personas que deciden quitarse la vida de una forma que no medita mucho, pero el que se suicida queda fuera de esta oportunidad de que se le pague. Igual hay que enterrarlo, así que el fondo no se debe suspender, pienso yo, ¿no? señores, tienen que leer, lo que se les da en la memoria, tienen que documentarse.

Buenos días. Vamos a tratar de responder a la señora Dunia. Miren, señores, compañeros, asociados. Ni el Seguro paga a una persona que se suicida, no paga, la cooperativa hasta el momento cuando el asociado hace su reclamo se le paga inmediatamente, por eso me extraña que el señor Daniel Lozano haya dicho, si fue, fue en el período pasado en este período, no creo que a usted le haya pasado eso. ¿En este período? 23-24, 22-23 ¿Cuántos meses demoró para que le pagaran? ¿Mes y medio? yo lo veo razonable. ¿Por qué la aseguradora demora más? miren asociados, a veces se demora en el desembolso porque los documentos que se requieren para solicitar justamente el beneficio, no lo llevan completo.

Alegría, creo que hay una propuesta por ahí de una aseguradora para planteársela a ustedes y que ustedes realmente decidan sobre este aspecto. porque, ya les digo, nosotros estamos. La cooperativa paga 0.25 centavos, nosotros los asociados pagamos B/.1.50. Acuérdense que también venimos en un tiempo de pandemia en donde no ha pasado todavía estos días. Teníamos que ver de qué manera cuidábamos los recursos de la cooperativa en ese sentido, por eso quisimos traer en la memoria los dos reglamentos para que ustedes los analizaran y nosotros buscáramos solución conjuntamente con ustedes. Porque, pues, les repito, ustedes son la máxima autoridad en una cooperativa, en una Asamblea. ¿Qué significa eso? Que de momento nosotros podemos llegar a un feliz término en ese sentido de reglamentar esto para que no salgamos ninguno, afectados. Así que, en ese sentido, va encaminado estos dos reglamentos para el conocimiento de ustedes, compañeros, nosotros tenemos una estadística por ahí de las defunciones que hemos tenido en el año pasado si ustedes vieran las cifras grandísimas, el desembolso que se ha dado, que muchas veces el fondo ha quedado por debajo de lo que debiera ser. Así que vamos a esperar un momentito.

Asociado 9972, Arnold Perry, trataré de abordar en el poco tiempo tres puntos muy importantes. El primero, lo que hizo mención la señora Dunia Echeverry, se habla de que esto está aprobado desde enero 2023, pienso que, si se hacen lo que son modificaciones, las mismas deben ser comunicadas a todos los asociados se le debe hacer llegar un documento formal con dichas actualizaciones, ustedes no pueden colocar, sea en las redes o por el estado del WhatsApp, esa información que es de suma importancia para nosotros. Ustedes ejecutan cambios los cuales los asociados desconocemos y que no nos parece bien y están en contra. Segundo punto, en cuanto a lo que hace mención de la aseguradora, desde las dos últimas Asambleas pasadas el señor Bermúdez, si mal no recuerdo, le presentó a la junta de directores pasada unas propuestas sobre estos de los seguros, y allí quedaron en la bandeja, nunca se tocaron, tercer punto, el del señor aquí presente, en cuanto a lo defunción, yo cuando fui colaborador de la cooperativa, yo mismo hice el análisis de morosidad, yo mismo pasé la documentación a tiempo, y fueron ustedes internamente que dilataron el proceso.
Buenos días, Sandra Samudio, asociada 10014, soy nueva en la cooperativa, bendiciones para Todos. He estado escuchando la polémica en lo que es cosas de funeraria, yo tengo a mi madre que es asociada aquí, y mi hermana y yo somos nuevas en la asociación. Claro, ni que Dios quiera que a mi mamá le pase algo, nosotras dos estamos pagando individual lo que son los B/.1.50, lo que es funerario por mes y nosotras nos estábamos preguntando en la mesa, y que bueno, ¿A quién de las dos es que le van a pagar? y la verdad no es tanto el dinero, porque el dinero no recupera a nuestros parientes queridos, pues B/.300.00 y B/.700.00 no es nada, pero la verdad es algo que sí queda como en signo de interrogación, porque si de repente estuvieran los cuatro hermanos aquí, a los cuatro hermanos nos tenían que tocar la misma cantidad, eso era lo que yo quería preguntarles, y rapidito, quería preguntarles sobre el Artículo 23, que dice, la ayuda del fondo funerario solo será efectiva una vez, dentro de cada ejercicio socioeconómico de la cooperativa excepto del fallecimiento múltiple de los parientes que establece este reglamento.

Imagínense que yo tengo tres hijos y mis tres hijos tengan, ni que Dios quiera, cancelamos esto en el nombre de Jesús, tengan un accidente de tránsito, se mueren los tres, ¿Cómo será el pago de estos tres beneficiarios que uno tiene? ¿Será que solamente le pagarán de uno, no de los tres? Así que es algo que realmente uno tiene que tener un poco bien claro porque estamos pensando que nos van a pagar por los tres parientes que de repente fallecen. Así que no sé cómo sería eso y bueno, eso es solamente mi pregunta y gracias.

Gracias, presidente. Me permite la palabra. Buenos días, estimados asociados. Por favor, se ha dicho, esto no está escrito en piedra, la Asamblea es la máxima autoridad. Si ustedes también tienen ya algunas consideraciones, ¿Verdad?, pueden entonces hacer, por decirlo así, su solicitud formal de algún cambio o modificación. Ok, lo otro que quiero comentarle es que tenemos una propuesta de una aseguradora, ¿Verdad?, que cubre, vamos a decir aquí rapidito, cantidad mínima de personas que tienen que estar activas en la cooperativa para pagar por este beneficio, serían 350 personas. Normalmente las aseguradoras piden un promedio de edad, ok, el de nosotros es de 59 años, unidad mínima de admisión 18 años, unidad máxima de admisión 60 años, hablan de un tema de edad de terminación a los 70 años, y ellas cubrirían muerte por cualquier causa al asegurado principal, B/.700.00, gastos funerarios a los padres, B/.300.00, gastos funerarios al cónyuge, B/.300.00, gastos funerarios a hijos, B/.300.00. Esta prima mensual por cada asociado tendría un costo de B/.2.00 con 10 centavos, nada más para que tuvieran la perspectiva de que si se ha hecho más o menos un análisis en el mercado o por lo menos nos han cotizado.

Asociado 8587 Daniel Lozano, yo tengo aproximadamente 17 años o un poquito más, los que son más viejos conocieron a mi papá Carlos Lozano, difunto, uno de los fundadores de la cooperativa, así que no es nuevo que yo sepa cómo se hacen los documentos, si los llevé a tiempo, ustedes tienen que informar, como mencionó el compañero un medio formal, a tiempo y como mencionó la asociada, no es que uno no lee, sino que ustedes no entregan el documento a tiempo, o lo entregan aquí, o los días encima, para que uno tenga que leer tantas páginas.

Gracias, asociado, compañero. Mire, queremos aclarar algo, esto se trabajó en enero, pero no se aplicó a nadie, no se publicó en las redes sociales porque precisamente queríamos traerlo a la Asamblea, o sea, todo el que ha ido a la cooperativa, se le ha aplicado el reglamento anterior.

Katherine Melara, asociada 9990. Es referente a la pregunta de la señora que dijo de fallecimientos múltiples yo soy nueva también, pero soy mamá de tres niños, y esa respuesta la han obviado, no la han contestado no sé si alguien la pueda responder para estar claro, Muchas gracias.

Asociada Faustina Díaz de López, número 6024. Parte de lo que iba a preguntar ya lo aclaró el Lic. Francisco, que es que este documento todavía no está vigente y que no se le ha aplicado a nadie. Pero sí soy de la opinión que como es un documento tan sensitivo es necesario analizarlo bien para ver los pros y los contras de lo que allí se va a aprobar.

De forma tal que cuando se apruebe, sea el consenso de la mayoría y no crea algún tipo de discernimiento, de contrariedad, porque eso no es lo que queremos lo que queremos es beneficiar al asociado para eso es la cooperativa, para beneficiar a los asociados, para facilitarles a los asociados y asociadas las cosas. Muchas gracias.

Asociado 9497, Omar Ábrego, un tema bien sensitivo porque todos nos vamos a morir yo he pasado esa experiencia enterrada a mi papá, a un hermano y es bien triste cuando uno necesita algo yo creo que este tema deberíamos darle un poquito más de seriedad. Gracias.

Asociado 7475, Jorge Alegría, yo considero y recomiendo, compañeros de la Junta de directores, dejemos las cosas como estaban reglamentadas y nombremos una comisión para que le dé estudio y cuáles son las pros y en contra que tenemos en cuantos a este fondo especial que nosotros tenemos dentro de la cooperativa. Si esto no es rentable, porque no lo hemos escuchado, ¿Cuál es el motivo por el cual ustedes quieren reformarlo? ¿O traen a la Asamblea General para que sea esto reformado? De esta manera, si nosotros escucháramos, nos vamos a extender demasiado aquí, toda la mañana, y vamos a quedar en que no. Entonces, lo que sí queríamos nosotros saber es cuál es la situación de este fondo, sigue que se está gastando más de lo que se recauda dentro del fondo este especial mejor hagamos una comisión que se estudie el caso de este fondo, si es rentable y o no es rentable y que la próxima Asamblea General entonces vengan ya con una cosa ya bien clarito y entonces tome la decisión y esta comisión nos diga a nosotros qué fue lo que aprobó en esta comisión que sea ya nombrada por ustedes o por cualquiera aquí de la Asamblea.

Asociado 9244, Uriel Farqueharson, apoyo la moción del señor Alegría para que se vaya a votación tomamos la palabra del señor Alegría y que se conforme la comisión para darle seguimiento a este tema. Muchas gracias, compañeros.

Se va a presentar un pequeño video en el cual van a poder ver los nuevos productos de préstamos que ofrece la cooperativa: “COOTIRHE R.L. con una extensa gama de préstamos para satisfacer y cubrir las necesidades que se les presenten a nuestros asociados.

Estimados asociados, asociadas que están afuera, por favor vayan ingresando a la sala. Vamos a continuar con la Asamblea el video que se acaba de presentar, nuevamente, más adelante se estará presentando más que nada con la finalidad de que los asociados nuevos que estén claros con respecto a los diferentes productos o préstamos que ofrece esta cooperativa.

Como siguiente punto la presentación del conjunto folclórico de ETESA Transmisores del Folklore, recordar estimados asociados y asociadas tenemos aquí adelante el buzón de sugerencias. Sus opiniones son muy importantes de igual manera, lo de la actividad del Día Internacional del Cooperativismo que se llevará a cabo el primero de julio en la provincia de Los Santos.

Termina la presentación del conjunto folklórico de ETESA, Transmisores del Folklore. Se les da un fuerte aplauso, de verdad que nos relajó bastante, muy buena presentación.

Como siguiente punto vamos a darle el paso a un personaje muy importante de la cooperativa a Cootirhin, los nuevos asociados y asociadas pueden tomarse una foto con Cootirhin, siendo esta la primera experiencia dentro de esta cooperativa. Se tomaron las fotos y se despide a Cootirhin.

Como siguiente punto palabras de nuestro presidente el Lic. Rubén Miranda. Señores, asociados y asociadas, revisamos nuevamente y retomamos el tema del Reglamento del Fondo Colectivo de Gasto funcionario deseamos muy respetuosamente que de aquí conforme la Comisión y salga de la Asamblea y que digan el tiempo, no más de seis meses, para que den los resultados que se discutirán posteriormente y que lleguemos a un feliz acuerdo. Voluntarios para la conformación de la Comisión del Reglamento del Colectivo de Fondo Funerario son: Helder Franco asociado 9007, Jorge Alegría asociado 7475, Katherine Melara asociada 9990, Nadji de Gracia asociada 9675, y Faustina Díaz De López asociada 6024, estos son los que van a conformar la Comisión de Fondo Funerario, esperemos resultados en el menor tiempo posible, 6 meses más tardar, muchas gracias.
Siguiente punto secretario, como siguiente punto del orden del día, vamos a continuar con el punto 6.1.2. Reglamento para la venta de bienes reposeídos y obtenidos por dación de pago. Siguiendo con el mismo procedimiento. De la página 112 a la página 114. Tenemos una consideración:
Asociada 4419, Dunia Echeverry, de la Asamblea pasada quedamos con un tema pendiente del asunto de los bienes repositorios, que es la Casa del Villa lucre, respecto a la Casa del Villa lucre, el IPACOOP nos mandó una copia del documento que se les solicitaba de que hicieran sus impresiones sobre el tema de la venta de la casa, y ellos contestaron dirigiendo la nota a la Junta de directores. La nota es en atención a la nota de la Junta de Vigilancia del 11 de 2223, fecha 29 de julio de 2022, dirigida a nuestro despacho, en donde se solicita la Junta de Vigilancia de la cooperativa que remita una serie de desaciertos, la cual toma decisiones por parte de ustedes. Bueno, ellos respondieron en esa nota las recomendaciones por parte de IPACOOP dicen así. Las ventas de las propiedades que se dieron de manera ilegal, puesto que el producto ofrecido a los compradores atenta contra la actividad de la cooperativa por lo que recomendamos buscar alternativas que no perjudiquen a la cooperativa y a los compradores. Esto quedó inconcluso y esto se debe terminar de hablar aquí la verdad que no hay nada en contra de los compradores, pero sí en contra de los que hicieron este tipo de transacción que no representa ningún ingreso para esta cooperativa. Esta es una cooperativa que debe generar ingresos y no hay ingresos. los estatutos nuestros dicen, artículo 46, los miembros de la Junta de directores que ejecuten o permitan ejecutar actos contrarios a los intereses de la cooperativa, los que adhieren a la ley y su reglamento, el estatuto o los reglamentos serán responsables de las pérdidas que dichos actos ocasionarán, ellos sin perjuicio en las acciones civiles y penales que les correspondan. Aquí hay un error, yo creo que en realidad es humano, pero también hay que corregir esos errores, si ustedes se preguntan hoy día, ¿qué tipo de ingresos ha entrado a nuestra cooperativa? Ninguno ¿Y qué banco le vende a usted una casa sin ningún tipo de interés? Ningún banco. Porque el que hace ese tipo de transacción lo votan del banco.

Entonces yo creo que es importante y pertinente que se concluya con este tema. Creo que el caso de la casa de Monterrico también está en las mismas condiciones, un poco diferente, ¿no? Porque ahí el asunto es que todavía el señor que está allí viviendo no está pagando. Por favor, quisiera que me dijeran cómo va a quedar esto después de lo que acabo de leer del IPACOOP. El IPACOOP se pronunció al respecto mediante nota e indicó los correctivos que teníamos que hacer, porque en ese momento no había ningún manual reglamentando las propiedades. Así que inmediatamente procedimos a eso y es por eso que estamos presentándoles el manual a ustedes, el reglamento para que realmente tengan conocimiento ustedes, como lo dice el IPACOOP, que en un futuro no se vea perjudicado el patrimonio de la cooperativa, en ese sentido trabajamos nosotros. Muchas gracias.

Se le da la palabra al director Francisco De Sedas. Pide la palabra la asociada Ulla Velotti Monteza, asociada 8672, miren, ustedes están presentando ahorita algo para acciones futuras, yo siento desde mi perspectiva, y por el pronunciamiento del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo que la Junta de Directores debe responsabilizarse y tomar acciones directas sobre esta situación. Gracias. El pronunciamiento del IPACOOP y lo que ustedes están planteando en este momento como asociada no acepto de que para acciones futuras tomar acciones de correctivos. Aquí la Junta de directores debe tomar el correctivo desde ya porque la Junta Directiva anterior actuó arbitrariamente sobre un bien que es de todos nosotros así que, por favor, eso se debe pensar y formar los correctivos. ¿Por qué? Y que esa Junta Directiva, como lo ha hecho el pronunciamiento del IPACOOP, si tiene que responsabilizarse por esos intereses que son de todos nosotros, que lo pague, porque para eso se asume un puesto directivo para tomar acciones legalmente en beneficio de nuestra empresa cooperativa.

Pide la palabra, Rufina Rojas asociada 8280, lo que escuché que dijo la resolución es que haya un consenso entre las dos partes, llamémonos y lleguemos a un consenso. Responde el director 8557, Francisco de Sedas, compañeros, miren sí es cierto, se cometió una ilegalidad en el proceso. La junta, no anterior la incrementó, si no me equivoco. ¿Ok? Pero hay algo que ustedes tienen que entender, como abogado les hablo. En ese momento se firmó un contrato entre las partes, y por ende ese contrato hay que honrarlo, mire, yo no le hablo del procedimiento, del contrato en sí, que se dio, yo no estaba en esa junta, pero se firmó un contrato, y por ende ese contrato se honra nosotros estamos legislando, no podemos legalizar hacia atrás, porque la ley no nos permite a nosotros legislar, a nadie hacia atrás retroactivo, no. Estamos, precisamente a raíz de la situación que se dio, estamos tratando de traer un mecanismo para que no se vuelva a repetir. Ustedes son testigos que, yo me molesté también por esta situación en el año pasado, pero ya se hizo la operación. El paciente fue operado, La compañera Dunia, sí es cierto, hay un artículo que habla sobre que el asociado, etc., etc., pero eso depende de la Junta de Vigilancia, no depende de la junta de directores.

Pide la palabra la Lic. Diandra Bethancourth, vicepresidenta de la Junta de Directores, permítame la palabra presidente, reiterando ya que a mí me tocó presidir el período pasado, período 2021-2022, y sí nos tocó la Asamblea en donde salió a relucir el tema. Este tema fue dado en el período 2020-2021. Sin embargo, como ustedes saben, los cierres de los períodos socioeconómicos se realizan el 31 de marzo, la transacción contable se hizo después, por eso, en el informe que a nosotros nos tocó presentar el año anterior, que se preguntó y se cuestionó al respecto, se mencionaba la transacción.

Pero, quiero dejar aclarado, por la Junta que presidí y por los directores que estuvieron conmigo, esa transacción o esa decisión fue tomada por la Junta anterior del período 2020-2021. Por lo tanto, quería aclararles ese tema, señor presidente.

Tiene la palabra Jorge Alegría, asociado 7475, vuelvo y quiero darle una recomendación a la Junta Directiva. la Asamblea es la máxima autoridad. Hoy, nos estamos presentando, o sea, nos está representando, a mí porque yo no he podido venir hasta ahora a esta Asamblea. Me doy cuenta de que se vende una propiedad de la cooperativa sin exponer esto, que era una propiedad de mucho dinero. Mi pregunta es, ¿esa propiedad se compró, o vendieron, o quien compró, lo compró al contado, o está hipotecado? No sé, por parte de la empresa. ¿Cómo fue esa venta? ¿Cómo se produjo esa venta? ¿En qué forma? Es decir, quiero preguntar porque yo realmente no sé si fue la directiva anterior, si se presentó a la Asamblea General esta inquietud que están presentando por parte y hay que tomar en cuenta lo que es el Comité de Fiscalización quien se rige precisamente por votaciones de esta Magna Asamblea y ella está presentando, la compañera aquí cooperativista por parte de Fiscalía, la Fiscalización quien está presentando esa ni siquiera una inquietud es una denuncia que hace ante la Asamblea General y esta Asamblea es la máxima autoridad entonces debemos respetar porque ella se debe a la Asamblea porque para eso fue elegida por todos nosotros yo sí quisiera saber si esa venta ya se canceló y sí, por poco ¿Por qué medio se dio esa negociación de la venta de esta propiedad? A la junta. No sé si Fiscalización sabe cómo se dio la venta para que nos dé una explicación.

Daisy Muñoz, asociada 503, le dice al señor Alegría, sé que usted no ha participado en las últimas dos Asambleas y quizás por eso no tiene conocimiento, pero este es un tema que estamos en la tercera Asamblea y mi persona ha presentado este tema en todas las Asambleas, porque para mí fue muy preocupante. No tengo nada en contra de los compradores, pero sí de la Junta que actuó de manera errada. Ellos dieron la casa con una cuenta por cobrar a 25 o 30 años el monto de la casa según avalúo sin real de manejo ni intereses. Entonces, desde el día 1, la primera Asamblea fue la virtual y se tocó este tema. Sentimos que la Junta de directores no le ha dado interés o importancia de retomar el caso y ver cómo nosotros hacemos para lograr que esa casa nos dé un ingreso, algo, porque sí debe darnos algo. Definitivamente le hemos estado diciendo, hemos mandado nota a IPACOOP. Allí pues IPACOOP mandó una nota aclarando que fue de una manera incorrecta, pero no tenemos una respuesta de la Junta. Ellos ahorita están reglamentando para el futuro. Todavía no queda claro. El Asamblea hoy decida, bueno, ya eso se hizo, perdimos en este negocio, y ya pues cerramos el caso. Pero todos los años lo vamos a traer porque no nos han dado una respuesta. La casa se vendió en B/.170,000.00, tal como era el precio a 25, 30 años. No tengo certeza si son 30 años. Entonces, por eso es que la Junta de Vigilancia ha estado atrás todos los años con la Asamblea, dándole seguimiento, y que la Junta de Vigilancia, pues, le tome cariño a esto, y por lo menos que se vea una gestión. porque la gestión que vimos nosotros fue que fue una ayuda a los asociados porque requerían una vivienda. Pero esto no salió de la casa de un directivo. Esta era la casa de los asociados de COOTIRHE. Pidiéndolo así, en nuestra preocupación, tenemos todavía pendiente que, volver a ir a IPACOOP, porque nosotros vamos a seguir. Porque sí es cierto que se hizo un contrato, pero ese contrato realmente no tiene cláusulas que beneficien a la cooperativa, pareciera que se hizo fríamente calculado. Pareciera, no sé.

Así que, de repente, la Asamblea que decida qué hacemos, si la Junta decide que ya eso está así, que no va a tocar más, yo espero que la Asamblea autorice la contratación de un abogado idóneo, para que realmente nos diga si ese contrato es verdad, que no se puede tocar, y si no puede ejecutar lo que establece el estatuto. Que los directores que están en esa Junta, directores, porque sí les aclaro, señores, que los directores sabían que esto no se podía dar porque personalmente Daisy Muñoz. Me acerqué a los directores y les dije que eso era ilegal. Tengo todavía en mi teléfono una llamada que le hice al tesorero de ese entonces, donde yo le decía, por favor, corrijan eso porque está mal. Ósea, yo no invento, yo no tengo nada en contra de nadie, sino que esta empresa es de todos, y si observamos realmente, si vemos esa memoria, la cooperativa cada año está presentando menos dividendos. Podemos decir todo lo que queremos aquí, pero es una realidad. Entonces creo que los asociados de hoy en esta empresa debemos estar claros en esto. Si la cooperativa quiebra, compañeros, ustedes se quedan sin un real de aportaciones.

Su inversión se pierde, entonces tenemos que estar despiertos. Tenemos que exigir que estas memorias no se nos den hoy, porque había cosas para analizar. Entonces, ¿qué sucede? Porque yo les informo a ustedes las cosas que ustedes no saben. Ustedes me eligieron a mí, yo tengo que decirles las cosas. Lamentablemente, no me interesa la opinión de los demás, me interesa la opinión de ustedes, que siento que confían en mí. Yo tengo que devolverles esa confianza a ustedes. Así que es importante, ya son tres años. Gracias.

Buenos días, asociada 9933, mi nombre es Kathia Henríquez, mire, la pregunta es para la Lic. Dunia y Daisy, en relación a esta casa, que ya tenemos más de tres años, tres Asambleas de escuchar lo mismo, y de verdad disculpen, pero pienso, yo no conozco a las personas que compraron esa casa, pero sí le quisiera hacer una pregunta. Ellos firmaron un contrato que creo que hasta hoy ellos están pagando, ¿verdad? Si en el momento de que nuestra cooperativa haga algo en contra de ellos no nos pueden demandar a nosotros porque ellos firmaron un contrato, ¿Sí? Se pudo haber dado en la administración anterior, del 2020-2021, pero creo que ya se dio todos los años estamos con lo mismo no sé si los jóvenes están pagando o no, pero creo que deben estar pagando, porque si no, a lo mejor ya la casa, la cooperativa, la hubiera quitado. Entonces, el problema fue, se dio mal si hacemos algo y ellos nos demandan, ¿Cuánto es el costo? Ustedes no sé si han consultado eso con algunos abogados, o algo así, porque todos los años este problema de esta casa. Asociado 7475, Jorge Alegría, entonces propongo finalmente, una comisión por parte de la misma Asamblea General, pero no la que ya está en función, otra, que tengan conocimiento de bienes y raíces, y que la Asamblea apruebe que pongamos técnicos de bienes y raíces para que podamos nosotros resolver este problema. El directivo Francisco Gracias. Don Alegría. ¿Cuántos miembros participarán en esa junta, ya que hizo la propuesta? ¿Cuántos miembros? y alguien que secunde también esa propuesta. Yo secundo la propuesta de Alegría, Dunia Echeverry, asociada 4419, asociado 8587, Daniel Lozano, yo también secundo la propuesta de Alegría. Continua el asociado Alegría, yo diría que la comisión debería tener 5 miembros, porque esto es bastante serio y se paguen un abogado y un técnico para ver entonces a dónde llegamos. y en la próxima Asamblea, finalizamos esto.

Se acoge la propuesta del señor Alegría, que se conforme inmediatamente la comisión, y que diga en el tiempo más o menos que puede tener los resultados. Permiso Marco Lozano, Asociado 9916, no tengo nada que ver con la situación porque vengo de nuevo yo pienso que dentro de esa comisión no debe pertenecer alguien que estuvo o fue parte de algún órgano en ese momento, ese es mi pensar porque hay conflicto de intereses, yo siguiendo lo que dijo el IPACOOP. Le recuerdo algo, asociados, que tenemos un reglamento de participación en tiempo y ocasión. Escuchando lo que dijo el IPACOOP, yo considero. El IPACOOP dijo consenso. Consenso son dos partes. Antes de gastar plata en abogados, ¿Por qué no llamamos a las partes y se adenda? Si la parte quiere, paga los intereses y no se paga tanta plata en abogados y cosas antes de hacer el consenso. Es otra propuesta.

Pido la palabra, asociado 9972 Arnold Perry, casualmente iba a mencionar eso yo hoy día laboro lo que es para una empresa que tiene que ver con los trámites de vivienda, apartamentos y todo lo demás, puntualmente, conozco muy bien a los dueños de la casa lo que se quiere de la Asamblea no es que se les anule el contrato y se les quite la propiedad, sino que estamos buscando el beneficio de los intereses porque nosotros no es que lo estemos financiando, sino que es una propiedad que pertenece a la cooperativa, por ende, todo lo dé la cooperativa tiene que ser retribuido a través de los intereses, y claramente está el contrato lo único que se le tiene que hacer es una adenda se le agrega la adenda para los intereses adicionales y se les comunica a los firmantes para que ambas partes estén de acuerdo, La adenda es la solución a esto. Gracias.

Niuris Babilonia, asociada 9518, el presidente dijo que no se puede redundar mucho en un tema, una y otra vez. Pero esta es la tercera Asamblea en que se habla de este tema. ya es como desgastante, no solamente para la Asamblea, sino para los dueños que ahorita mismo están pagando la propiedad, si yo hubiera sido la que hubiera adquirido la propiedad que era en mí, que yo hubiera ido a la cooperativa y rompo ese contrato. Porque ya esto es desgastante yo estoy de acuerdo con la propuesta del señor Perry de que se le llegue a un consenso a ambas partes porque aquí está también una cosa muy importante que es la credibilidad de la junta de directores de ese período, que hizo ese contrato. ¿Credibilidad en qué sentido? En que nosotros como Asamblea no tenemos como la base firme para poder creer en todo lo que se hace en la junta de directores. Porque entonces a futuro va a traer un problema y eso no es lo que se quiere es triste que la familia que vive en esa casa en este momento, yo pienso que ellos jamás pensaron que esta situación se iba a dar año tras año tras año. Estoy de acuerdo con lo que dice el señor Perry, de una adenda, un compromiso entre ambas partes, y que ya se llegue a un acuerdo entre ambas partes. Gracias. Eso es como una propuesta.

Faustina Díaz de López, asociada 6024, en el hilo de lo que propuso acá el compañero Arnold y Rufina, y ahora que lo acaba de reafirmar acá la otra compañera, yo les digo lo siguiente esto es una cuestión que hay que buscar el mecanismo que no afecte ni la finanza de la cooperativa, tampoco a los asociados que compraron la casa, porque la compraron. Yo recuerdo que nosotros tocamos ese tema antes y la casa no se vendió porque las propuestas que había eran menores al monto de lo que se había concedido en el préstamo, y por eso la casa no se vendió en ese momento.

Les voy a poner un ejemplo el préstamo de mi casa es con el banco hipotecario cuando yo hice ese préstamo, mi salario era un salario que yo podía pagar, pero perdí mi empleo y me quedé que no podía pagar. me comenzaron a caer los intereses yo pagaba y nunca me bajaba el monto del pago, porque nada más estaba pagando prácticamente era intereses pero yo estaba preocupada porque yo sí quería bajar el monto yo me acerqué al banco hipotecario y les expliqué que mi situación cómo estaba, y que yo quería que me hicieran un arreglo de algo, que me permitiera bajar ese capital ellos vieron el caso y me llamaron y me dijeron, bueno señora, la propuesta que tiene el banco hipotecario es que en este momento sus intereses suman tanto, eso se lo vamos a sumar a su capital, pero usted va a comenzar a pagar y usted va a comenzar a bajar. y por menor monto la mensualidad, o sea, porque yo ya no podía pagar los 300. primera reacción hubiera dicho yo, no, porque voy a pagar de más, ¿verdad? Pero yo me puse a analizar fríamente y yo dije, bueno, independientemente de que eso se me vaya a sumar un poco más mi capital, yo lo voy a aceptar, entonces esto aquí también es cuestión de voluntad, ¿Verdad? La cooperativa, como de los compañeros que compraron la casa. Gracias.

Asociado 9584, Daniel Connell, quiero hacer mis comentarios, suena muy bonito y todo el tema de esto, de la comisión, e irnos de frente y ver si podemos quitar, si podemos de repente tomar aspectos legales y todo lo demás. No conozco mucho de temas financieros y de temas legales, pero es algo que hay que pensar y evaluar bien porque para la bajada, y lo menciono en dos puntos, para la bajada podemos de repente incurrir en un gasto, y al final todo quede como está hasta el momento. Uno, que yo tenga entendido, soy asociado a una cooperativa que no maneja temas de hipoteca. Como un segundo tema. un bien, cualquier empresa, ya sea financiera, que no maneje hipoteca, cualquier otro tipo de empresa puede vender algún bien, por un precio más alto del costo del bien. Dependiendo de los consultados en cuanto al evalúo se puede vender, y eso no significa que esté fraccionando o este, como le digo, dañando lo que es el tema de la cooperativa o de la entidad.

Hola, compañeros, ya hice una propuesta y está secundada. ¿Ha habido más propuestas? por favor, solicitamos el nombre de los que van a conformar la comisión y ellos valorarán todos lo conversado. Se requiere la adenda para que se acerquen a la parte que tiene el bien y puedan llegar a un feliz término que es la legalidad, mi propuesta fue una comisión con un abogado y un técnico de bienes y raíces dentro de esa comisión. De tal manera ni que perjudique al asociado o quien haya comprado esa propiedad, y que tampoco se perjudique la cooperativa, de ninguna manera aguanta, no enredemos esto. es una sola propuesta. Una comisión con un abogado y un técnico de bienes y raíces. Es una sola propuesta, no son dos. Bueno, no sé si tú tienes otra propuesta. Sí, permítame, para recapitular, Alegría. Ok, su propuesta es una comisión que esté integrada por un abogado y un técnico de bienes y raíces, esa es la comisión que usted menciona. Ok, ¿cuántos entonces por parte de la Asamblea recomienda usted que conformen la comisión aparte del abogado y del técnico? cinco, ok. entonces el presidente más dos técnicos, abogado y un técnico, son siete. Cinco que están aquí en la Asamblea y dos profesionales que manejen el tema legal y el tema de bienes y raíces.

Así es, el presidente entonces está llamando ahorita a que se conforme la comisión de los cinco asociados que participan en esta comisión que usted recomienda. Un momentito, cuestión de orden, disculpen, compañeros, pues me voy a poner ya, entonces, los mismos asociados se van a sentir ya aburridos, ¿ya? Digo, él no puede solicitar a la Asamblea que nombren cuando no ha sido aprobada la propuesta, acá la compañera dice que también tiene otra propuesta. Ok, es que la suya había sido secundada, perfecto, la otra fue secundada, pero no ha ido al pleno, Ok, entonces tenemos una segunda propuesta, ahora estamos claros. Entonces la compañera iba a hablar, era la segunda propuesta, ¿verdad? No, era cuestión de orden, vamos a aclarar. ¿No había otra propuesta diferente a la del señor Alegría ahorita mismo? Sí, sí había. Bueno, por favor, nombre y número de asociada. Rufina Rojas, 8280. Mi propuesta era que antes de gastar plata en abogados, primero lleguemos a un consenso con las partes involucradas, y si ellos en ese entonces no quieren llegar a un consenso, ahí aplicarían lo que dice el señor Alegría. Sería otra propuesta. ¿Quién secunda la segunda propuesta? Socio 9972, Arnold Perry. Señor Arnold, un momentito, señor Arnold, por favor. Señora Faustina Díaz, también secundó está propuesta. Muy bien. La primera y la segunda. Arnold, usted quería decir algo, ¿qué fue? entonces, tenemos dos propuestas, señores asociados, sometemos a votación... La primera, porque no la hemos votado. Él dice someter a la segunda y después la primera. Ok, sometemos a votación la segunda propuesta de la asociada permiso. Perdone, disculpe, denme la palabra, por favor, presidente, diga, mire, yo pienso que estas dos propuestas, una no invalida la otra. ¿Por qué? Porque si se hace la gestión y se logra algún consenso con los compañeros, ok, en hora buena, pero si por casualidad ellos no están de acuerdo, no se llega a ningún consenso, ahí vale la propuesta del señor Alegría, exacto, primero, el diálogo, pues si no, entonces la propuesta del señor Alegría. Así que, una no contradice la otra, las dos son propuestas válidas. Es lo que pienso.

¿Por qué no unifican la propuesta indicando esos puntos para que sea una sola, pues? ¿Pueden unificar esa propuesta en una sola? Buenos días, asociado 9244, Uriel Farqueharson, es para que las dos propuestas dictadas por Rufina Rojas y el señor Jorge Alegría se unifiquen en una sola y se llegue al consenso que se está tratando de aquí. ¿Y en la segunda? Cuestión de orden, lo que se quiere entonces por parte de los demás asociados es modificar mi propuesta o que haya una sola propuesta con dos conceptos. Yo aceptaría que la compañera Rojas conforme una sola propuesta para la Asamblea y salgamos de esto, yo lo acepto, entonces, en ese caso, queremos que exista un solo texto que comprenda las dos propuestas y votemos por ellas. Un solo texto que comprenda las dos propuestas. Con el permiso de ustedes de la Junta, por favor, léase la única propuesta que ya fue unida en una sola, léaselo para que la Asamblea se dé cuenta entonces cuál es la propuesta única. Adelante.

Compañero Alegría estamos de acuerdo, preferimos, porque usted está unificando su propuesta, que saquen el texto o nos digan cómo debe decir y eso es lo que nosotros leemos, ¿ok? Porque la asociada Rojas y usted aceptaron unificar la propuesta, pero debe venir de ustedes cómo queda, después nosotros lo interpretamos equivocado. Debe venir de ustedes. Es todo lo que estamos pidiendo para ya avanzar. Socio 9972 Arnold Perry, ok. Llegando a consenso en la propuesta que se están dando aquí es simplemente esto. Se arme lo que es el comité con las dos personas principales y especialistas. No, comisión. La comisión con las personas especiales. ¿Cuál es el primer proceso? Obviamente vamos a llegar nosotros a lo que es un consenso y citar en primera instancia a las partes.

En estos casos a los compradores de la propiedad de Villa lucre, todo de buena manera. Si se llega a lo que es un consenso, el procedimiento siguiente es sencillo, hacer la adenda y listo. No hay un proceso mayor que implique lo que es un gasto adicional. Esa sería la propuesta. Bueno, pero yo no sé por qué estamos dilatando esto. Ya yo acepté la modificación.

Guevara de Espinoza, socia 7818, yo no tengo mucha escolaridad, pero yo creo que aquí hay más profesionales que yo que llegué a un sexto grado, ya entendí las dos propuestas para unificarla en una sola. ¿Por qué tienen que tomar el micrófono la misma persona dos y tres veces cuando tenemos un límite de tiempo y un tiempo de dos oportunidades para el mismo tema el micrófono, aquí la persona se ha dado el lujo de tomar el micrófono más de cinco veces, ya estamos aburridos de este mismo tema ya se comprendió de lo que se está hablando, así que, tomen conciencia de eso?

Estimados asociados, asociadas, ya se está formulando bien la propuesta en breve momento se va a llevar a cabo la votación.

Estimados asociados vamos a leer la propuesta a ver si es completa y correcta para avanzar en el tema. Unificada. Crear una comisión conformada por cinco miembros de la Asamblea General, acompañada de dos profesionales, un abogado y un técnico de bienes raíces. para buscar primero el consenso, con la otra parte para realizar una adenda para pagar los intereses que corresponden y de no darse, seguir con el proceso que corresponda.

Buenas tardes, pido la palabra asociada a 9191 Jacqueline Richards, creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua, fue exactamente lo que dijo el señor Lozano, es sencillo, conformar la comisión con cinco miembros inicialmente se llama a los dueños de la vivienda, se sienta en conversación con ellos, si están de acuerdo en agendar el contrato, y se firma la adenda correspondiente en caso contrario, si no están de acuerdo, entonces entran en juego los otros dos miembros, que son el abogado y el técnico. Simple y sencillo.

De acuerdo con la propuesta resumida por la directiva Richards, sometemos a una votación dicha propuesta. ¿Cuántos a favor?, 185, levanten la mano por favor los que están en contra de la propuesta, solamente 4, ha sido aprobada la propuesta. Los nombres de las personas que van a conformar la comisión que pasen adelante los 5 asociados que quieren pertenecer a la comisión: Mi nombre es Arnold Perry, asociado 9972, Ulla Velotti, asociada 8672, Ulde Morales de Lorenzo, 9581, Javier Hurtado socio 6048, y Dunia Echeverry, 4419, ya mi período como parte de la Junta de Vigilancia termina, por lo que me estoy integrando a este grupo.

Bueno, a continuación, vamos con uno de los puntos más esperados por todos ustedes. La primera ronda de tómbola son 17 premios: 8 sobres de B/.25.00, un celular Samsung, una licuadora Black & Decker, 3 sobres con B/.50.00, un microondas marca Panasonic, una Laptop, un sartén eléctrico RCA y una bocina portátil.

Voy a solicitar a una dama, por favor, para dar inicio, y que por parte de la administración puedan anotar los felices ganadores, solicito también, a un miembro de la Junta de Vigilancia que esté aquí en estos momentos, para que verifique los boletos de los ganadores

Primera Ronda de Tómbola

# DE TICKET	# ASOCIADO	NOMBRE	PREMIO GANADO
142	9938	Verónica de León	Sobre de B/.25.00
163	5373	Wesley Jones	Sobre de B/.25.00
159	7582	Meibis Torres	Sobre de B/.25.00
167	10015	María Isabel Hernández	Sobre de B/.25.00
204	No ganó, se llamó 3 veces y no estaba en sala		
20	710	Víctor Antíoco	Sobre de B/.25.00
35	6028	Osvaldo Martínez	Sobre de B/.25.00
2	10010	Eda Gallardo de Acosta	Sobre de B/.25.00
131	9634	José Melara	Sobre de B/.25.00
195	9997	Dora Castillo	Celular Samsung
62	8358	Martina Guizado	Licuadora Black & Decker
44	9892	Patricia Rodríguez	Sobre de B/.50.00
39	8883	Maria Victoria Antíoco	Sobre de B/.50.00
135	9880	Sol Araúz Ubarte	Sobre de B/.50.00
33	2380	Gustavo Acosta	Microondas Panasonic
31	8578	Teobaldo Gálvez	Laptop
19	10023	Alejandra Guevara	Sartén Eléctrico RCA,
201	9523	Adela Romero	Bocina Portátil

Se procede al receso para dar inicio al almuerzo.

Terminado el tiempo del almuerzo, se verifica el quórum: 185 asociados presentes. Continuamos con el desarrollo de la Asamblea. Informe de la Junta de Vigilancia de la página 121 a la 125. Continuamos con el informe del Comité de Crédito de la página 126 a la 128. Siguiente punto. Presentación de los Estados financieros de 2022-2023. Balance general 7.2, Estado de Resultado 7.3, Estado de Flujo de Efectivo. Les damos la palabra a los auditores para que presenten su informe de la auditoría de COOTIRHE.

Buenas tardes, somos representantes del IPACOOP del área de Dirección de Auditoria de Cooperativas, se nos fue asignada la realización de una auditoría financiera a la cooperativa COOTIRHE período socioeconómico 2023-2022, los responsables fuimos la Lic. Doris Sánchez, el Lic. Pablo Córdoba y mi persona la Lic. Griselda Cherigo, nosotros les vamos hacer una exposición de la auditoría realizada a los estados financieros, pásela por favor, no se ve muy claro pero ustedes también lo tienen en su libro de la memoria, la página 138 que es el estado de resultado, no, primero voy a hablar sobre el estado de resultado, la 39, busquemos la página 39 por favor, ese es el estado de resultado.

El estado de resultado, verdad, como ustedes observan, las primeras líneas muestran los ingresos y las segundas líneas hacia abajo están mostrándonos los gastos, para el período socioeconómico que terminó en marzo del 2022, ustedes obtuvieron un excedente de 10,308 menos las reservas legales descontadas, obtuvieron un excedente neto por B/.6,700.00, este excedente neto se logra gracias a unos registros contables que hicieron que, a medida que vamos avanzando, se los voy a explicar, ¿sí? Vamos a pasar a la siguiente página. Ahora busquemos el estado de situación financiero al período 2023. ¿Qué página es? Página 138, estado de situación financiera. Si ustedes observan la última línea del estado de situación financiera, dice excedente del período. Es el mismo excedente que se obtuvo del período fiscal, ahí está, en los 6,700. Ahí tenemos el efectivo en caja y banco, que es la nota número 4. Ustedes tienen un efectivo por B/.1,078.615. En préstamos mantienen B/.764.739. En cuentas por cobrar B/.316.122. Pero yo, dentro de todo el estado financiero de ustedes, que se compone del activo, pasivo y patrimonio, les quiero hablar de algunas cuentas. Como ejemplo, la cuenta en el pasivo y patrimonio de los asociados, donde está la nota número 12, gastos acumulados y otras cuentas por cobrar, que está por B/.247,164.00. Primero vamos a la nota número 4. Ok, si ustedes observan, el activo es por 3, 339, 321, y si sumo mi pasivo y mi patrimonio, es igual el monto al activo. Eso me indica a mí de que tengo un balance, que no hay problema, ¿sí? Vamos a la página siguiente página ustedes van a tener algo que son notas. Es la nota número 4. Si ustedes lo buscan en su memoria, van a observar la nota número 4, esta nota muestra de qué está compuesto su efectivo. Ustedes ven un monto global por 1, 078, 615, pero ese monto global se descompone de caja menuda, de Fondo de Caja General, Fondo de Cambio, Depósito en Tránsito, Banco Nacional Corriente, Banco Nacional Ahorro, y Banco Panamá Corriente. Nosotros al realizar los arqueos de caja, que es lo que ustedes están observando acá, los arqueos de caja salieron bien. No hubo problema con los arqueos de caja, las cajas estaban saldadas bien, en balance, no hubo incorrección.

De hecho, se los pusimos ahí. Caja menuda de B/.2,000.00, fondos destinados para gastos menores. Estas cajas se deben confeccionar, así observamos que hay que confeccionar un reglamento de caja, y eso se le fue dicho a la administración y quedó registrado también en el informe. Todo eso queda registrado. Fondo de Caja General, ustedes ven el monto de B/.7,000.00, pero ello en realidad cuenta de dos cajas internas, uno por B/.5,000.00 y otro por B/.2,000.00, el arqueo realizado al fondo estaba íntegro, o sea que no había faltante. El Fondo de Cambio por B/.2,000.00. Este fondo es custodiado por la gerente de la cooperativa y él mismo también estaba en balance. Cada fondo es llevado por un custodio diferente como parte del control interno, o sea que el control interno se observó bien, depósito en tránsito, porque a veces quedan depósitos que no se acreditan en el mes, eso se le llama depósito en tránsito son aquellos fondos que al cierre del período no fueron depositados y los mismos forman parte del período terminado y se lleva a esta cuenta transitoria. Se comprobó en las pruebas realizadas que los depósitos llegaron al banco, pues todo eso fue revisado. La cooperativa mantiene dos cuentas... Bueno, ya me la pasaron para la operación de la misma y una cuenta de ahorro que paga un interés del 1% relativamente, porque las cuentas de ahorro sí deben llegar un interés, de las cuentas corrientes no, porque esas se usan para la operatividad de la cooperativa. Aquí tenemos nuevamente el estado de situación financiera en este caso, yo quiero tocarle la nota número 12. Que, si ustedes la buscan dentro de su estado, ahí donde dice nota, ubican la nota número, a ver, no, vamos a hablarle primero de los préstamos por cobrar, que es la siguiente nota, la 5. miren, los préstamos por cobrar estaban por B/.764,739.

Pásenme esa página, por favor. miren, aquí están. Nota, préstamo, nota 5, préstamo por cobrar. Ahí están los B/.764,739. Pero si ustedes se ven la nota, arriba hay un subtotal el subtotal de su préstamo bruto es de B/.1,720,059, lo que ustedes tienen en préstamo, nosotros, cuando estábamos en la realización de la auditoría, tenemos que hacer un análisis que se llama el análisis de morosidad este análisis de morosidad lo tenemos que hacer con las datas del sistema cuando solicitamos las datas del sistema, la administración lo solicitó al programador, el programador envió la información, pero ¿qué sucedió? Esta data tenía diferencia entre los auxiliares que mostraba el contador, que es el auxiliar físico que tiene el sistema. Pasemos a la otra página. Volvimos a solicitarle a la licenciada que por favor hablara con el programador para que nos volviera a enviar el archivo. por supuesto nos envió el archivo, pero ¿qué sucedió con el archivo? El archivo tenía una diferencia de B/.57,000 que ellos tienen que ubicar, porque de todas maneras teníamos que avanzar, hicimos el análisis de B/.1,796,853 menos ese valor. Como yo les decía a ellos, no tiene problema la reportería que tiene el sistema, pero no entendemos por qué si el programador estaba con los archivos del sistema, él no puede llegar a los montos que tienen esos archivos. Eso nos pareció sumamente raro, porque deben de ser iguales, tanto lo que está físicamente contra lo que está en data de auxiliares eso debe ser igual. Si ustedes observan aquí se les muestra la cantidad de préstamos que tienen por cartera, los saldos de los préstamos que tienen, los saldos morosos que tienen, y tenemos la morosidad versus saldo en libros. Aquí también tienen otro cuadro que dice morosidad según total del préstamo ese es un porcentaje que se establece para dar un indicativo de qué nivel tienen de morosidad. Si ustedes observan, la penúltima línea de abajo hacia arriba dice cuentas por cobrar expulsado. esa es una cuenta que ustedes tienen por cobrar, que es por B/.134,783, que realmente es cuenta morosa que se llevan ahí, que ya está morosa, y entonces se tiene que clasificar como morosidad ella está morosa al 100%, esa solita representa un 8%, más las que tienen arriba, que ustedes ven que es mínimo, eso representa un 9%, si yo le quito a ese 9 el 8, podemos decir entonces que ustedes están entre un 1 o un 2% de morosidad, y eso es bueno.

Les puse un cuadro que también lo tienen en su memoria. Donde saldo de préstamos según reporte, ese fue el monto que vino en el archivo que el programador envió, B/.1.662.070.9, más ¿Cuánto era la diferencia del reporte que nos dio el Lic. César contra el reporte del archivo? B/.57.988.73, si yo sumo el monto del reporte más la diferencia, ahí está la cantidad de cartera de ustedes que de 1.720.058.82. más, la cuenta por cobrar expulsados que es B/.134.783, entonces tenemos un total de cartera por B/.1.854.841.82, para hacer el análisis tuvimos que restar la diferencia e hicimos el análisis basado en B/.1.796.853.9. Donde nos genera una morosidad de B/.167.815.35, que es la del 9%, vamos a leer la teoría. La cartera de préstamo, según Estado financiero, se encuentra por B/.1.720.059. El reporte solicitado del sistema, el cual fue entregado por el programador, muestra monto en la cartera de préstamo por B/.1.662.070.9, con una diferencia de B/.57.988.73, el archivo utilizado para el análisis fue por B/.1.662.070, el que mandó el programador, más la cuenta por cobrar por B/.134.783, la morosidad obtenida al 31 de marzo del 2023 fue de B/.167.815.35, representado en un 9% de morosidad. La reserva se encuentra por B/.955.320, indicando una suficiencia en la reserva por B/.787.504.65, esto es un indicativo que nos dice a nosotros que ustedes pueden cubrir su morosidad sin ningún problema para cubrir su morosidad, la diferencia de B/.57,988.73, la cooperativa deberá identificar a qué asociado corresponde, pero aun estando en los préstamos morosos, y en todo caso al analizar, identifican los préstamos, porque hay un documento de papel que está correcto. ustedes, si ese monto estuviese moroso, la reserva sigue siendo suficiente. ¿Sí? ¿Comprendieron esta parte? Pasamos. Volvemos al estado de situación financiera.

Ahora vamos a la nota número 12. En la nota número 12 dicen gastos acumulados y otras cuentas por cobrar. Ahí está. Gastos acumulados y otras cuentas por cobrar. Esta es la nota. Observen la nota. Ahí está. La nota decía en el estado financiero B/.247,164 para el 2023. Ok, aquí yo les tengo que explicar algo. Ustedes observan donde dice Anticipos Corrientes, Anticipos Corrientes Especiales, Anticipos Automáticos. Si ustedes observan, todo eso está con valor cero. ¿Sí? Porque hubo una disminución. Si yo tenía anterior 256, ahora tengo 247, hubo una disminución. Vamos a ver a qué se refiere esa disminución. Dice Intereses, esos eran intereses esos anticipos correspondían a intereses cobrados que no migraron en el cambio de sistema para el período 2021. Ustedes tuvieron una migración de sistema para el período 2021. Se pudo evidenciar acuerdo número 38 del 2022-2023, del 26 de enero del 2023, donde la Junta de directores autoriza a la gerente Lic. Karina Mendoza a registrar los anticipos de ingresos por devengar que se encuentran en el pasivo por un monto de B/.39.148, ese era el monto total de todo lo que pasaron que ustedes ven en cero. Si ustedes agarran su calculadora y suman el que estaba, la carta anterior le va a dar ese monto, B/:39.148. Que estos pasivos corresponden a intereses de la cartera de préstamo que estaban vigentes al 31 de diciembre del 2020, que al momento de la migración de la información del sistema COPCOOM, que era el sistema que tenían antes al sistema FORMUCOOP, no fueron registrados. Se observa nota informativa donde la gerente, después de una investigación detectada que el traspaso de cuentas por cobrar no se migró los intereses que venían del sistema COPCOOM a FORMUCOOP al 1 de enero del 2021. Producto de esto, la cooperativa registra una baja en los intereses al cierre del período socioeconómico 2021. El mismo se mantenía almacenado en una cuenta de pasivos bajo el nombre de anticipo, que es lo que ustedes observan en su cuenta. En la nota informativa se menciona que en el 2021 la empresa registró el monto de 60.395.16, quedando un remanente en esta cuenta de interés por devengar anticipo de B/.39.148, cabe señalar que con este registro de B/.39.148, al finalizar el período al 31 de marzo del domingo 23, la cooperativa presenta una utilidad y no una pérdida, si este registro no se hubiera llevado a cabo, ustedes hubieran presentado pérdida en el período fiscal de este año, el registro que la licenciada investigó, de hecho pedimos la información, la documentación, la reportería y revisamos, ese registro logra que esos intereses se registren en el ingreso que les correspondía a ustedes de ese período y se reversa o se cierra la cuenta por pagar de anticipo, sí, es un riesgo. Vámonos de nuevo al estado de situación, la nota 12, nuevamente, ahí hay algo más que les quiero mencionar.

Pásenme la página. Ahí está, de nuevo anticipo, Pero ya no les voy a hablar de los anticipos automóviles ni nada de eso. Les quiero hablar de la planilla por desglosar, con esta cuenta también se hizo una transacción. pásenme la... Aquí está. Depósito por identificar. En la cuenta de planilla por desglosar, con un monto de B/.46.664, que es el resultado de planilla por desglosar por B/.22.788.85, más depósito por identificar por B/.23.875.15, que sumada a estas dos cuentas da el monto de B/.46.664, que es lo que está registrado en planilla por desglosar, estaba, porque ya no está, ella se compone de dos cuentas, ustedes lo están viendo, ¿verdad? Planilla por desglosar y otra que se llama depósito por identificar. Son dos cosas diferentes, pero unidas en una sola. ¿Qué sucedió? Al realizar los análisis, se identifica una disminución de B/.20.215,91.

Al realizar los análisis correspondientes, tenemos dentro de la cuenta de mayor planilla por desglosar, bajo el número 21 ¿Ven ahí 30-10-09-91? Esa es la cuenta contable. Se encuentra el auxiliar de depósito por identificar Bajo el número 213010015-1 por el monto de B/.23875.15 En esta cuenta, depósito por identificar por el monto de B/.23875.15 Se encontraban saldos desde el período 2002 al 2023. ¿Saldos de qué, licenciada? Depósito que ustedes realizan al banco y no identifican y no le mandan a la cooperativa un slip de depósito diciendo Yo hice depósito. Entonces el dinero se va quedando en esa cuenta depósito por identificar. Y eso tenía mucho dinero ahí.

El monto de B/.20.000. Dice, en esta cuenta de depósito por identificar por el monto de B/.23.875.15 Se encontraban saldos desde el período 2002 al 2023 De los cuales se disminuye el monto de B/.20, 215,91. Dice entonces que en reunión extraordinaria número 2 del 2023-2024 del 18 de abril del 2023, la Junta de Directores acordó después de haber realizado un análisis de la cuenta de depósitos por identificar que tiene un tiempo de 21 años de estar creada y mantener saldo desde el año 2002 al 2023 basado en el artículo 41 del Estatuto Literal G.I.K., autoriza a la Gerencia a transferir un monto de B/.20,215,91 de la cuenta de depósitos por identificar registrado al año 2015 a la cuenta de ingreso de la cooperativa al 31 de marzo del 2023. ¿De dónde salieron los B/.20,000? De la cuenta de depósitos por identificar, no de la cuenta de planilla por desglosar, que es otra cosa, ¿sí? De los B/.23, 875,15 de la cuenta de depósitos por identificar Registrados en el 2015, se transfirieron montos por B/.20, 215,91 a la cuenta de ingresos al 31 de marzo del 2023, quedando un saldo en esa cuenta de B/.3,659,24 a la cuenta de depósitos por identificar. Cabe señalar que, si este registro no se realiza, los ingresos, en vez de tener excedente, hubiera sido pérdida del período finalizado al 31 de marzo del 2023. Entonces, estos dos ajustes que nosotros analizamos, revisamos, y los sustentamos, porque no los vemos, no observamos que tengan ninguna manipulación, fueron correctos, porque el efectivo estaba, se hicieron los debidos registros, logran ustedes un excedente en el período 2023. Ahí está su cambio de patrimonio, si ustedes lo observan al final, él debe ser igualito al patrimonio que tienen en el estado financiero, por B/.2,285,845. Pásenme la siguiente página, y aquí está su flujo de efectivo, que él salió sin ningún problema, rápido también, y no hubo mayor inconsistencia. Eso es lo que tenemos por respecto a los estados financieros, si hay alguna consulta, alguna duda, con mucho gusto.

Asociado 8587, Daniel Lozano, usted nos está diciendo que hay cuentas de dos años, otras cuentas de 20 años, que no se sabía cómo se estaba trabajando, ustedes comenzaron hablando que estamos en el año 2023, que estamos viviendo en la era de la tecnología, o sea, estamos bien atrasados en lo que es la plataforma porque hace años recuerdo que en una Asamblea y se habló que se iba a emigrar de plataforma, por lo que usted nos explicó, o sea, esa plataforma no funcionó, hicieron unos ajustes, se dieron cuenta, pero eso es como una curita, porque al final el problema que tenemos es de software y plataforma.

No, esa no es pregunta nosotros en el informe financiero sí dimos recomendaciones en la parte del control interno, que todavía aún está en la dirección de auditoría porque nosotros lo pasamos, pero eso no es que nosotros lo hacemos y lo pasamos acá, no, nosotros hacemos el trabajo y ese trabajo es revisado y supervisado por las autoridades y
ese trabajo está en esa posición ahora mismo desde ese informe, sí hacemos recomendación con respecto al sistema, correcto, esas cuentas que estaban ahí, como bien lo explicamos, desde el 2021, imagínense, hasta el 2023, no viene de esta administración, viene también de administraciones pasadas, eso se tiene que realizar un

análisis lo que le dijimos a la administración actual es que tiene que existir un reglamento donde se puedan basar para que periódicamente vayan revisándola y así mismo irla limpiando, que no esperen tantos años para entonces hacer este tipo de transacción que ya quede reglamentado, Muchas gracias.

Buenas tardes, asociado 9972, Arnold Perry, les hago una consulta a los señores auditores, la pregunta nuevamente. El balance que se mantiene en las cuentas incobrables en el informe que ustedes están presentando actualmente está muy en claro el monto exorbitante que se refleja allí, en el análisis que realizaron, ¿se dieron cuenta el tiempo de antigüedad que tienen dichas cuentas? ¿Cuáles son sus recomendaciones para la cooperativa en el área de administración?

Análisis de morosidad, ese cuadro no lo puse porque no pensé que era tan importante ponerlo, se hace un análisis de morosidad de 30, 60, 90, 180 y 260 días. Ese no lo mostré, está en el estado de situación financiera, cuando ellos ven que eso pasa de 180 días, eso es una alerta donde ellos tienen que empezar a hacer gestiones de cobro. Como tienen buena reserva, se lo pueden llevar contra la reserva.

Les agradecemos a los auditores, funcionarios de IPACOOP, con su presentación, que han llevado a cabo.

Jorge Alegría, asociado7475, allá para la cuestión de grabación, si, yo quisiera que ustedes nos dijeran, a esta Asamblea, cómo ustedes evalúan la situación financiera de esta cooperativa. ¿Cuál es su análisis y sus recomendaciones para mejorar la finanza? y, sobre todo, lo que ustedes están mencionando.

El estado financiero de ustedes, al realizar el estudio del estado financiero evidentemente, si no hubieran hecho estas dos transacciones, Uds. le hubieran dado pérdida en el período fiscal. Ahora bien, todo eso puede ser recuperable. Ahora mismo hay una política que se ha establecido, que es la política de devengo, donde se registra el ingreso inmediatamente del préstamo, y eso se establece contra una cuenta por cobrar. Eso puede ser parte alternativa porque eso no se estaba haciendo, y prácticamente en las instituciones bancarias es el método que se utiliza. En cuanto a su situación financiera, ahora mismo, ¿Qué le podríamos recomendar? Incrementar esos cobros, También, menguar un poco los gastos, ¿Verdad? porque hay gastos muy elevados dentro de la cooperativa, como estos gastos que se dan de Asamblea, No sé si le pude contestar su pregunta.

La Junta de Vigilancia, son los vigilantes de la situación de esta cooperativa, ejemplo, ¿Cómo podemos tener tanta morosidad? ¿Qué hace entonces la Junta de Vigilancia o las reuniones que deben ocasionarse a través de Comisión de Crédito y a través de la Junta de directores? No sé en qué situación se encuentra entonces la Junta de Vigilancia si es que no le dan oportunidad a hacer sus inspecciones de controles por parte de la Junta o por parte de los demás, Gracias.

Aclarado esa situación, pero sí están obligados entonces la Junta de Directores de dar todos los informes que ellos solicitan, para entonces ellos darles una información correcta a esta Asamblea.

En la memoria nosotros incluimos un informe de la Junta de Vigilancia y lamentamos pues que el informe pasó desapercibido, nosotros hicimos anotaciones importantes y estamos aquí esperando que los asociados consultaran, pero nadie dijo nada entonces vuelvo e insisto, cuando tomó el micrófono, que no se pareciera que Daisy está molestando, nosotros necesitamos el apoyo de la Asamblea. ¿Por qué? Porque nosotros estamos aquí porque usted nos elige. La Junta de Vigilancia es un ente autónomo que está en la misma línea que la Junta cada uno tiene sus funciones.

La Junta de Directores dicta las políticas y la Junta de Vigilancia fiscaliza. Lamentablemente, tenemos unos períodos que queremos hacer nuestro trabajo y se nos han hecho muy difíciles. Primero, el sistema que algunos dicen que bueno, nosotros no hemos tenido la suerte con el sistema de poder obtener la información cuando queremos hacer un informe. El informe de morosidad que nosotros trabajamos, cuando pedimos los documentos del informe de morosidad, se nos dio una cantidad de préstamos, pero cuando vimos el informe de morosidad que trabajó auditoría, tenía otros valores. Cuando nos reunimos con el señor Santamaría, y le dijimos, nosotros requerimos esto, esto, esto, lo que él nos dijo, eso tienen que elevarlo porque eso tiene costo. Entonces, cada reporte que nosotros vamos a necesitar tiene un costo, ese programa se va a poner muy costoso, muy caro. Entonces, tratamos de hacer la cosa de forma manual y revisamos sobre esa morosidad, hace dos años se hizo un registro contable donde se tiró contra reserva casi B/.300,000.00 de préstamos. Diría yo como recomendación, que, en vez de tener una persona en cuentas por cobrar, que a su vez no me hará mentir el chico que trabajó en COOTIRHE, que él era cuenta por cobrar, era cajero y era préstamo. Entonces, ahí no podía dar resultado. y verificar la morosidad, nosotros hacemos nuestra labor de acuerdo al plan de trabajo que está establecido. ¿Algo más señor Alegría?

Gracias Daisy, el famoso este, FORMUCOOP, nombre y número de asociado. ¿Otra vez? Sí, señor ya. Usted sabe que es norma. usted sabe muy bien eso. Ok, tranquilo, Coja la cosa con calma, presidente, yo todavía estoy en el uso de la palabra y ya yo estaba registrado ¿Estamos claros? Bien, ese famoso sistema que no ha funcionado en esta cooperativa se llevó a aprobar un presupuesto cerca de, se me ha olvidado, de más de B/.80,000.00 para tener un buen sistema, pero, cuando la Junta o la Asamblea General aprueban presupuestos, no lo cumplen entonces nosotros aquí venimos a presentarle a la cooperativa un presupuesto que, claro, que no es para gastarlo, si son B/.80,000.00 pero tampoco comprar un sistema de FORMUCOOP por B/.20,000.00, para entonces tener los problemas que ha presentado aquí la directiva, perdón, los auditores de IPACOOP. No tenemos el sistema que deberíamos tener siempre la preocupación de nosotros era de que esta cooperativa debería estar a la par de cualquier banco o cualquier cooperativa.

Todo a su tiempo asociado Alegría, mire yo voy a explicarles grosso modo realmente las solicitudes y la solicitud más bien que hace el asociado Alegría y como lo dijeron los auditores muy atinadamente, nosotros venimos de una pandemia, de la cual nos estamos recuperando, esa morosidad que ustedes hablan viene por años, tenemos que ver las condiciones económicas de cada asociado, que en su momento dejó de pagar, se han hecho los esfuerzos para llamarlos, acercarnos y ver de qué manera cobramos esa deuda, pero que no se diga que no se ha hecho nada en absoluto en recuperar esa cartera morosa, repito nuevamente retomo las palabras de los auditores estamos en

franca recuperación económica e inclusive les voy a explicar un insumo que nos daba ganancias que era el Factoring se nos informó que nosotros no podemos realizar esa actividad, que tuvimos que hacer nosotros, hacer una reingeniería, tomamos el reglamento de crédito y modificarlo justamente para ver de qué manera nosotros volvíamos nuevamente a la senda del positivismo y recuperar todos esos años que en pandemia perdimos y que ahora mismo por eso que la cooperativa no está en rojo, lo que se hizo con esos ajustes la ley lo permite independientemente que lo quieran ver de otra manera en el estatus está establecido y ¿Dónde están registrados esos fondos?

Justamente en depósito sin identificar y planillas por desglosar, las planillas por desglosar no se tomaron por el hecho de que son más. en el sentido que una empresa por ejemplo viene a preguntar sobre una planilla que envió a la cooperativa más los depósitos sin identificar porque realmente imagínese, estos fondos vienen del año 2002, eso no es de ahora y la ley nos los permite y nosotros teníamos que buscar la forma legal de como transferir fondos que sirvieran de ingreso para la cooperativa y no quedar en rojo, nosotros podemos opinar muchas cosas aquí, que se puede hacer esto y lo otro, pero tenemos que analizar el pasado y el futuro que nos está presentando aquí esta cooperativa y nosotros con toda la intención queremos hacerlo mejor y está dentro del reglamento de los estatus sin violentarlo que la ley nos permite a nosotros, porque justamente eso es lo que estamos haciendo. nosotros hemos creado una serie de reglamentaciones para mejorar algunas actividades que la cooperativa realiza pero que no están reglamentadas, que antes se hacían de a dedo y justamente esas son cosas que si nosotros queremos poner la casa en orden que hay que reglamentar las cosas primero donde exista una guía no vamos a decir que todas las guías que hemos realizado o los reglamentos que hemos realizado son buenos. Justamente se pueden ir cambiando de acuerdo a la programación o al conocimiento que prácticamente se vayan desenvolviendo dentro de la actividad que vayamos a realizar. Así que yo le doy un pantallazo de lo que realmente ha sucedido. eso no es asunto de poder, es asunto de llevar a cabo las cosas como deben de ser. Si usted va a hacer una investigación, si va a hacer un arqueo de cajas, si va a hacer algo, el deber suyo es presentar a los directores para eso ustedes nos escogieron a nosotros para que administremos esta cooperativa hacer los correctivos que se deben de hacer. Pero si de repente yo hago una actividad y no presento los resultados, que de repente pueda haber deficiencias involuntarias, cómo más nosotros podemos dar conocimiento al respecto y corregir eso, así que bueno, es un pantallazo generalizado de lo que realmente informarles a ustedes, compañeros. Gracias.

Asociado 9972, Arnold Perry, retomando el punto aquí que se está hablando respecto a la morosidad, le hago una pregunta a la señora Daisy qué sugerencia usted le ha dado a la Junta Directiva respecto, porque esa morosidad que aparece ahí de cuentas incobrables o clientes expulsados, o socios expulsados, perdón, el caso puntual de la señora Rojas, de la Casa de Chorrera, que es un monto muy alto.

Señor Arnold, Daisy Muñoz, asociada 503, cuando yo salí de COOTIRHE, el caso de la señora Alicia estaba para quitarle la casa cuando yo le pedí a usted el expediente, yo encontré que a la señora la habían expulsado, sin siquiera haberle hecho la gestión legal pero cuando yo salí, ya estaba para quitarle esa casa, luego después, ya yo no supe por qué realmente la expulsaron, por qué no le quitaron la casa, es más, tengo conocimiento que la señora fue a la cooperativa a entregar la casa porque eso está en el expediente, yo no sé por qué no recibieron la casa,

Hola, buenas tardes a toda la Asamblea. Rosemary de Trejo, 7975. Realmente no sé si aplica ahora pero a mí sí me llama la atención, y no comenté en el momento porque venía llegando del baño, cuando se dio lo de la Junta de Vigilancia, cuando se lee esto, que se pasa en las páginas, realmente muchos recibieron esto hoy, otros quizás un par de días, se mandó virtual esto, pero no se da como el tiempo realmente para uno ver esto, entonces hay que leer, tratar de que leamos algunas cosas importantes como esto, porque como dijo Daisy, ellos presentaron un informe de la Junta de Vigilancia, a mí lo que me preocupa es, y en beneficio de todos, porque imagínense, tenemos una situación que nos ocupó casi toda la mañana el asunto de la casa, por toma de decisiones que en el momento no se dieron con transparencia y todo esto, y ahora tenemos una situación que afecta a todos, incluyendo a las personas que tomaron las decisiones, dependiendo si se van a ir a lo penal o a lo civil.

Ahora, aquí dice, en la página 123, se solicitó específicamente que los acuerdos aprobados fueran acompañados del sustento de respaldo de la decisión tomada para la correspondencia y transparencia, pero fue negada con la explicación de que no existe la norma en el estatuto, dice que fueron 50% de las notas que se mandaron con respecto a desacuerdos e impugnaciones. Sin embargo, pienso yo, si no existe la norma en el estatuto, pero realmente, señores, cualquier acción debe tener un respaldo.

Muchas gracias, asociada, tomaremos en consideración su observación y verificaremos si lo que usted está planteando está contemplado dentro de la Ley 17, Ley 23, Estatuto, y demás. Porque nosotros hacemos lo que la ley nos permite, no hacemos ni más ni menos.

Asociada 9927, Xochill Romero, con respecto al tema que estaba planteando la compañera asociada, yo también tenía la misma duda. Usted hace unos momentos nos dijo que somos una familia y queremos entendernos. Eso fue lo que entendí. Pero al mismo tiempo, ustedes, igual me incluyo porque soy parte del Comité de Previsión Social, somos una familia y cuando tuvimos nuestra reunión ordinaria fue que se dieron muchos temas que eran de desconocimientos míos, no sé lo demás, pero propios míos también. y las decisiones que se tomen dentro de la Junta Directiva. Bueno, ese era mi comentario. no sé si ustedes tengan algo que decir con respecto a eso, o solamente lo van a dejar pasar y será una opinión más y se quedará ahí. Gracias.
Asociada agradecemos mucho su participación. Crea que tomaremos en cuenta sus sugerencias. trataremos de mejora. Agradecido.

Asociado 9244, Uriel Farqueharson, como comentaron los compañeros, nosotros como Junta de Vigilancia, en algunos casos hemos solicitado los respaldos de la información que nos pasan no es que no la tenga la Junta de Directores, pero por alguna razón, en algunos casos, no las pasa entonces, mi propuesta sería que toda información que baje a los acuerdos que hace la Junta de directores, baje con un sustento no solamente con lo que se tiene que aprobar. entonces, esa sería mi propuesta para ver si ustedes nos apoyan y la secunda.

He cedido la palabra aquí a la vicepresidenta. Sí, ya hemos conversado esto anteriormente le decía al Lic. Uriel, precisamente unos días antes de esta Asamblea, que la Junta de Directores no tiene ningún problema en poder respaldar la información yo incluso le comentaba a Uriel, que es el presidente de la Junta de Vigilancia, que quizás el tema es que cuando se pide respaldo, por ejemplo, en el caso de los ajustes que se hicieron, la gerencia hizo todo un análisis, tiró información del sistema anterior, del sistema actual, hicieron revisiones, hicieron cuadros, y había un bloque de páginas, ¿Quieren ese bloque de páginas? También le decía yo al Lic. Uriel que la información de la cooperativa reposa en la cooperativa, no es una información que nadie debe llevarse para su casa, ni yo ni el presidente, entonces, que también a veces era quizás el tiempo con que se pide alguna información, quizás la forma en que ellos esperan recibirla y la forma en que nosotros como Junta de Directores pensamos que es la que se debe enviar, y conversábamos ese tema de que había que unificar.

Asociada, 2950, Tania de Rodríguez, siguiendo, la propuesta de la Junta de Vigilancia de Uriel Farqueharson. ¿Cuál es la propuesta? Faustina Díaz de López, asociada 6024. Con relación a este tema, yo puedo decirle lo siguiente. Sí, la Junta de Vigilancia puede hacer todas las auditorías que requieren o necesitan para eso no tienen que pedirle permiso a la Junta de directores ellos pueden llegar sin avisar, buscar los libros, revisar todo, pero tienen la responsabilidad de que una vez hagan la auditoría o las revisiones, inmediatamente hacer el informe escrito no puede ser verbal ni que esto aquí, esto allá debe ser escrito. entregárselo a la Junta de directores porque esa es la evidencia que ellos van a tener cuando vienen a la Asamblea. Esos son evidencias. Quien les habla representa a la cooperativa nuestra, COOTIRHE, ante CONALCOOP. Soy delegada ante CONALCOOP y en CONALCOOP fui escogida como secretaria de la Junta de Vigilancia, es decir, que les hablo por la experiencia. ¿Qué hacemos nosotros como CONALCOOP? la Junta de directores se reúne, ellos presentan los informes a la Junta de Vigilancia, todos. claro, esos acuerdos llevan una redacción. en la reunión X se acuerda tal cosa por esto, esto, y esto y si es necesario adjuntar documentos de respaldo a ese acuerdo, se hace. La Junta de Vigilancia los revisa y si hay algo que no está correcto, se le devuelve, pero escrito indicándole qué es lo que está mal, para que la Junta de directores entonces corrija y también se hacen reuniones en conjunto de la Junta de directores y la Junta de Vigilancia para discutir temas que preocupan al movimiento cooperativo.

Jorge Alegría, asociado 7475, yo secundo la solicitud hecha por los compañeros de la Junta de Vigilancia, en la cual solicitan a esta Asamblea que se le dé el apoyo y respeto que ellos necesitan. Gracias.
Muchas Gracias asociado Alegría, tomamos la propuesta suya y la de los demás asociados que también lo han secundado. Muchas gracias.
Siguiente punto, secretario, continuando con el programa, en el punto 8.1. Cuestión de orden, cuestión de orden, abre el micrófono al señor Alegría. Micrófono, hay una propuesta secundada por la compañera y por mí, y eso hay que someterlo a votación para que la Asamblea les dé el apoyo irrestricto a estos compañeros de la Junta de Vigilancia, para que a ellos se les respete como miembro de la Junta de Vigilancia y que ha sido aprobado y ha sido elegido por la Asamblea General. Por lo tanto, por mí, mi respeto. Adelante. Hay que someterlo a votación para que tengan el apoyo por parte de la Asamblea.

Agradecemos que repitan la propuesta, por favor, lo que se solicitó a la Junta de Directores es que cuando hagan los acuerdos, el acuerdo venga con sustento de ser necesario porque hay algunos acuerdos que no requieren sustento como tal, por la naturaleza de lo que están solicitando. Pero, como dije, requerimos que los acuerdos, como ejemplo, el que dijo la Lic. Diandra, venga con acuerdos que amplíen mucho más lo que dice el acuerdo como tal, o lo que dice en el acta, porque en el acta dice parte de la información, pero no está toda completa. Sí, lo respaldo.

Sometemos a votación la propuesta por la Junta de Vigilancia, secundada por el señor Alegría. Conteo de la Junta de Vigilancia a los que están a favor. Gracias. ¿Cuántos están en contra?, ha sido aprobado por 144 votos a favor y 0 votos en contra, siguiente punto secretario.

Agradecemos la asistencia de los auditores de IPACOOP que se retiran en este momento, gracias por su labor. Un aplauso para los auditores de IPACOOP.

Continuando con el programa, en el punto 8.1, Ingresos y Gastos, página 161. Presupuesto de Inversión, período 2023-2024. Tesorero.

Antes vamos a hacer una tómbola para que se relajen queridos asociados y asociadas vamos con la segunda tómbola, serian 17 premios nuevamente, antes de continuar a un papá que fue a la fiesta o a la actividad del día del padre, se le quedó este estuche de lentes si de repente está aquí, nosotros tenemos el estuche de este lado y lo puede venir a retirar.

Segunda Ronda de Tómbola

# DE TICKET	# ASOCIADO	NOMBRE	PREMIO GANADO
82	9829	Emmanuel Trejos	Sobre de B/.25.00
132	9581	Ulde Morales	Sobre de B/.25.00
65	9244	Uriel Farqueharson	Sobre de B/.25.00
175	No ganó, se llamó 3 veces y no estaba en sala		
97	8421	Alcibíades Batista	Sobre de B/.25.00
78	8164	Vicente Navarro	Sobre de B/.25.00
508	9973	Valery Acosta	Sobre de B/.25.00
115	9753	Carolina Rodríguez	Sobre de B/.25.00
96	9873	Carlos Caicedo	Sobre de B/.25.00
141	9962	Denise Fuentes	Sartén Eléctrico RCA
176	9972	Arnold Perry	Laptop
205	9876	Karina Rivera	Sobre de B/.50.00
178	9918	Yovany Hernández	Sobre de B/.50.00
120	9700	Shayneth Pérez	Sobre de B/.50.00
216	497	Miriam Camarena	Freidora RCA
45	6024	Faustina Díaz	Celular Samsung
73	379	Gabriel García	Smart TV 43”
114	9450	Yorlenis Montezuma	Olla Arrocera marca Premier

Continuando con la Asamblea señores Asociados, le pasamos la palabra al tesorero, Lic. Francisco De Sedas, para el presupuesto, gracias presidente, vamos con el presupuesto del período 2023-2024, iniciamos con los ingresos para este período es B/.178,066.00, encuentra una nota explicativa, para cualquier pregunta (ver memoria).

Asociado 8587 Daniel Lozano, dos observaciones me ocurrieron si estoy equivocado. viendo los números, cuando el presupuesto está positivo y lo que se gasta es menor, debe quedar en positivo los signos están al revés cuando me sobra, está negativo y cuando me hace falta, está positivo. Y la otra observación es, no sé por qué incrementa del 50 al 100% en el estado cuando a uno le sobra, te lo restan y luego aumenta. Quisiera saber si hay algún estudio que le dice por qué tiene que aumentar. Y que me respondan en los números que he invertido los signos positivos con los negativos.

El Lic. Francisco De Sedas responde que para el presupuesto de este período se tomaron en cuenta el período 22-23 versus lo que se hizo 21-22. La matemática ahí le daría la diferencia. La otra pregunta fue, lo de los signos, pues es eso, lo que usted dice que está en negativo es lo que no se gastó.

Pide la palabra la Lic. Karina Mendoza para responderle al asociado y a la sala, solo para un poco de conocimiento, lo que pasa allí señor asociado es que con esto usted evidencia que la cooperativa no llegó a lo que dijo el presupuesto en ese período que quedamos por debajo de lo presupuestado. ¿No sé si con eso responde la pregunta? Seguidamente habla el asociado, pero no se acerca al micrófono, por tanto, no se escucha. La Lic. Karina Mendoza indica que lo que pasa es que eso es para que la sala sepa que la cooperativa no llegó al presupuesto, no cumplió las expectativas que se había presupuestado en el período.

Pide la palabra la Lic. Diandra Bethancourth: me permite presidente, Karina. Explica que la tercera columna dice: diferencia de realizado de 2022 menos lo presupuestado o lo aprobado en el 2021. Por eso es que te sale la resta. No lo hicimos del 2021 a 2022, sino del 2022 al 2023 precisamente para demostrar eso. Un ejemplo, nosotros en el primer renglón de ingresos, que es la suma total, llegamos a hacer en el período 2022-2023, B/.363.329.00, sin embargo, si nos basamos en el presupuesto aprobado en la Asamblea anterior, debimos haber llegado a B/.454.575, entonces, ahí lo que estamos diciendo es que quedamos por debajo de B/.91.000.00.

Buenas tardes Asociada 9950, Tania Serrano. En el punto 9 tienen compras de agua. en el período que pasó, tienen cero, pero yo me voy a las notas y busco el punto 9, y dice artículos de limpieza y aseo y así sucesivamente he buscado punto por punto, y cuando reviso acá en las notas, la numeración me dice otra cosa. Mi otra pregunta es si este presupuesto está acorde a la realidad. porque estoy viendo unas cifras presupuestadas en 2021-2022, y los resultados del período que acaba de pasar van por debajo de lo presupuestado y ahora el presupuesto que usted está presentando tiene casi las mismas cifras del 2021 que no se pudo lograr. ¿Qué tipo de trabajo van a realizar en este período para lograr eso? aparte que en los otros ingresos tuvimos B/.74,363, para este período nos están presentando un ingreso de B/.9,000, que marca una gran diferencia de uno con otro En este nuevo período va a haber cuentas para acomodarlas porque la realidad sabemos que nosotros nos dio fue pérdidas y como se tomó cuentas, rellenó para no tener pérdidas, en estos momentos y que no puedan distribuir algo. ¿Va a pasar lo mismo en este período o cómo ustedes van a hacer que este presupuesto se haga realidad?

Pido la palabra señor presidente, el tesorero desea que lo apoye acá en esta parte, creo que respondiendo a la pregunta del asociado Lozano y de la Lic. Tania, ¿Por qué o basados en qué nosotros hicimos incrementos de algunos gastos o los mantuvimos?

Definitivamente, estamos trabajando con el período aprobado del 2021-2022, ya que, en la Asamblea anterior, como ustedes recuerdan, el presupuesto que traemos no fue aprobado nos hemos basado en los resultados que obtuvimos en el 2022-2023, en la parte de ingresos, definitivamente estamos presupuestando que vamos a lograr alcanzar ese ingreso de B/.444,000, ¿verdad? En comparación con el período que acabamos de terminar, el 31 de marzo del 2023, lógicamente lo que muestra es que solo logramos realizar B/.363,329.
En cuanto a los gastos, respondiendo de manera general, nosotros realizamos en este período B/.228,916, estamos presupuestando que vamos a gastar B/.332,000 en total, con B/.332,018, si ven algunos valores sí tienen su incremento, igualmente lo hemos hecho basado en la realidad algunos incrementos como el tema de luz, el tema de lo gastado en Planilla fue de B/.158,342. durante el período hubo posiciones en las cuales no estuvimos completos, así que definitivamente hubo algo menos de gasto. Pero contando que debemos tener una estructura completa, solamente faltándonos a este momento el promotor o Gestor de Mercadeo es la posición que actualmente tenemos por contratar, así que esperábamos entonces que ese momento va a cubrir todo lo que es la Planilla, ¿verdad? Todo lo que son las posiciones en su óptima proyección, un presupuesto nunca realmente se va a realizar en un 100%, justo al centavo. Creo que eso lo podemos experimentar en nuestras vidas propias, en nuestras empresas, pero definitivamente, para nosotros presentarles a ustedes este anteproyecto presupuesto, lo hemos hecho de la manera más práctica que es ver nuestra realidad realizada y si esos renglones requieren o no considerar un poquito algún aumento. Gracias, señor Tesorero, preguntas

Buenas, Dunia Echeverri 4419, quiero saber en el punto 21 honorarios profesionales esos gastos, a quién se le paga honorarios profesionales en la cooperativa.

Qué proyección ósea tienen B/.28.600 gastaron B/.10.798, luego tienen en el año 21-22 B/.17.802, después estamos proyectando presupuesto para el 2023-2024 B/.23.280 esos costos a quien le pagan esos honorarios profesionales.

Si para contestar a la Lic. Dunia, bien, los B/.28.600, eso fue lo que se presupuestó en ese momento, más no fue lo que se realizó, se realizó solamente B/.10.798. estamos solicitando B/.23.280, ahora, esto incluye estimación de gastos de auditoría, contratación de asesor legal, técnicos, contrato de mantenimiento del sistema, y a quien se contrate. O sea, no es que una persona específica. ¿Está clara la respuesta? El contrato de mantenimiento del sistema, hay que estar pagando eso.

Gracias El informe que hizo la Junta de Vigilancia relacionado a la remodelación del piso y donde se menciona que hay daños que se han dado en el edificio y se hizo una propuesta de que se contratara personal idóneo. ¿Eso está contemplado dentro del presupuesto y en qué línea está presupuestado? Señor Presidente, sí, para responder al asociado, el tema de un año que realmente sigue de preocupación de todos nosotros, nosotros más adelante tenemos en el siguiente punto, que es la parte de presupuesto e inversión, mantenemos el mismo presupuesto que trajimos en el período pasado en el cual no hemos ejecutado,

porque realmente como Junta de Directores consideramos que hay que sentarnos a revisar toda la documentación que ya existe previamente, incluso conversando con una asociada, aquí hubo un estudio de la UTP, de bomberos, hubo unos planos que se hicieron hace ya un par de años atrás.

Socio 9972, Arnold Perry. Viendo lo que es la tabla del presupuesto que ustedes están colocando aquí, voy a tratarles tres puntos en una sola intervención, para no dilatarlos, y me respondan de manera progresiva, primer punto, nos vamos directamente a gastos administrativos y operativos. Punto número uno, personal administrativo, cuando me voy a la parte del desglose y la definición de cada punto, dice el punto número uno, personal administrativo, incluye salarios, horas extras, cuotas obrero patronal, décimo tercer mes, vacaciones, prima de antigüedad e indemnización de los trabajadores, uniforme y un incremento de salario en base a B/.50 a cada trabajador, de ese punto, tengo dos interrogantes. ¿A partir de cuándo le darán lo que es el aumento a los colaboradores? Que, de ser aprobado, esto, se los aplaudo, porque realmente ahí están demostrando que realmente les preocupa cada colaborador y esa mejora salarial, sinceramente se los aplaudo. Y lo otro, ¿todo esto que están planteando aquí no afectaría en ningún motivo la bonificación que ellos reciben a fin de año? Ese es el punto número uno, no sé si me responden esto y luego sigo con la otra para.

Le respondo, casualmente en el presupuesto está contemplado la mejora salarial, a los colaboradores de la cooperativa, si este presupuesto se aprueba, denle por hecho que inmediatamente se cruce a eso, es retroactivo también a un par de meses atrás, lo otro, en ningún momento esto va a afectar como usted dice la bonificación, estamos trabajando en una reglamentación de la bonificación, porque por eso es que la bonificación va acorde con los ingresos que tiene la cooperativa también, si hay pérdida, de repente no vamos a poder dar bonificación

Ok, gracias. Sigo con el siguiente punto. El punto 5 dice, alojamiento de la página web, tenían presupuestado para el período 2021-2022 un monto de 615, realizaron 490, y colocaron al final lo que están requiriendo 1555, pero cuando me voy a la descripción, ese punto atrás lo omite. ¿No hay comentario alguno al respecto para ver si me podían profundizar en eso? Porque no sé en qué se basan ustedes de alojamiento de la página web. Si me orientan, por favor.
Sí, señor presidente, me permite, estimado asociado, ahí en la parte de alojamiento se incluyó la nueva página web que presentamos avances y que esperamos tener listo en los próximos meses. Entonces, ahí está el costo de ese rediseño de la página web. Eso es lo que incrementó un poquito ahí, está porque, eso se está realizando ahora en este período no se avanzó nada antes del 31 de marzo, así que por eso es que se incluye ahora a partir del 1 de abril en adelante.

Ok, perfecto. Gracias. Siguiente pregunta, el punto 6. Veo el servicio de seguridad. presupuesto aprobado 2021-2022, B/.3,825, realizado B/.13,812, ahora están presupuestando B/.17,550. ¿Ese incremento a qué se debe si en esa parte de seguridad hay algún beneficio adicional, a la cooperativa, a los asociados, a los colaboradores? Agradezco la respuesta.

Bien, compañero, le contestamos. Si usted va a la comparativa ahora pronto, se dará cuenta que tenemos otra empresa de seguridad donde, obvio, el incremento de los que nos están cobrando es mayor. Por eso hemos incrementado en este rincón.
OK. Comprendo lo que me está diciendo, que es una nueva agencia de seguridad, que le está cobrando más, pero ¿qué servicio adicional está dando? Aquí estamos anuentes que ustedes que son de la directiva. La agencia de seguridad anterior solamente cubría el horario laboral. Un ejemplo, que en otras empresas donde he laborado, la seguridad está una hora antes y una hora después, porque muchos colaboradores llegan y están expuestos, si van a pagar o invertir lo que es un mayor monto, esa cobertura de seguridad debería ser en general extendida, o solamente escogieron esta agencia y de igual forma la seguridad brindada en el horario de la jornada laboral.
Sí, claro, pero me gustaría que Karina, que sé, que puede tener los números más frescos, la gerente administrativa, nos aclare ciertamente tuvimos que evaluar la empresa con la cual la cooperativa tenía muchos años y buscamos otros beneficios actuales en el mercado, y basado en eso se hizo la contratación. Lic. Karina, si me ayuda un poquito con mayor información.
¿Cuáles serían los beneficios? ¿No se escucha? Buenas tardes, señores. Para responder a la pregunta del asociado. Bueno, con esta nueva agencia de seguridad, lo que reformamos fue concretar el contrato, y no tenemos los contratos con la agencia anterior. La seguridad sí entra a las 8 y sale a las 5, es verdad, pero también labora los domingos. de lunes a lunes. La otra también laboraba los días domingos. ¿Verdad? en la anterior, aparentemente los domingos se iba al mediodía, o sea, se pagaba el servicio más nos lo brindaban. Bueno, en algunas partes, sí, cuando entramos, sí, un ciudadano decía que los domingos solamente se quedaba hasta el mediodía, o a veces no venían, pero cuando hablamos con la seguridad, ellos comenzaron y reforzaron, pero lo que sí era que la agencia anterior no tenía los papeles en regla, y eso era un problema para la cooperativa, porque nosotros contábamos con un seguro de prioridad que, si pasa algo a la empresa, entonces no estamos respaldados con la agencia de seguridad.
Sigue la palabra, la asociada Faustina Díaz de López, 6024, pregunta en el renglón número 3 de Tasa de Aseo y Agua, observamos que se presupuestó B/.7.70, gastaron B/.5.92, pero ahora están presupuestando menos, no sé por qué ahora ese gasto de agua, eso es algo permanente, no entiendo a qué se debe que ahora lo estén bajando. Pues son gastos de servicios públicos y este tipo de gastos generalmente se mantienen. En el mantenimiento del local, el número 10, cuando el tesorero leyó, B/.13.540 y después al final puso B/.13.500, lo digo porque yo anoté lo que él estaba leyendo, me llamó la atención porque aquí dice B/.3.540 y B/.3.500. es decir, es probable que él se haya equivocado y esa fue la suma que puso y en el municipio y rótulo, gastaron B/.244 y ahora están poniendo B/.240, que generalmente los impuestos también se mantienen, o sea, eso es que se refieren. y en cuanto a los ahorros de Navidad, presupuestaron B/.16.200 en el período aprobado del 22, realizaron B/.4.382 y ahora están presupuestando B/.4.315, esto me indica que, en vez de aumentar, estamos bajando. ¿Significa esto que los asociados no están haciendo el ahorro de Navidad como siempre se ha hecho? ¿Y si es así, se han hecho algunos estudios para mejorar eso y volver a incentivar a los asociados que utilicen la cooperativa para el ahorro? esa es mi pregunta.

Señora Faustina, vamos a tratar de responderle los varios renglones a la vez por ahí sí creo que le captamos.

El tema de la tasa de aseo y agua nos explicaba el licenciado jefe de contabilidad que en este renglón al inicio del período pasado incluía un tema que se pagaba el agua de la casa Villa Lucre y después los que están ahorita mismo tenían que reforzar a la cooperativa, entonces ya eso se eliminó. Creo que usted preguntaba el tema de los rótulos. Sí, que pareciera B/.4.00 entiendo que se trató de hacerlo más real para un futuro. de repente hubiéramos mantenido el mismo valor y quizás no lo tomamos en consideración. El tema del Ahorro navideño, si quiero comentarle, Lic. Faustina, que nosotros ahorita pues que retomamos nuevamente ahora después de la Asamblea, nos reunimos, en la distribución de cargos y vamos a volver a revisar el tema del ahorro navideño, lo que sí es cierto que lo que tenemos ahorita presupuestado es lo que estimamos entregar para el mes de diciembre, ¿no? Los ahorros navideños van de enero a diciembre, sí, pareciera que hay menos baja, hay menos colocación. Recuerde que esto es una modificación que viene de hace dos períodos atrás, que antes pagábamos un 8% y se pagaba tanto asociados y no asociados, no había límites en que podía ahorrar B/.100.00 como alguien podía llegar y meter B/.1,000.00 el primer día y generar muchos más intereses.

Señora Ulla. asociada 8672, disculpen compañeros por las preguntas constantes, pero este es nuestro momento para poder desahogar algunas dudas con relación al aumento a los compañeros, de todos es sabido de que los compañeros tienen el salario bien bajo, y hay funcionarios colaboradores que están súper preparados y no hay equidad en la distribución de los aumentos. Para mí, esos B/.50.00 son súper bajos, porque el año pasado se aprobó también un aumento para los compañeros y no se le dio solo excusa de que había que tener una resolución de Asamblea, espero que, si es así, tomen en consideración eso. ¿Por qué no se bajan las dietas? para que se les pueda dar una mejor remuneración económica a los colaboradores que son fieles a nuestra empresa. Una dieta de B/.26.900. Compañeros, yo siento que sería bien justo que a los compañeros se les diera más de B/.50.00. Gracias.

Señora Ulla, estamos haciendo todo lo humanamente posible para mejorar la condición económica de los colaboradores, al igual que todos los asociados recuérdese que el año pasado, o el período anterior, estuvimos trabajando con el presupuesto 2021, estamos recuperándonos económicamente. Queremos hacer tantas cosas, queremos aumentar el bono navideño, queremos excedentes, queremos que se les aumente a los colaboradores, queremos mejores locales para las Asambleas de Día del Padre y Día de la Madre. Todo eso conlleva gastos y tenemos que ajustarnos al presupuesto que tenemos. Así que yo le pido un poquito de calma y paciencia mientras nos mejoramos económicamente.

Gracias, presidente, para contestarle a la Lic. Velotti, en cuanto al tema de la dieta, asociado compañero, recordemos que acabamos de crear dos comisiones más estamos pensando que cuidado y eso no va a alcanzar. Pues acaban de crear dos comisiones más, compuestas por diez miembros (cinco y cinco) entonces, es importante eso, que recordemos que aprobamos aquí. Gracias.

Ya no hay más consideración, señores asociados, en todo lo que se ha explicado aquí, sometemos a votación el presupuesto para el año, el período socioeconómico 23-24.

Los que estén a favor, levanten la mano, señores de la Junta de Vigilancia, por favor, seguimos con los que están en contra por favor levanten la mano. Resultados 154 votos a favor, ha sido aprobado el presupuesto 23-24. Muchas gracias.
Quiero también hacerle de conocimiento de ustedes que el presupuesto de inversión para el período 23-24 se mantiene en 102.625 que ya fue aprobado en Asambleas anteriores. pero no se va a ejecutar hasta tanto se tomó una decisión al respecto de la comisión que vaya a evaluar o la señora Velotti que nos presente el informe que hicieron para ver qué decisiones se toman al respecto para hacerle una reparación profunda a ese edificio porque la verdad es bien peligrosa para los colaboradores y ustedes que van a hacer transacciones allí, por favor. Así que para conocimiento de ustedes el presupuesto de inversión se mantiene. Muchas gracias.

Le cedo la palabra a la Comisión de Sistema, recuérdense que es un compromiso que se tuvo el año pasado en la Asamblea, y que ellos presentan su informe al respecto sobre las consideraciones que debemos tener al respecto. El Lic. De Sedas con ustedes.

Gracias, presidente. La Lic. Delia está por ahí, como parte de la Comisión del Sistema, pasé acá por favor, compañera, si bien es cierto, la Comisión del Sistema quiso honrar el mandato por la Asamblea, el mandato dado por la Asamblea, la licenciada es testigo de que como directivo, cuando inició la Comisión del Sistema a trabajar, yo radicalmente le dije a la Comisión el mandato fue cambiar el sistema, caminar en el interior, e investigar, de examinar, nos dimos cuenta de dos cosas fundamentales. Número uno, que el sistema que pensamos comprar nosotros para reemplazar el que tenemos, si dado fuera el caso, nos cuesta aproximadamente 207, 210 mil balboas, eso me cambia la perspectiva, porque no estamos en condición de atender un gasto como este. Entonces, gracias a señora Delia que me explicó, porque yo el sistema no lo conozco ni jota, me explicó lo que podíamos hacer, en ese caminar empezamos a explorar otras alternativas. me gustaría que ella también se los explicara. Usted es la delegada de la Comisión del Sistema. Gracias.

Buenas tardes. El año pasado me tocó participar en exposiciones por cruces de informaciones que se había dado, que el sistema tenía ciertas debilidades y que no era confiable, por mandato de ustedes se dijo, cambien el sistema. Primero que todo, estimados asociados, un sistema, antes de tomar una decisión de esa índole, se tiene que evaluar muchísimos aspectos. Primero, la parte económica que tenemos. ¿Contamos con los recursos o no contamos para ser objetivos, porque como el compañero aquí de esa edad, en una de las primeras reuniones, él y yo cruzamos ciertas palabras y él me dice, pero es que el mandato de la Asamblea es que se cambie? yo le digo, ok, está bien, pero para mí la Asamblea puede decir, vamos a cambiar o queremos cambiar, pero si no le informamos a la Asamblea las condiciones correctas, el efecto y causa que puede tener eso, se está tomando una decisión equivocada o apresurada. Según mi experiencia laboral por más de 35 años, no se toma una decisión así, se tiene que evaluar entonces yo le expliqué, me senté con el compañero y le hice una docencia, que antes de tomar una decisión yo le iba a explicar, porque compañeros, yo sí fui como comité de sistema y le agradezco mucho la oportunidad que me hayan brindado y que hayan confiado en mí. Yo fui a analizar el sistema, el sistema de contabilidad. ¿Por qué? ¿El eje principal de todo negocio está dónde? en la contabilidad.

Si no tenemos una contabilidad, señores, no tenemos nada. ¿Sí? entonces tú tienes que comenzar primero con la información que te dan. entonces el sistema de contabilidad que el problema no era de fondo, sino de forma. ¿Qué quiero decir yo con esto? Que se compró un paquete en un período que vino a ser post pandemia y pandemia. entonces no se hicieron las adecuaciones seguras, los requerimientos. yo sé que hubo un bypass en que no había gerentes, no se hizo el seguimiento. La información está y yo puedo verificar que los datos están. Cuando se compra unos paquetes, el sistema se tiene que ir adecuando a los requerimientos de cada negocio. Pero la información está y se puede ir mejorando poco a poco, esa fue mi recomendación. ¿Que eso va a tener un costo? sí va a tener un costo si ustedes tienen algo que está funcionando y se puede mejorar en un costo menor a una inversión de B/.200,000. Porque cuando uno toma una decisión, la tiene que tomar con bases firmes no vamos a cambiar por cambiar si queremos cambiar, será cambiar para mejor, pero si el sistema está funcionando y se puede adecuar a nuestras necesidades a un costo menor, no veo el porqué de hacer una inversión. digo inversión y no lo miro como gasto porque un sistema de informática no es un gasto es una inversión. y dentro de mis recomendaciones ante la Junta, les dije que pudiésemos trabajar en mejorar poco a poco en un período de mediano y largo plazo. Esa es mi recomendación, pero la información está. Se puede mejorar sí, con adecuaciones y también existe la Junta de Vigilancia y a los otros comités que cuando se vaya a tomar una decisión como esa, se trabaje en conjunto para que cada comité exponga las necesidades que se requieren en las futuras compras de los equipos porque no solamente es la Junta de Vigilancia, existe el comité de blanqueo de capitales, también, que es un requerimiento importante. Entonces, todo eso es un engranaje fuerte, señores. Entonces, mi recomendación es que, si la información está, sacarle provecho e ir mejorando poco a poco, e ir sacando poco a poco la inversión. Hacer una reserva para las futuras inversiones. Porque no crean que los equipos de sistemas están onerosos está entre B/.150,000 a B/.200,000. Entonces, hay que pensar bien. Le dejo eso en contexto para que usted lo analice, y eso es todo lo que yo le puedo aportar. Muchas gracias. Si alguien tiene alguna pregunta, con mucho gusto yo sé la respondo, si está dentro de mi capacidad, responderla.
Muchas Gracias Lic. Delia por su disertación la tomaremos en cuenta. Siguiente punto, Vamos con la tercera ronda de la tómbola. En este caso son 16 premios, asociadas, asociados que están afuera, por favor vayan ingresando faltan dos todavía Gracias. Esta sería la tercera ronda y cerramos con una cuarta ronda.

Tercera Ronda de Tómbola

# DE TICKET	# ASOCIADO	NOMBRE	PREMIO GANADO
1	7772	Lastenia Reyes de Antíoco	Certificado de B/.25
27	5323	Visita Lasso	Certificado de B/.25
94	10027	Kira García	Certificado de B/.25
209	9518	Niuris Babilonia	Certificado de B/.25
177	9869	Ana Villarreal	Certificado de B/.25
24	8285	Iris Moreno	Certificado de B/.25
169	9600	Alberto Cianca	Certificado de B/.25
196	9670	Ana Armuelles	Certificado de B/.25
220	No ganó, se llamó 3 veces y no estaba en sala		

# DE TICKET	# ASOCIADO	NOMBRE	PREMIO GANADO
179	9886	Eneida Vargas	Licuadora Oster
147	8289	Diandra Bethancourth	Certificado de B/.50
77	9477	Tomás Gómez	Certificado de B/.50
168	4431	Marco Escalante	Certificado de B/.50
4	8672	Ulla Velotti	Estufa Mabe
110	5801	Marta Mendoza	Celular Samsung
152	No ganó, se llamó 3 veces y no estaba en sala		
84	9563	Rebeca Rodríguez	Freidora RCA
42	1882	Delio Requenez	Bocina portátil

Como siguiente punto asociado y asociada tenemos elecciones de directores. Tres asociados con experiencia para conformar el Comité de Elección, por favor, que pasen adelante voluntariamente, no se atropellen, por favor. Tenemos para Junta de Directores dos principales por tres años y tres suplentes por un año. Para la Junta de Vigilancia tenemos un principal por tres años y dos suplentes por un año y el Comité de crédito, un principal por tres años y dos suplentes por un año. Por favor, los asociados que han tenido experiencia para conformar el Comité de Elecciones, Presentación de nombre y número de asociado.
Muchas gracias por la confianza depositada en nosotros. 9007, Helder Franco, Génesis Pérez, asociada 9701. Niuris Babilonia, 9518 y Shayneth Pérez, 9700. Muchas gracias compañeros, procedan entonces. pónganse de acuerdo, reúnanse en un lugar, Las urnas están aquí, en la esquina. Como hay cuatro, recomiendo que sea, un presidente, un vice, tesorero, secretario.

Se ponen de acuerdo cuál sería el cargo de cada uno, responsabilidad, la metodología creo que ya tenemos chicas con experiencias e igualmente los otros asociados que han participado, que han visto en la Asamblea cómo se organiza, cuando ellos estén listos, entonces les vamos a dar el pase a la comisión de elecciones para que tomen el control.

Muy buenas tardes, ya nos reunimos nos distribuimos los cargos. Como presidente le doy el señor Helder Franco, vocera de grupo la joven, mi papel va a ser secretaria. Génesis Pérez, yo voy a ser la que va a apoyar al tribunal. dado ya la presentación de cada uno de nosotros, en este momento se abren las postulaciones. Tenemos dos principales para la Junta de directores por tres años y tres suplentes por un año. Por lo tanto, necesitamos la postulación de cinco personas como mínimo.

JUNTA DE DIRECTORES						
	CANDIDATO		POSTULANTE		SECUNDADO	
	Nombre	# Asoc.	Nombre	# Asoc.	Nombre	# Asoc.
1	Tomás Gómez	9477	María E. Sánchez	8827	Diandra Bethancourth	8289
2	Jorge Alegría	7475	Ulla Velotti	8672	Tania Rodríguez	9950
3	Tamara Bethancourt	4398	Daniel Connell	9584	Javier Hurtado	6048
4	Benigno Matos	9959	María E. Sánchez	8827	Diandra Bethancourth	8289
5	Maricarmen Montezuma	9091	Ronald Graham	8243	Jorge Alegría, Faustina Díaz	7475-6024
6	Nadji De Gracia	9675	Daisy Muñoz	503	Tamara Bethancourt	4398

Por favor que pasen adelante los postulados, en el mismo orden con el que se postularon. Señores aclaro que cerramos las postulaciones. siguiendo con las votaciones vamos a hacer una presentación que cada uno de ellos se presenten y que en breve palabras expresen la responsabilidad que están tomando en este momento. Tienen que votar por dos asociados, van en la casilla del 1 al 6 en el orden que ven aquí en pantalla,
Señoras y señores se cerró el período para junta de directores, ahora vamos con la Junta de Vigilancia, un principal y dos suplentes.

JUNTA DE VIGILANCIA						
	CANDIDATO		POSTULANTE		SECUNDADO	
	Nombre	#Asoc.	Nombre	#Asoc.	Nombre	#Asoc.
1	Uriel Farqueharson	9244	Marcos Lozano	9916	Ernesto Guevara	7816
2	Marcos Lozano	9916	Uriel Farqueharson	9244	Dunia Echeverry	4419
3	Katherine Melara	9990	Luciana Cruz	9362	Nadji De Gracia	9675
4	Kevin González	9958	María E. Sánchez	8827	Marukel Franceschi	8916
5	Marco Escalante	4431	Elizabeth Alvares	8711	Jorge Alegría	7475

Por favor los postulados que pasen adelante y pueden hacer uso de la palabra para indicarles a los asociados su interés de ser directivo, vamos a votar, recuerden que solamente deben marcar una casilla con una X, según el número que ustedes escojan, 1, 2, 3, 4 y 5, muchas gracias
Comité de Crédito, en esta ocasión vamos a escoger un principal por tres años y dos suplentes por un año, empiezan las postulaciones, necesitamos por lo menos cinco postulaciones.

COMITÉ DE CRÉDITO						
	CANDIDATOS		POSTULANTE		SECUNDADO	
	Nombre	#Asoc.	Nombre	#Asoc.	Nombre	#Asoc.
1	Richard Palm	9881	Uriel Farqueharson	9244	Jacqueline Richards	9191
2	Javier Hurtado	6048	Tamara Bethancourt	4398	Mario Ávila	9991
3	Ronald Graham	8243	Tamara Bethancourt	4398	Javier Hurtado	6048
4	Daniel Connell	9584	Ulde Morales	9581	Francisco De Sedas	8557
5	Katherine Garcés	9465	Mirna Correa	8905	Faustina Díaz	6024

Bueno en esta oportunidad damos por cerrada las postulaciones y procedemos, por favor pasen los postulados, para que la sala los conozca, los postulados al frente.
Recuerden que solamente tienen que marcar una casilla, no se me vayan por favor, Palm, Richard, recuerden que en el orden que está es que tiene que marcar, 1, 2, 3, 4, y 5, una sola casilla, pueden proceder.

Mis estimados asociados mientras la junta realiza el conteo de los votos para los diferentes comités y juntas, vamos a adelantar, señor secretario sírvase leer el siguiente punto.

Buenas noches el siguiente punto de nuestro programa, punto 10, presentación, discusión y aprobación de resoluciones.

Resolución #1 2023-2024 pagina 171, por la cual se dictan disposiciones relativas a los excedentes resultados del ejercicio socioeconómico terminado el 31 de marzo de 2023.

Los excedentes suman un total de B/.6,700,00, que con el monto señalado se puede pagar en 0.3188%, en concepto de dividendos sobre los certificados de aportación que los asociados asociadas mantuvieron al 31 de marzo de 2023. (Ver resolución completa en la memoria).

Sometemos a votación la resolución de distribución de los excedentes. Junta de Vigilancia por favor colabore con nosotros en el sentido del conteo. ¿Cuántos a favor? Los asociados que están en contra de la distribución de los excedentes levanten la mano por favor, Junta de Vigilancia los resultados de los que están en contra, 0, señores asociados ha sido aprobado por 172 votos la resolución.

Resolución #4 del 2000, del 24 de junio del 2000, por la cual se aprueba modificar el Objeto Social de la Cooperativa. (Ver resolución completa en la memoria)

Señor presidente Ilustrar a la sala de las dos resoluciones. Procedemos al siguiente punto, señor secretario, continuando con el programa de la Asamblea, Punto 11, Asuntos Varios.

Estamos en puntos de asuntos, señores asociados el que quiera tocar algún otro tema puede tocarlo. Diga señora Ulla.

Asociada 8672, Ulla Velotti, no me podría ir de esta sala sin felicitarlos por el orden y cómo se ha desarrollado esta Asamblea. Tengo que reconocer el cambio que se ha dado con los colaboradores, que han estado muy pendientes de los detalles de todo el desarrollo de la Asamblea. El Comité de Educación los felicita enormemente por el gran trabajo que han hecho de integración y de capacitación con nuestros asociados cooperativistas. Gracias

Buenas noches, Julio Vergara, asociado 8535, señores, nueve años de estar en la cooperativa, voy para diez y vengo peleando para que se suba por favor esos B/.15.00 que nos dan, oye, aunque sean B/.30.00, otra cosa, los B/.15.00 que nos dan por llegar los doscientos o trescientos primero, también hay que darle un poquito más, si eso es plata de nosotros. Señores, el desayuno, que sea más temprano, cuando llegamos junto con el café, el Coffe break va aparte. Gracias.

Muchas gracias, señor asociado. Tenga la plena seguridad que serán tomadas en cuenta sus observaciones.

Señora Ulla tiene la palabra. Asociada 8672, también quiero felicitar el manejo de la gerenta que tenemos en este momento. Se siente un ambiente de paz, de emoción de los colaboradores cuando uno va a nuestra empresa cooperativa eso es la unión que ha desarrollado ella con su equipo de trabajo. Señora Ulla, fuerte aplauso a la gerenta.

Agradecido por esas palabras a la gerente, a la vez quisiera pedirle el favor a todos ustedes asociados, en muchas ocasiones por lo menos ella tiene la voluntad de atendernos a todos, pero en ocasiones hay situaciones difíciles y abrumadoras que de repente no puede cumplir, seamos comprensivos en ese aspecto y seamos respetuosos, porque hay algunas situaciones por las cuales ha llegado al irrespeto hacia ella, así que tenemos que ser respetuosos de los procedimientos que tienen que seguirse con la gerencia.

Asociada tiene la palabra. Buenas noches, Jennifer Melara 9964. Conociendo lo del presupuesto, los ingresos y demás, pero siempre positivo de que todo va a mejorar, a manera de sugerencia me gustaría que, en cuanto al incentivo escolar, sé que se da hasta el nivel de licenciatura. Sería bueno y positivo que vamos a tener más ingresos, de ampliar a otros campos de estudio, ya sea postgrado y maestría, Muchas gracias.
Todo eso será tomado en cuenta asociada, tenga la plena seguridad de eso dentro de la posibilidad que nos cabe y el presupuesto, adelante asociada.

Asociada 9629, Zaida Bethancourt, para ver si toma en consideración a la hora de tomar los alimentos, que se haga una fila de jubilado y otra fila que no sea de jubilado y de personas con discapacidad también. Sera tomado en cuenta esa observación. A ver asociada Faustina.

Faustina Díaz, 6024. Bueno, señores, lo que les puedo decir es lo siguiente. El 1 de julio es el Día Internacional del Cooperativismo. ya CODICO 2023, ha estado organizando esta actividad entiendo que ya se ha hecho llamado por parte de la Junta de directores a los asociados para ver quiénes son los que van a asistir a esa actividad. Igualmente, debo decirles que debemos estar pendientes porque se está implementando o se ha aprobado una ley perdón, si me escuchan y después... Porque es importante lo que estoy diciendo. Mire, se aprobó una ley que se le va a exigir a las cooperativas que tienen que emitir facturas electrónicas, eso va a ser un costo para las cooperativas los directores de CONALCOOP, todos los órganos de gobierno de CONALCOOP, nos estamos reuniendo con la DGI para solicitar que eso lo estudien mejor, porque muchas cooperativas no van a poder dar ese servicio. Sin embargo, la primera reunión que se tuvo no fue muy agradable ellos mantuvieron una posición un poco firme de que todo el mundo tiene que cumplir, y es probable más que seguro, que, si no se logra ningún consenso sobre eso, se va a hacer un llamado a todas las cooperativas para enfrentar esa situación. Nosotros debemos estar pendientes de eso, porque donde nos pidan que hagamos esa fuerza, vamos a tener que salir a pelear por nuestros derechos. Igualmente, la Ley 17 también se está revisando. Ya se están haciendo las Asambleas por área consultando esto de la Ley 17, a Panamá le está tocando en estas semanas, no sé, si ya a la cooperativa le han dicho cuándo es que le toca, pero también hay que estar pendientes de eso, porque eso es muy importante, que sepamos que esas cosas se están haciendo, así que, para que estemos pendientes y cuando nos digan, vamos, analicemos la situación y salgamos, porque se tienen que hacer recomendaciones por parte de las cooperativas. COOTIRHE debe hacer esa recomendación también, así que eso es lo que puedo informarles, como representante de COOTIRHE.

Señora Faustina, Agradecido por mantenernos actualizados, y de la misma manera nuestros asociados. Muchas gracias. Asociada tiene la palabra.

Buenas noches, ante todo, me llamo Yamileth Panezo asociada 10017 quiero agradecerle a la Lic. Karina por el buen trato que me ha dado desde la cual estoy metida aquí en la asociación y una buena mujer cariñosa la gerenta, saludos para la gerenta que la quiero mucho, porque quiere mucho a mi hija.

Pido la palabra señor presidente, tiene la palabra, asociada 9191, Jacqueline Richards. Quiero resaltar tres puntos importantes. Como primer punto, quiero que se den un aplauso a ustedes mismos como asociados, porque siento que esta cooperativa se ha llevado, a pesar de que tenemos discrepancia, se ha mantenido la tolerancia y el respeto, y eso se valora. Como segundo punto, necesitamos aumentar la membresía de nuestra cooperativa necesitamos el apoyo de todos ustedes. En la memoria tenemos un lema que dice, uno a uno somos más si cada uno de nosotros se compromete a traer una persona a la cooperativa, yo creo que podemos tener resultados bastante positivos. Así, que tratemos de unirnos en ese sentido y tratar de atraer más asociados a la cooperativa, y finalmente, recuerden que hay un buzón de sugerencias. Por favor pongan sus críticas, ya sean positivas o negativas, que eso nos ayuda a crecer y a mejorar en nuestra gestión. Muchas gracias.

Ok, Jorge Alegría 7475, yo sí quisiera que la nueva junta de directores que debe de tomarse ya a partir de esta nueva Asamblea, de ver cómo vamos y las recomendaciones que le vamos a dejar y que consten en acta, de que nosotros ya debemos estar sentándonos a ver cómo reformamos los estatutos que son unos estatutos ya bastante antiguos. Estamos hablando de lo que era COOTIRHE cuando empezó en el IRHE, y este es uno de los estatutos que se han quedado obsoletos. Hay que sentarse y tratar de ver cómo ponemos esta cooperativa en lo más alto. Lo otro es que también debemos de estar en pensar ya que esos B/.5.00 de aportación, eso se quedó atrás. De esta manera que nosotros tenemos que aumentar el que quiere poner un límite desde hasta, para aquellos que quieran ir a ahorrar más, más aportaciones que B/.5.00 y eso no ha aumentado. Esa es una de las consecuencias donde esta cooperativa les da mucho a los directores, le da mucha “calambrina” cuando tenemos que meternos a probar créditos altos por el hecho de que no tenemos dinero. Entonces tenemos que hacer algo en esto. Lo otro, que siempre he estado atrás de eso, es que COOTIRHE tenemos que desarrollarnos entre provincias centrales, poner sucursales en Colón, y que los asociados no vengan hasta Panamá por nuestros servicios.
Algún otro asociado en asuntos varios. Señores de la comisión de votación como andan esos resultados.

Buenas noches, asociada 10014, Sandra Samudio. Yo quiero felicitar el personal que tienen en la cooperativa, a la directora, a todos los que trabajan, verdaderamente, soy nueva y, como dijo mi hermana, hemos tenido un trato agradable en nuestra primera Asamblea. Hemos escuchado tanto enredo. Esperemos empaparnos en las cosas, y como dijo enante el señor, yo espero que la nueva directiva sea transparente en todas las cosas que vayan a hacer. Porque acuérdense que la Biblia dice que todo lo oculto sale a la luz es mejor siempre ser transparente, honesto en todas las cosas que vayan a hacer. Si usted cosecha algo bueno, téngalo por seguro que al final va a cosechar algo bueno. Yo los felicito a cada uno al presidente no lo conocía hasta el día de hoy. A cada uno de los que están sentados ahí al frente los felicito, y si hay algo que ustedes tienen que cambiar, háganlo, porque verdaderamente todos los que estamos aquí queremos transparencia. Queremos las cosas que se hagan bien. Antes el señor Alegría también dijo algo de las aportaciones. Sabemos de qué cada uno de los que estamos aquí hacemos un esfuerzo para poder pagar las aportaciones, nuestros ahorros y tantas cosas.

Verdaderamente sería bueno subir las cantidades, pero ahorita para mi opinión, no creo que sea el tiempo para hacer esas cosas, Así que Dios los bendiga.

Gracias presidente. Francisco De Sedas 8587 primero, escuche al compañero Alegría hablar sobre las aportaciones después a la compañera Sandra, quiero explicarme las aportaciones son libre si usted quiere, si usted desea aumentar su aportación usted lo puede hacer eso no tenemos que aprobárselo, usted si quiere dar B/.10, si quiere dar B/.20, ósea eso es usted, no tenemos que aprobar eso en Asamblea o modificar nada porque lo que dice el estatus que es B/.5 mínimo.
Si, buenas Marcos Lozano asociado 9916, en asuntos varios quisiera que no se olvide que para la nueva junta de directores que no se olvide lo del sistema, que esto no muera aquí y que por favor se continúe la labor de supervisar y mejorar el sistema que tenemos actualmente por favor, eso es lo único.

Comité de elecciones por favor cómo andamos, todavía no están listos, bueno vamos para lo que la gente quiere, ¿quién quiere tómbola? vamos a la mitad de los premios y la otra mitad ya a la final.

Bueno, cuestión de orden por favor. Ok vamos con la tómbola, vamos a dar inicio a la tómbola, pero antes quiero mencionarle que al final cuando ya anunciemos el brindis al final cuando van a salir que ya se acabe la Asamblea, pueden, el que se sienta interesado de ir a CODICO afuera van a estar tomando apuntes de todos los asociados que se sientan interesados en participar a CODICO.

Listo vamos entonces con 10 premios, necesito a alguien de la Junta de Vigilancia aquí por favor el joven Marco va a hacer compañía, vamos a iniciar son 10 premios vamos con 6 certificados por B/.25.

Cuarta Ronda de Tómbola

# DE TICKET	# ASOCIADO	NOMBRE	PREMIO GANADO
79	8051	Osvaldo Trejos	Certificado de B/.25
52	9967	Antonio Henríquez	Certificado de B/.25
56	9852	Martina Martínez	Certificado de B/.25
203	8321	Digna Sandoval	Certificado de B/.25
113	8133	Jenny Mendoza	Certificado de B/.25
25	7762	Elizabeth de Pinilla	Certificado de B/.25
70	9362	Luciana Cruz Melara	Microondas Panasonic
134	9559	Edwin Hernández	Laptop
219	8879	Eusebio Gutiérrez	Certificado de B/.50

Continuamos con la Asamblea suspendemos aquí la tómbola. La Comisión de Elecciones dará su informe de la votación

Junta de Directores

	Nombre	# asociado	Posición		Cant. votos
1	Jorge Alegría	7475	Principal	3 años	95
2	Benigno Matos	9959	Principal	3 años	64
3	Tomás Gómez	9477	Primer suplente	1 año	63+1
4	Nadji De Gracia	9675	Segunda suplente	1 año	63+1
5	Tamara Bethancourt	4398	Tercera suplente	1 año	63
6	Maricarmen Montezuma	9091			46

Votos nulos: 0, votos en blanco: 0

Junta de Vigilancia:

	Nombre	# asociado	Posición		Cant. votos
1	Katherine Melara	9990	Principal	3 años	53
2	Uriel Farqueharson	9244	Primer suplente.	1 año	47
3	Kevin González	9958	Segundo suplente	1 año	45
4	Marco Lozano	9916			25
5	Marco Escalante	4431			25

Votos nulos: 3, votos en blanco: 0

Comité de crédito:

	Nombre	# asociado	Posición		Cant. votos
1	Katherine Garcés	9465	Principal	3 años	44
2	Richard Palm	9881	Primer suplente	1 año	43
3	Ronald Graham	8243	Segundo suplente	1 año	40
4	Daniel Connell	9584			38
5	Javier Hurtado	6048			29

Votos nulos: 1, votos en blanco: 0

Ok, señores, continuamos con, le agradecemos a la junta de escrutinio con su labor realizada muy transparente agradecidos y continuamos. Vamos a llamarlos para la juramentación de los asociados que salieron electos, vengan rápido por favor, señores.

Señores asociados electos en los diferentes comités y juntas levanten su mano derecha, juran fielmente cumplir con los estatus, reglamentos y leyes que rigen esta cooperativa, que Dios los premie, sino ya ustedes saben la Asamblea se encarga de ustedes, muchas gracias.

Se continua con la quinta ronda de tómbola.

Logra tus Metas
y Cumple tus Sueños

Quinta Ronda de Tómbola

# DE TICKET	# ASOCIADO	NOMBRE	PREMIO GANADO
57	8665	Harmodio Brissitt	TV Smart-43 pulgadas
83	8402	María Carpintero	Lavadora de 10KG
210	No ganó, se llamó 3 veces y no estaba en sala		
98	9894	Luz Hernández de Mitre	Refrigeradora Nisato
49	7806	Iván Valdelamar	Certificado de B/.100
189	1006	Yarima Marmolejo	Olla arrocera premier
92	8227	Roxana Rojas	Bocina portátil
119	9694	Nayrobi Bernal	Cena en el hotel
139	10028	Guillermo Montezuma	Cena en el hotel

Siendo las 7:55 p.m., el presidente de la Junta de Directores da por terminada la Asamblea No. XXVII, agradeciéndoles a todos los asociados su asistencia e invitándolos al brindis de despedida.

Rubén Darío Miranda Moreno
Presidente

Jacqueline Richards
Secretaria

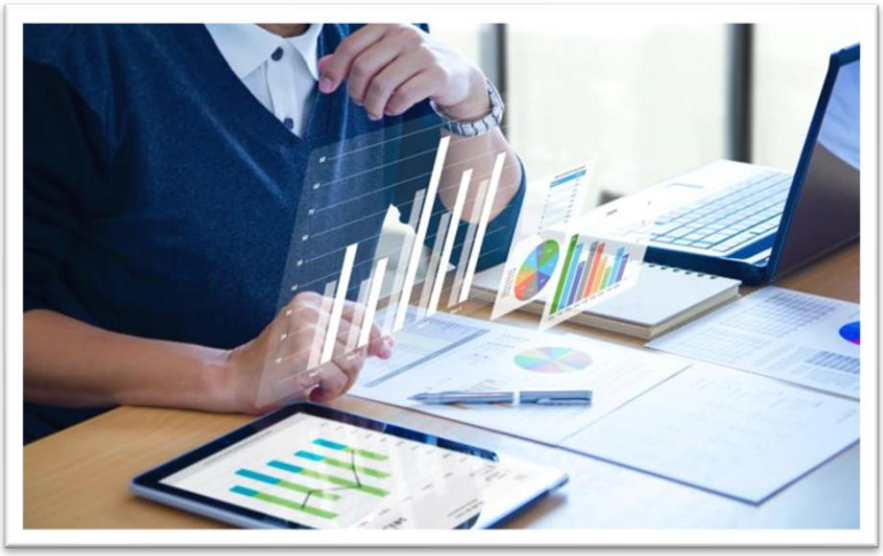

INFORMES ANUALES

1. **JUNTA DE DIRECTORES Y SUS CONCLUSIONES**
    - 1.1. **GERENCIA**
    - 1.2. **COMITÉ DE CUMPLIMIENTO**
    - 1.3. **COMITÉ DE EDUCACIÓN**
    - 1.4. **COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL**
    - 1.5. **COMISIÓN DE FINANZAS**
    - 1.6. **COMISIÓN DE SISTEMA**
    - 1.7. **COMISIÓN DE FONDO FUNERARIO**
    - 1.8. **COMISIÓN DE LA CASA DE VILLA LUCRE**
2. **JUNTA DE VIGILANCIA**
3. **COMITÉ DE CRÉDITO**

1. JUNTA DE DIRECTORES

Estimados asociados (as), colaboradores e invitados especiales, cumpliendo con lo indicado en el Artículo No.41, acápite o, del estatuto de la cooperativa, presentamos a ustedes el informe de nuestra gestión durante el período socioeconómico 2023-2024, terminado al 31 de marzo de 2024. El presente informe es un resumen de todas las actividades que incidieron en los resultados financieros, económicos y sociales producto de nuestras operaciones, que ustedes podrán corroborar seguidamente.

Señalamos que el presente informe contempla los resultados realizados en este período, marcando los aspectos financieros, económicos y sociales más relevantes en este ejercicio socioeconómico 2023-2024 y que influyeron en los resultados.

Esta Junta de Directores, fortaleció su trabajo a través del trabajo en equipo, tanto de nuestros trabajadores como la parte administrativa, así como de nuestros órganos de gobiernos que se enfocaron en revisar, actualizar y modificar todo manual o reglamento que se encontraba en la cooperativa para una mejor eficiencia.

A. INTEGRACIÓN

Transcurrida la Asamblea Ordinaria del ejercicio socio económico 2023-2024, la Junta de Directores en reunión extraordinaria del 28 de junio de 2023, realizó la distribución de los cargos, quedando la Junta de la siguiente forma:

Presidente	Lic. Rubén Darío Miranda
Vicepresidenta	Lic. Diandra Bethancourth
Secretaria	Lic. Jacqueline Richards
Tesorera	Lic. María Eugenia Sánchez
Vocales	Lic. Francisco De Sedas
	Ing. Jorge Alegría
	Lic. Benigno Matos

La Junta de Directores nombró los integrantes de los siguientes Comités y Comisiones de apoyo a la gestión de la Junta de Directores a saber: Comité de Educación, Comité de Previsión Social, Comité de Cumplimiento y Comité de Finanzas.

B- REUNIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES

CUADRO DE REUNIONES					
Año	**Ordinaria**	**Extraordinaria**	**Ampliada**	**Total**	**Acuerdos Tomados**
2023-2024	22	4	1	27	57

Fuente: Libro de Actas

La Junta de Directores dio fiel cumplimiento al calendario de reuniones del período y el Artículo **No. 44** del estatuto que exige no menos de una reunión por mes.

C. COMPORTAMIENTO DE LA MEMBRESÍA

En el movimiento de nuestra membresía durante el período, le presentamos un cuadro que les permitirá hacer sus propias conclusiones:

COMPORTAMIENTO DE LA MEMBRESÍA					
Períodos	**Ingresos**	**Renuncias**	**Expulsiones**	**Fallecidos**	**Disminución en Aportación**
2023-2024	112	33	11	1	9,097.00

Fuente: Informe de Gerencia y libro de registro de asociado

Al 31 de marzo de 2024, la cooperativa mantenía una membresía de novecientos siete (907) asociados (as) inscritos, de los cuales setecientos cincuenta y dos (752) son hábiles representando un 83%; se dieron 112 ingresos, 33 renuncias, 1 fallecido y 11 expulsiones durante el período 2023 y 2024.

D. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA.

1. Resolución 1-2023-2024

El 28 de julio de 2023, se dio cumplimiento a esta resolución, distribuyendo los excedentes del período 2022-2023, por un monto de B/.6,700.00, acreditándoles el 0.31888% en concepto de dividendos sobre los certificados de aportación pagados que los asociados (as) mantuvieron al 31 de marzo de 2023.

E. ACUERDOS DE LA JUNTA DE DIRECTORES, DURANTE EL PERÍODO 2023-2024.

a. Acuerdo #01 del 13 de abril de 2023
Creación de la comisión para efectuar el estudio de factibilidad para modificar el objeto social de la cooperativa COOTIRHE, R.L. según resolución No. 4-2000.

b. Acuerdo #02 del 13 de abril de 2023
Ratificación del manual de congelamiento preventivo y la política y procedimiento de monitoreo de transacciones inusuales.

c. Acuerdo #03 del 18 de abril de 2023
La Junta de Directores acordó después de haber realizado un análisis de la cuenta de depósitos por identificar que tiene un tiempo de 21 años de estar creada y mantener saldos (desde el año 2002 al año 2023), basado en el artículo 41 del Estatuto, literales G y K, autorizar a la Gerencia a transferir un monto de B/.20,215.91 de la cuenta de depósitos por identificar registrados al año 2015, a la cuenta de ingresos de la cooperativa al 31 de marzo de 2023.

d. Acuerdo #04 del 27 de abril de 2023
Se acordó dejar sin efecto el acuerdo No. 49/2022-2023, el cual se autorizaba a la gerente Karina Mendoza a utilizar parte de la reserva patrimonial que tiene la cooperativa de producirse una pérdida, al cierre del ejercicio socioeconómico 2022-2023.

e. Acuerdo #06 del 11 de mayo de 2023
Se autoriza a la Lic. Karina Mendoza a realizar los trámites correspondientes para la ejecución de la Asamblea Ordinaria No. 27, haciendo un total de B/.30,346.50. Se da instrucción a la Gerencia, para que divulgue los puntos de la entrega de los souvenirs como recordatorio y la entrega de los incentivos de asistencia a los asociados, para que estén anuentes antes de la realización de la Asamblea.

f. Acuerdo #07 del 11 de mayo de 2023
Se acuerda autorizar a la Lic. Karina Mendoza a realizar los trámites correspondientes para la realización del brindis del Día del Padre de COOTIRHE, R.L.

g. Acuerdo #08 del 25 de mayo de 2023
La Junta de Directores elije a MG impresiones, como proveedor para el diseño y confección de la Memoria de la Asamblea por un monto de B/.200.00 más I.T.B.M.S. y la impresión de 25 unidades de la Memoria de la Asamblea por un monto de B/.691.25 más I.T.B.M.S.; por ser una empresa que cumple con lo requerido y por ser de menor cuantía.

h. Acuerdo #09 del 25 de mayo de 2023
Se autoriza a la Lic. Karina Mendoza, a realizar las gestiones necesarias para que se confeccione los uniformes que usarán los colaboradores de la cooperativa por un monto de hasta B/.3,000.00.

i. Acuerdo #10 del 13 de julio de 2023
Se acuerda autorizar a la Lic. Karina Mendoza, Gerente de la Cooperativa, a realizar los trámites correspondientes para el aumento de la inversión de AES Panamá, S.A. por un monto de B/.12,496.53, suma que será pagadera según cuadro.
De la inversión antes mencionada nos corresponden 137,557 cuotas de participación.

j. Acuerdo #11 del 13 de julio de 2023
Se acuerda autorizar a la Lic. Karina Mendoza, Gerente de la Cooperativa, a realizar los trámites para la distribución de excedentes del período terminado al 31 de marzo de 2023 por un monto de B/.6,700.00 y que sean aplicados en los certificados de aportaciones de los asociados.

k. Acuerdo #12 del 13 de julio de 2023
Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo No. 43/2022-2023, ya que se debe reunir primero la comisión de cambio de razón social, realizar los trámites de cotizaciones con diferentes profesionales, hacer las recomendaciones a la Junta de Directores, para que se tome la decisión del profesional al que se le adjudicará el trabajo de estudio de factibilidad para el cambio de la razón social de COOTIRHE, R.L.

l. Acuerdo #13 del 13 de julio de 2023

Se acuerda que del fondo de la cuenta de ahorro de Banco Nacional se cree la reserva del presupuesto de inversión aprobado en la Asamblea Ordinaria del período 2020-2021 por la suma de B/.102,625.00 para la reparación del edificio de COOTIRHE, R.L.

m. Acuerdo #14 del 27 de julio de 2023

Se acuerda dejar sin efecto el Acuerdo No. 5/2023-2024, el cual modifica el Acuerdo No. 43/2022-2023 sobre la adjudicación del Estudio de Factibilidad para el cambio de razón social de COOTIRHE, R.L., agregando la palabra “realizar”.

Esta instrucción obedece a que el Acuerdo No. 43/2022-2023 se dejó sin efecto por medio del Acuerdo No. 12/2023-2024, pero en su momento no se efectuó el mismo procedimiento con el Acuerdo No. 5/2023-2024, el cual se relaciona al Acuerdo No. 43/2022-2023.

n. Acuerdo #15 del 27 de julio de 2023

Se acuerda autorizar a la Lic. Karina Mendoza, Gerente de la Cooperativa, a realizar los trámites correspondientes para la modificación de los siguientes artículos del Reglamento de Crédito: Préstamo de Rápida Recuperación de B/.600.00 a B/.800.00, Préstamo Rápida Especial, inhabilitado y Préstamo Adelanto de Salario aumento a B/.300.00.

Estos cambios fueron propuestos con el objetivo de mejorar los ingresos esperados de la cooperativa de forma más expedita.

o. Acuerdo #16 del 10 de agosto de 2023

Se acuerda autorizar a la gerente, Lic. Karina Mendoza, a efectuar la siguiente transferencia en las cuentas que mantiene la cooperativa en el Banco Nacional:

Transferencia de la Cuenta de Ahorro No. 40004131642 a la Cuenta Corriente No 10000034222 la suma de Doscientos Mil balboas con 00/100 (B/.200,000.00).

Esta transferencia se autoriza con la finalidad de aumentar el capital de trabajo, ya que es necesario hacer frente a préstamos pendientes de desembolsos por la suma Ciento Veintidós Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 93/100 (B/.122,466.93).

p. Acuerdo #17 del 10 de agosto de 2023

Acordó apoyar la actividad denominada “CONVIVIO JUVENIL COOPERATIVO” (Panamá, Panamá Oeste y Colón), a celebrarse el viernes 25 de agosto de 2023 en el CENTRO RECREATIVO FUCER.

El apoyo de la cooperativa consistirá en brindar una donación por la suma de Ciento Ochenta y Tres balboas con 40/100 (B/.183.40), cuyo fin será el dar refrigerio a los ciento treinta y cinco (135) estudiantes que participaran en dicho convivio.

q. Acuerdo #18 del 10 de agosto de 2023

Se acordó autorizar a la gerente, Lic. Karina Mendoza, a efectuar todos los trámites pertinentes para el cambio de firmas en el Banco Nacional de Panamá y en el Bac International Bank.

r. Acuerdo #19 del 18 de agosto de 2023

En reunión Ordinaria No. 11 del 10 de agosto de 2023, la Junta de Directores considerando que la próxima reunión del Comité de Previsión Social está programada para el 18 de agosto del año en curso y previendo la necesidad de otorgarle a los asociados el beneficio de lentes de forma continua, acordó las ocho (8) solicitudes para adquisición de lentes (pendientes) por la suma de Sesenta balboas con 00/100 cada una y que ascienden a un monto total de Cuatrocientos Ochenta balboas con 00/100 (B/.480.00).

Por tanto, se autoriza a la gerente, Lic. Karina Mendoza, a efectuar todos los trámites necesarios para el desembolso de dichos beneficios.

El Comité de Previsión Social, en su próxima reunión, deberá efectuar el registro correspondiente de estas solicitudes en su libro de actas.

s. Acuerdo #20 del 10 de agosto de 2023

En reunión Ordinaria No. 11 del 10 de agosto de 2023, la Junta de Directores en respuesta a la solicitud presentada por parte de la exasociada Isora Dianet Ortega Guerrero, con cédula de identidad personal No. 8-420-301, acordó adelantar cuatro meses del pago de la devolución de sus aportaciones (septiembre, octubre, noviembre y diciembre), dando un total de Seiscientos Ochenta balboas con 16/100 (B/.680.16), ya que la mensualidad de la devolución de sus aportaciones es por la suma de Ciento Setenta balboas con 04/100 (B/.170.04)**.**

Esta decisión obedece a que la Sra. Isora Ortega actualmente tiene que afrontar gastos de graduación de su hija (según detalle), los cuales mantienen costos muy elevados.

t. Acuerdo #21 del 24 de agosto de 2023

Se autoriza a la gerente Lic. Karina Mendoza, a efectuar los trámites pertinentes para la implementación del uso de la Factura Electrónica. Esto se fundamenta en la Ley No. 256 del 26 de noviembre de 2021, la cual reglamenta el uso de la Factura Electrónica para las cooperativas a partir del 1 de septiembre de 2023.

u. Acuerdo #22 del 24 de agosto de 2023

Se acordó según lo dispuesto en el Artículo 41, Literal k, del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito autorizar a la gerente, Lic. Karina Mendoza, a efectuar los trámites pertinentes para la remoción e instalación de la nueva tolda en la parte frontal de la cooperativa, dado que la que se mantiene actualmente se encuentra en estado de deterioro.

v. Acuerdo #23 del 24 de agosto de 2023

Se acordó según lo dispuesto en el Artículo 41, Literal k, del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito trabajadores del IRHE, R.L., (COOTIRHE, R.L.), donde se establece que la Junta de Directores tiene como función reglamentar todo lo concerniente a sus operaciones y funcionamiento interno, crear los siguientes reglamentos: Reglamento de Viático y Reglamento de Dieta.

Esta decisión se toma después de haber evaluado y discutido los borradores de ambos reglamentos, presentados por la comisión de Finanzas.

w. Acuerdo #24 del 24 de agosto de 2023

La Junta de Directores considerando que el Comité de Previsión Social elevó la solicitud de apoyo económico de la asociada Cheryl Herrera (socia No. 9833), dado que su hijo presenta un diagnóstico médico delicado (Escoliosis Idiopática Severa) y necesita viajar al extranjero para su operación.

En base a la situación antes descrita, otorgar a la asociada Cheryl Herrera (socia No. 9833) un apoyo económico por la suma de Doscientos Cincuenta balboas con 00/100 (B/.250.00).

x. Acuerdo #26 del 24 de agosto de 2023

Se acordó, aprobar un nuevo producto denominado “Préstamo de Feria”, el cual fue previamente analizado por la Comisión de Finanzas y presentado a la Junta de Directores.

y. Acuerdo #27 del 14 de septiembre de 2023

Se aprobó los siguientes formularios presentados por el Comité de Cumplimiento:

- Requisitos para Ingresar a COOTIRHE, R.L.
- Autorización a favor de COOTIRHE, R.L. para la Verificación de Redes Sociales.
- Formulario de Monitoreo de Transacciones Inusuales o Sospechosas.

z. Acuerdo #28 del 14 de septiembre de 2023
La Junta de Directores, después de la propuesta presentada por la Comisión de Finanzas, acordó aprobar el Diferido de los Gastos de Asamblea correspondientes al período 2022-2023, dado que de esta manera no se afecta el gasto en un solo mes**.**

aa. Acuerdo #29 del 14 de septiembre de 2023
Se acordó autorizar a la gerente, Lic. Karina Mendoza, a efectuar los trámites pertinentes para la contratación de un abogado idóneo para que pueda interponer una demanda ejecutiva hipotecaria contra ALIDIA NATIVIDAD ESCALA CARREÑO (exasociada), propietaria de la vivienda ubicada en el Corregimiento de Barrio Colón, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

bb. Acuerdo #30 del 14 de septiembre de 2023
Se acuerda dejar sin efecto el Acuerdo No. 25/2023-2024 de fecha 24 de agosto de 2023, el cual autorizaba a la gerente, Lic. Karina Mendoza, a efectuar los trámites correspondientes para llevar a cabo la pintura de la fachada de la cooperativa (parte frontal y parte lateral derecha).
Esta decisión obedece a recomendaciones aportadas por la Junta de Vigilancia, las cuales estaremos evaluando.

cc. Acuerdo #31 del 28 de septiembre de 2023
Se acordó autorizar a la gerente, Lic. Karina Mendoza, a efectuar todos los trámites correspondientes para la contratación de un personal idóneo (maestro de obra, arquitecto, ingeniero) con la finalidad de llevar a cabo la supervisión del proyecto de remodelación del edificio de la cooperativa, el cual se estará llevando a cabo próximamente.

dd. Acuerdo #32 del 28 de septiembre de 2023
Se acordó autorizar a la gerente, Lic. Karina Mendoza, a efectuar todos los trámites pertinentes para la compra de una computadora portátil para el uso de la gerencia y a su vez la contratación de un plan de celular corporativo para el uso de gerencia y mensajería.

ee. Acuerdo #33 del 28 de septiembre de 2023
Se acordó autorizar a la gerente, Lic. Karina Mendoza, a efectuar todos los trámites pertinentes para la contratación de un abogado idóneo para la recuperación de las fianzas de garantía por trámites de préstamos crediticios por un monto de B/.14,499.00.

ff. Acuerdo #34 del 12 de octubre de 2023
La Junta de Directores después de evaluar las cotizaciones presentadas para la actividad del Día de las Madres, acordó que la misma se llevará a cabo en el Hotel Panamá el día 6 de diciembre del año en curso y autorizó a la gerente, Lic. Karina Mendoza, a efectuar los trámites pertinentes para llevar a cabo dicha actividad.

gg. Acuerdo #35 del 12 de octubre de 2023
La Junta de Directores, después de la propuesta presentada por la Comisión de Finanzas para la activación del Ahorro por Plazo Fijo, acordó aprobar la Tabla con los valores propuestos y se le recomendó a la Comisión continuar con la adecuación de reglamento de cuentas de ahorro, específicamente Depósito por Plazo Fijo (contrato, certificado de depósito, etc.).

hh. Acuerdo #36 del 18 de noviembre de 2023
Se acordó autorizar a la Gerente Lic. Karina Mendoza, a realizar el trámite de apertura de una cuenta corriente en el BANCO GENERAL a nombre de la Cooperativa COOTIRHE, R.L., por un monto inicial de B/.1,000.00 (Mil balboas 00/100), con el propósito de agilizar las transacciones que efectúan nuestros asociados en la cooperativa.

ii. Acuerdo #37 del del 18 de noviembre de 2023
Se acordó contratar los servicios profesionales del Arquitecto Joao Applewhite mediante propuesta No.1 cotización No.68 que detalla los costos de la inspección una vez a la semana para la supervisión de las reparaciones y adecuaciones que se realizará al edificio de la Cooperativa COOTIRHE, R.L. con un costo de B/.130.00 (Ciento treinta balboas con 00/100) por inspección una vez a la semana, durante el tiempo de ejecución de la obra, previa presentación de informe de avances de la obra, para la realización de los pagos correspondientes de manera semanal.

jj. Acuerdo #38 del 18 de noviembre de 2023
Se acordó reglamentar de manera temporal, que las reuniones de los Órganos de Gobierno, Comités de Apoyo y Comisiones Especiales se puedan realizar de forma virtual, en caso de ser necesario, tomando en cuenta las condiciones de incertidumbre que vive el país en estos momentos por motivo de la aprobación de la Ley No. 406 en relación al contrato con Minera Panamá.

kk. Acuerdo #39 del 18 de noviembre de 2023
Se acordó autorizar a la Gerente Lic. Karina Mendoza, efectuar el pago de aguinaldo navideño a todos los asociados (as) activos, a razón de B/.15.00 (Quince balboas con 00/100) cada aguinaldo.

ll. Acuerdo #40 del 18 de noviembre de 2023
Se acuerda autorizar a la Gerente Lic. Karina Mendoza, a comprar un contador y detector de billetes falsos (1 bolsillo) 1 año de garantía y mantenimiento gratis durante el primer año, con un costo de B/.789.00 (Setecientos ochenta y nueve con 00/100), a la empresa Servitronic Quintero.

mm. Acuerdo #41 del 18 de noviembre de 2023
Se autorizó a la Gerente Lic. Karina Mendoza, a iniciar el trámite para la venta mediante subasta del vehículo Nissan Sentra B13 automático del año 2015 placa AP 7365 motor GA16793165Z Chasis 3N1EB31S17K762019 propiedad de la cooperativa.

nn. Acuerdo #42 del 18 de noviembre de 2023
La Junta de Directores después de la propuesta presentada por la Comisión de Finanzas y dando seguimiento a la recomendación emitida por la Junta de Directores en el Acuerdo No.35/2023-2024, sobre continuar con la adecuación del reglamento de cuenta de ahorro, aprobó las modificaciones al Reglamento de Cuentas de Ahorro, el cual incluye Cuenta de Ahorro Corriente, Cuenta de Ahorro de Navidad, Cuenta de Ahorro Escolar y Depósito a Plazo Fijo.

oo. Acuerdo #43 del 02 de diciembre de 2023
La Junta de Directores después de la propuesta presentada por la Comisión de Finanzas, aprueba la apertura de la cuenta de Ahorro de Navidad Corporativa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Magisterio Panameño Unida (CACMPU, R.L.) por un monto de B/.10,000.00 inicialmente y los montos recibidos en conceptos de ahorros de navidad hasta B/.400,000.00.

pp. Acuerdo #44 del 28 de diciembre de 2023
Se aprobó las vacaciones de la gerente de la cooperativa, Lic. Karina Mendoza, las cuales serán por un período de quince (15) días, desde el 22 de enero al 5 de febrero de 2024.

qq. Acuerdo #45 del 11 de enero de 2024
Se acordó reactivar el “Préstamo de Feria” el cual fue previamente analizado por la Comisión de Finanzas y presentado a la Junta de Directores.

rr. Acuerdo #46 del 11 de enero de 2024
La Junta de Directores acordó, después de haber realizado un análisis de la cuenta de Planilla por Desglosar, autorizar a la gerencia a transferir un monto de B/.14,000.00 de la cuenta de Planilla por Desglosar a la cuenta de ingresos de la cooperativa.

ss. Acuerdo #47 el 11 de enero de 2024
La Junta de Directores acordó, según lo dispuesto en el Artículo 41, Literal k, del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del IRHE, R.L., (COOTIRHE, R.L.), donde establece que la Junta de Directores tiene como función reglamentar todo lo concerniente a sus operaciones y funcionamiento interno, modificar el Reglamento de Incentivos Académicos.

tt. Acuerdo #48 del 11 de enero de 2024
Se acordó, llevar a cabo una tarde entretenimiento entre asociados, familiares y amigos con una "Gran Tarde de Bingo", la cual se llevará a cabo el sábado 3 de febrero del año en curso en las instalaciones de la cooperativa y en un horario de 1:00 a 4:00 p.m.

uu. Acuerdo #49 del 11 de enero de 2024
Se acordó modificar el Acuerdo No.41 del período 2023-2024, en relación con la subasta del vehículo Nissan Sentra B13.

- La fecha de divulgación será a partir del 16 de enero al 7 de febrero de 2024.
- La fecha indicada para recibir estos sobres cerrados será un solo día y se establece como fecha el 8 de febrero de 2024, en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

vv. Acuerdo #51 del 25 de enero de 2024
Se acordó dejar sin efecto el Acuerdo No. 50/2023-2024 de fecha 11 de enero de 2024, el cual aprobaba los servicios de la empresa Servicios Múltiples Rama por un monto de B/.91,574.81, según cotizaciones presentada y cumpliendo con los requisitos solicitados en el Pliego 01-2023 para la remodelación y reparación del edificio de la cooperativa, de acuerdo al presupuesto de inversión aprobado por la Asamblea ordinaria 2019-2020.

ww. Acuerdo #52 del 08 de febrero de 2024
La Junta de Directores en base a lo que establece el reglamento de Previsión Social, acordó otorgar a la asociada Katherine Melara (socia No. 9090) un apoyo económico por la suma de Doscientos Cincuenta balboas con 00/100 (B/.250.00).

xx. Acuerdo #53 del 22 de febrero de 2024
Se acordó reactivar la subasta del vehículo Nissan Sentra B13 automático del año 2015, placa AP 7365, motor GA16793165Z, Chasis 3N1EB31S17K762019, propiedad de la cooperativa, tomando como base el monto de Cinco Mil Quinientos balboas con 00/100 (B/.5,500.00) al contado, con la salvedad de que la misma será para todo asociado (a) y abierto a terceros.

yy. Acuerdo #54 del 22 de febrero de 2024
Se acordó ratificar a la Gerente Lic. Karina Mendoza, Gerente Titular de la Cooperativa COOTIRHE, R.L., como segundo Oficial de Cumplimiento de la misma.

zz. Acuerdo #55 del 22 de febrero de 2024
Se acordó aprobar el adelanto de la Primera Partida del XIII mes correspondiente al 15 de abril de 2024 a los trabajadores de la Cooperativa COOTIRHE, R.L., y se le da instrucción a la Gerencia para que pueda realizar las gestiones (cálculos laborales y registros correspondientes) y el mismo sea pagado a partir de la próxima semana, en específico antes del 4 de marzo de 2024 (fecha de inicio del período escolar 2024).

aaa. Acuerdo #56 del 07 de marzo de 2024
Se acordó, según lo dispuesto en el Artículo 41, Literal k, del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del IRHE, R.L., (COOTIRHE, R.L.), donde establece que la Junta de Directores tiene como función reglamentar todo lo concernientes a sus operaciones y funcionamiento interno, crear el siguiente reglamento:

- Reglamento de Cuentas Inactivas

De igual manera y en base a lo antes mencionado se acordó la modificación de los siguientes documentos:

- Manual de Caja General
- Reglamento de Morosidad y Cobranza

Esta decisión se toma después de haber evaluado y discutido los borradores de los tres (3) documentos, presentados por el Comité de Finanzas.

bbb. Acuerdo #57 del 07 de marzo de 2024
Se acordó aprobar a la empresa Constructora Avemar, S.A. por un monto de B/.89,126.29, según cotización presentada, cumpliendo con los requisitos solicitados según Pliego 01-2023 para la remodelación y reparación del edificio de la cooperativa, según presupuesto de inversión aprobado por la Asamblea ordinaria 2019-2020.

Nota: Los acuerdos que no se encuentran dentro del presente informe, son aquellos que quedaron sin efecto.

CONCLUSIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES:

Al cierre de este período socioeconómico podemos informar que seguimos dando seguimiento a las tareas pendientes, considerando como prioridad la actualización de todos los reglamentos, permitiendo de esta manera mantener un control y eficacia en las actividades diarias.

Dimos seguimiento a los avances del área de cumplimiento según recomendaciones dadas por el IPACOOP en la auditoria del período 2021-2022 en casi un 90%; se crearon algunos Manuales y Reglamentos para mejorar los controles y procedimientos operativos entre ellos; el Manual de Caja Menuda, Manual de congelamiento preventivo y la política y procedimiento de monitoreo de transacciones inusuales; Reglamento de Viático y Reglamento de Dieta; Reglamento de Cuentas Inactivas; Modificación a los siguientes reglamentos: Reglamento de Cuentas de Ahorro, Política de Crédito y el Funcionamiento de su Comité, Reglamento de Incentivo Académico y Reglamento de Morosidad y Cobranza. También seguimos dando seguimiento a las revisiones de las cuentas contables hasta lograr realizar todos los ajustes necesarios para mantener una contabilidad aceptable.

La Junta de Directores continuará su labor de revisar, evaluar y buscar las mejores opciones financieras y económicas para la cooperativa, teniendo presente nuevos retos como lo es la evaluación de la estructura física del edificio, sistema informático y mayor promoción de la cooperativa en el mercado local.

"El éxito es el resultado de la persistencia"

1.1 GERENCIA

Dentro de la estructura organizacional en la cooperativa, la gerencia es la responsable de las operaciones diarias juntamente con su equipo de trabajo como base, de cumplir con las políticas aprobadas por la Junta de Directores; sin obviar todos los principios universales de la Administración Empresarial, siempre tomando en consideración la disminución de los gastos sin afectar los resultados económicos y financieros del período.

Los resultados que estaremos presentando responden en gran medida a las metas y estrategias aprobadas por la Junta de Directores durante el período 2023-2024.

Recursos Humanos

Durante este período se dieron algunos cambios a nivel administrativo, quedando el personal de diez (10) a nueve (9) trabajadores actualmente, manteniendo una (1) posición pendiente, (Mercadeo).

Presentamos la Estructura Organizacional de la Empresa

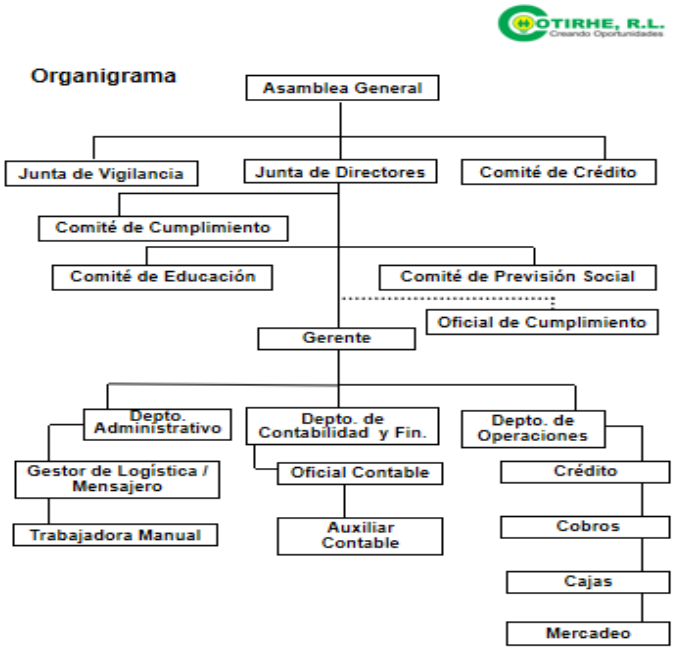

Morosidad

Al 31 de marzo de 2024, la cartera de préstamos por cobrar activa de la cooperativa se encuentra distribuida en 17 modalidades de préstamos, todos establecidos en las políticas de crédito; para este período la cartera total de préstamo por cobrar registra un monto de B/.2,134,024.00 según el informe de auditoría, de los cuales se registraron cuarenta (49) préstamos morosos por un monto total de B/.47,889.00, lo que representa una disminución de B/.18,268.63, con respecto al año pasado 2023, de acuerdo a los indicadores financieros la morosidad al cierre del período 2023-2024, cerró con un índice de 2%.

ÍNDICE COMPARATIVO DE MOROSIDAD AL 31-03-2024

CARTERA	2021-2022		2022-2023		2023-2024	
	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO
TOTAL	38	55,444.97	40	66,157.63	49	47,889.00
Índice de Morosidad		3.65%		3.98%		2%

Fuente: Informe de operaciones y auditoria (excluyendo las cuentas por cobrar expulsados)

Distribución de Morosidad de Acuerdo al Total Prestado

Cartera	Prestatarios	Saldo del Préstamo	Total Moroso	Morosidad vs. Saldo en Libros	Morosidad según total del Préstamo
CORRIENTE	65	670,524	36,926	6%	2%
CORRIENTE ESPECIAL	38	181,424	3,626	2%	0%
URGENCIA	8	8,052	1,532	19%	0%
AUTOMÁTICO I	100	275,177	1,173	0%	0%
AUTOMÁTICO II	1	2,270	0	0%	0%
GARANTIZADO	4	53,373	1,154	2%	0%
RÁPIDA RECUPERACIÓN	320	145,214	1,099	1%	0%
POPULAR ESPECIAL	30	39,052	2,079	5%	0%
LENTES	2	228	0	0%	0%
AUTOMÓVIL	30	444,869	0	0%	0%
TERCERO	1	618	0	0%	0%
PRÉSTAMO DE FERIA	19	108,956	0	0%	0%
FONDO DE GARANTÍA	46	201,029	0	0%	0%
PÓLIZA DE AUTO	4	1,593	0	0%	0%
ADELANTO DE SALARIO	7	1,645	300	18%	0%
TOTAL	**675**	**2,134,024**	**47,889**	**2%**	**2%**

Fuente: Informe de Auditoria

Análisis Financieros

Está claro que para la cooperativa su principal labor es captar ahorros y colocar préstamos para precautelar la continuidad de la institución a través de resultados financieros positivos.

Si bien, la cooperativa es una entidad sin fines de lucro, implica que además de los excedentes que se distribuyen de acuerdo a la ley y el estatuto, también retornan a los asociados a través de incentivos y otros, pero es necesario fortalecer el patrimonio, para poder ampliar créditos con importes altos.
A continuación, se presenta un resumen de los resultados más relevantes alcanzados por la cooperativa en los últimos dos (2) períodos.

Comportamiento de los Ahorros

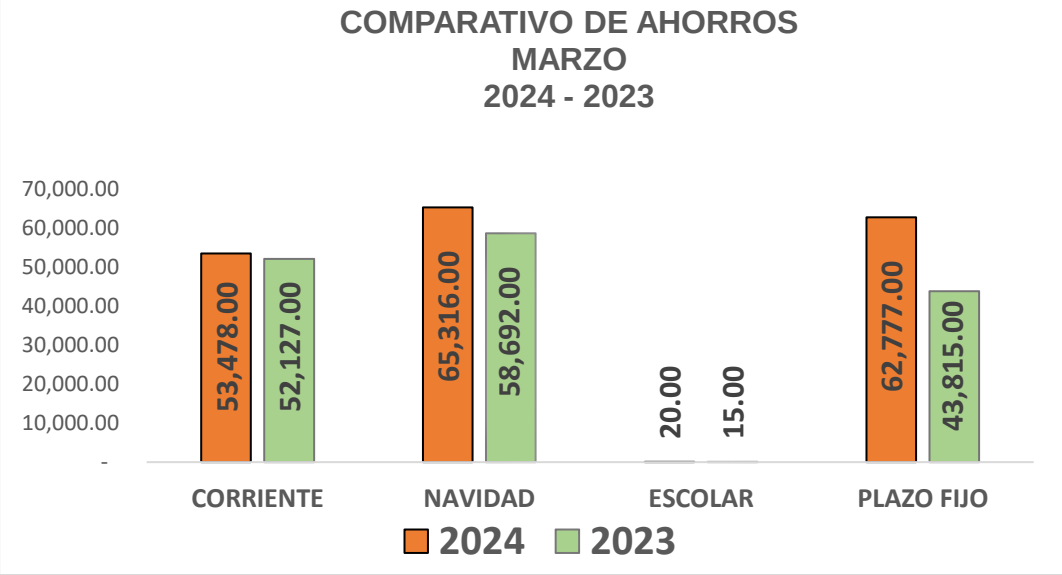

Al 31 de marzo de 2024, la cooperativa cuenta con ahorros por la suma de B/.181,591.00 un 17% más que el período pasado, es decir B/.26,942.00. Sin embargo, se está en la revisión de una adecuada política para la captación de ahorros que permitan colocar recursos con mayor efectividad. Dentro del período se realizaron tres (3) contratos nuevos de plazos fijos.

1.2 COMITÉ DE CUMPLIMIENTO PERÍODO 2023-204

"Un valor esencial en una sociedad es la obediencia voluntaria de las normas. La sociedad que no lo reconoce está siempre al borde de la extinción".

COOTIRHE, R.L., como sujeto obligado, reglamentado en la Ley 23 de 27 de abril de 2015 que adopta medidas para la Prevención del Delito del Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, está comprometida con el cumplimiento de las normas establecidas para evitar que los fondos que se reciben diariamente procedan de fuentes ilícitas y puedan causar alguna afectación de carácter reputacional dentro de nuestra entidad financiera.

En la actualidad nuestro Comité de Cumplimiento está conformado por:

Lic. Rubén Darío Miranda Moreno
Lic. Jacqueline Stephanie Richards Edghill
Sr. Benigno Matos Moreno
Lic. Karina Yahaira Mendoza Moreno
Lic. Mariela Rocío Alonzo Aguilar

Dentro de las tareas y actividades realizadas por el equipo de Cumplimiento en el Período Socioeconómico abril 2023 - marzo de 2024 podemos resaltar las siguientes:

- Se recibieron un total de 11 Listas ONU, de las cuales se completaron en su totalidad.

- Se recibieron invitaciones a diferentes Foros, Capacitaciones, Seminarios, Congresos organizados por el IPACOOP, CONALCOOP, UAF Panamá, ASOCUPA, Vive Compliance, ACFCS (Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros), TP Panamá, APC Intelidat, COLAC, SSNF (Superintendencia de Sujetos no Financieros), University at Albany, Luminous AML Institute.

- La Lic. Mariela Alonzo asistió al Congreso Internacional de ASOCUPA que se desarrolló en el Megapolis Convention Center los días 19 y 20 de octubre de 2023. A pesar de las manifestaciones que es ese momento acontecían en nuestro país se cumplió con la agenda establecida.

- El Comité de Cumplimiento realizó 10 reuniones ordinarias correspondientes al período socioeconómico 2023-2024.

- Se remitió la Declaración Jurada Semestral correspondiente al I y II Semestre de 2023, solicitadas por la Unidad de Análisis Financiero.

- Se elaboraron y se presentaron los Reporte de FATCA y CRS a la Dirección General de Ingresos (DGI) correspondiente a los años 2022 2023.

- Se contestó el Formulario de Relación de Componentes de Factores de Riesgo y el Cuestionario sobre el Programa de Prevención de Riesgo en Cooperativas de Ahorro y Crédito correspondiente al I y II Semestre de 2023, solicitado por el IPACOOP.

- Como es del conocimiento de los asociados contamos con una Plataforma Tecnológica que no le brinda al Enlace de Cumplimiento la seguridad de contar con una información que le permita completar los Formularios Semestrales de manera rápida y efectiva. A lo largo de los años aún no se ha obtenido el resultado de que la información generada por las Plataformas FORMUCOOP y Antiblanqueo permitan obtener los resultados correctos. Esta deficiencia que presentan ambas plataformas se han convertido en un verdadero dolor de cabeza que no permite a la cooperativa fluir de manera dinámica y eficaz, muy por lo contrario el desgate físico, mental y el incremento en el uso del papel bond son los detonantes que levantan las alertas para determinar que no estamos siendo eficientes gracias a las anomalías y falencias que presentan las Plataformas que deben ser consideradas nuestras herramientas aliadas y lamentablemente hemos retrocedido gracias a los desaciertos de los programadores que no siguen las instrucciones dadas por la Gerencia acorde a lo que establece nuestro organismo de supervisión IPACOOP. Cabe recalcar que desde el año 2018 el Enlace de Cumplimiento recopila la información y realiza el análisis de la misma de forma manual para completar el Formulario de Relación de Componentes para valorar los Factores de Riesgo Semestral y presentar una información de calidad, clara, concisa y objetiva a nuestro Organismo de Supervisión (IPACOOP).

- Mediante el Acuerdo No.02 de 13 de abril 2023 se aprobaron los siguientes documentos:

  - Manual de Congelamiento Preventivo Versión No.1.
  - Política y Procedimiento de Monitoreo de Transacciones Inusuales Versión No.1.

- En la reunión ordinaria No.13 de 14 de septiembre de 2023 se aprobó la modificación de la Política y Procedimiento de Monitoreo de Transacciones Inusuales Versión No.2.

Recomendaciones Finales del Informe

La actualización de los datos de los clientes asociados o terceros deberán regirse por lo establecido en la Ley 23 del 27 de abril de 2015 (Decretos-Resoluciones), los documentos y datos de los clientes y/o beneficiario final deben actualizarse conforme a la política y de acuerdo a los siguientes criterios:

a. Clientes de alto riesgo: una revisión o actualización del cliente al menos doce (12) meses.
b. Clientes de riesgo medio o moderado: una revisión o actualización de los datos de los clientes al menos veinticuatro (24) meses.
c. Clientes de riesgo bajo: una revisión o actualización de los datos del cliente al menos cada cuarenta y ocho (48) meses.

Se deberá realizar actualización inmediata de la información de los clientes, cuando se presenten cambios sustanciales en el perfil transaccional y cuando la clasificación del cliente se ubica en un nivel de riesgo mayor o frente a cualquier cambio repentino en el perfil de riesgo.

- El Comité de Cumplimiento establecerá su propio Plan Anual de Trabajo, considerando dentro de las actividades a realizar las contenidas en el Artículo 27 de la Resolución JD/06/2016 y adicionen las que internamente consideren necesarias.

- El Enlace de Cumplimiento elaborará su Plan de Acción, el cual debe ser revisado por el Comité de Cumplimiento y ratificado por la Junta de Directores.

Conclusión

Es de suma importancia que sean evaluadas las Plataformas utilizadas en la cooperativa y determinar la necesidad de que se pueda agilizar el trabajo del personal. Es imperante la necesidad de establecer prioridades que determinen la eficacia y eficiencia de las Plataformas. No es bueno depender a estas alturas de los programadores para realizar cambios y modificaciones que la Gerencia u otro personal asignado pueda realizar de manera rápida y eficaz.

1.3 COMITÉ DE EDUCACIÓN

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN
Período: **2023 - 2024**

Informe Final, Período 2023 – 2024
El período socioeconómico 2023-2024, se convirtió en un año de significativos retos que el Comité de Educación asumió con gran entusiasmo, esmero y dedicación, con la finalidad de gestionar espacios de formación, información, intercambio de ideas y reforzamiento de nuestra identidad cooperativa.

Estas líneas nos conceden la oportunidad de poner de manifiesto nuestro sincero y profundo agradecimiento, primeramente a Dios por concedernos el discernimiento para llevar a cabo nuestra labor y a todos los grupos de interés que forman parte de la gran familia **COOTIRHE, R.L.**, que depositaron su confianza en la labor realizada por el Comité de Educación y el apoyo brindado por todos ustedes, **nuestros asociados**, que fueron la clave en la consecución del éxito alcanzado en el trabajo efectuado a lo largo de este período.

Agradecemos a la Junta de Directores por el respaldo y el acompañamiento brindado durante el período y hacemos un ***reconocimiento a la gerencia y colaboradores por su gran espíritu de colaboración, lo cual ha hecho posible la obtención de excelentes resultados***.

En cumplimiento del estatuto, la ley de cooperativas y su reglamento, el Comité de Educación presenta ante la Junta de Directores y Asamblea General el informe de las actividades realizadas durante el período socioeconómico 2023-2024. Dichas actividades se llevaron a cabo con dinamismo, innovación, transparencia y responsabilidad, llevando a nuestros cooperativistas temas de interés, promoviendo el convivio y el esparcimiento a través de actividades socio-culturales y haciendo énfasis en nuestros principios y valores cooperativos.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso, el cual se basa en promover, capacitar y coordinar las actividades educativas, así como los programas que tengan como propósito la participación democrática y fundamentación de una cultura solidaria, pero resaltando que todo esto lo hemos realizado teniendo en cuenta el cumplimiento de nuestro principal objetivo ***"El Beneficio de Nuestros Asociados"***.

"La educación cooperativa no sólo provee de conocimientos y habilidades nuevas, propicia la vivencia de valores y la adopción de actitudes positivas en los participantes; supone una participación activa de todos los que intervienen, porque en ella se enseña y aprendemos todos".

Graciela Quezada y Paciente Vásquez

En Reunión Extraordinaria No. 4, celebrada el martes 1 de agosto de 2023, se escogió la directiva, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Presidenta: Lic. Jacqueline Richards
Vicepresidente: Lic. Daniel Connell
Tesorera: Lic. María Eugenia Sánchez
Secretaria: Lic. Ulde Morales
Vocal: Lic. Diandra Bethancourth

Cuadro de Reuniones y Acuerdos Período 2023 - 2024				
ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	AMPLIADAS	TOTAL	ACUERDOS REALIZADOS
10	2	0	12	6

Fuente: Libro de Actas

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PERÍODO 2023 - 2024

En base a la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, en su artículo 70, donde detalla que del excedente anual que se obtenga del ejercicio socioeconómico, se establece asignar un diez por ciento (10%) para cubrir los gastos que se ocasionen en el Programa Anual de Educación, a continuación, se detalla el uso del fondo del Comité de Educación para el período 2023 – 2024:

Fondo del Comité de Educación

DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
Monto Inicial del Período		**B/.33,775.44**	
Capacitaciones	B/.1,666.55		
Actividad Social y Cultural	B/. 888.28		
Incentivos Académicos	B/.3,307.27		
Publicidad	B/. 533.00		
Monto Total de lo Ejecutado	**B/.6,395.10**		
Monto Final del Período			**B/.27,380.34**

Detalle de las Actividades Realizadas

CAPACITACIONES		
Nombre del Seminario	**Dirigido a**	**Fecha**
Jornada de Actualización NIIF 2023	Trabajadores de la Cooperativa	14-abr-23
Seminario ASOCUPA 2023	Oficial de Cumplimiento	12-may-23
Funciones y Responsabilidades de los Cuerpos Directivos y Comités	Órganos de Gobierno y Comités de Apoyo	26-ago-23
Seminario Básico de Inducción al Cooperativismo	Nuevos Asociados	29-ago-23

CAPACITACIONES		
Prevención de Lavado de Activos	Órganos de Gobierno y Trabajadores de la Cooperativa	09-sep-23
Planificación y Ejecución de la Junta de Vigilancia	Junta de Vigilancia	07-oct-23
IV Foro de Ahorro y Crédito	Órganos de Gobierno y Comités de Apoyo	21-oct-23
Supervisión Efectiva de Cobros	Trabajadores de la Cooperativa	18-dic-23
Identificación y Detección de Billetes y Monedas Falsificadas	Trabajadores de la Cooperativa Órganos de Gobierno Comités de Apoyo	09-mar-24
Seminario CONALCOOP	Oficial de Cumplimiento	23-ene-24
SOCIOCULTURALES		
Actividades	**Dirigido a**	**Fecha**
Taller de Confección de Tembleques – Parte I	Asociados	22-abr-23
Taller de Confección de Tembleques – Parte II	Asociados	06-may-23
Taller de Manualidades Navideñas	Asociados	16-dic-23
Tarde de Bingo (Sin costos para Cooperativa)	Asociados y Familiares	16-mar-24
APOYOS SOCIOCULTURALES		
Actividades	**Dirigido a**	**Fecha**
Actividad del Día del Estudiante (Compra de Obsequio)	Escuela Primaria Don Bosco - Samaria	06/12/2023
Convivio de IPACOOP	Jóvenes Cooperativistas	24/08/2023
PUBLICIDAD		
Actividades	**Dirigido a**	**Fecha**
Diseño Página WEB	Público en General	08/05/2023
Artes de Volantes Promocionales	Asociados	19/01/2024
APOYO EDUCATIVO		
Incentivos Académicos 2024	Asociados e Hijos de Asociados	24-feb-24

Planes de trabajo desarrollados durante el período:

- Revisión y actualización del Reglamento de Incentivo Académico.
- Divulgación de los nuevos productos y ferias promocionales.
- Capacitaciones Asociados, Órganos de Gobiernos y Trabajadores.
- Diseño y manejo de la Página Web de COOTIRHE, R. L.
- Realización de actividades socioculturales, con el objetivo de recreación y esparcimiento entre los asociados y promover los productos que ofrece la cooperativa.
- Inicio de activación de los enlaces como punto clave para promocionar la cooperativa.

Para finalizar, en cada actividad desarrollada por el Comité de Educación, se refleja el compromiso hacia nuestra cooperativa y sus asociados basado en nuestros objetivos para la mejora y calidad de vida de nuestros miembros en diversos aspectos tales como: económicos, sociales, culturales y cívicos. Es por tal razón que instamos a los miembros del Comité de Educación del período socioeconómico 2024-2025 a que sigan trabajando en pro de nuestra cooperativa, siempre tomando en cuenta al asociado como pilar y fundamento de esta institución.

"Formar y educar en la Cultura Cooperativa a las nuevas generaciones, tanto hombres como mujeres, en todos los momentos y en todos los espacios, debe ser el primer objetivo de toda cooperativa. Eso sí, con doctrinas y conciencia cooperativa".
Eduhin de Jesús Marín Arango

Lic. Jacqueline Richards
Presidenta

Lic. Ulde Morales de Lorenzo
Secretaria

1.4 PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DEL COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL
PERÍODO **2023-2024**

Como parte de nuestra responsabilidad como Comité de Previsión Social asignado por la Junta de directores, presentamos el siguiente informe para la Asamblea General.

El 10 de abril de 2023 se realizó la designación de cargos, quedando de la siguiente manera:

Presidente	Francisco De Sedas
Vicepresidente	Luis Samudio
Tesorera	Tamara Bethancourt
Secretaria	Miriam Samaniego
Vocal	Nadji De Gracia

Iniciamos nuestro período con un presupuesto de treinta y seis mil ciento cincuenta y siete con 15/100 (B/.36,157.15).

Velando por la eficiencia en las trece (13) reuniones en la cual se lograron ejecutar veinte (20) acuerdos.

Cuadro de Reuniones y Acuerdos				
Período 2023 – 2024				
Ordinarias	**Extraordinarias**	**Ampliadas**	**Total**	**Acuerdos realizados**
10	**3**	**n/a**	**13**	**20**

Fuente Libro de Actas

A continuación, detallamos el movimiento del Fondo de Previsión Social durante el período socioeconómico 2023-2024.

Descripción	Cantidad	Débito	Crédito	Saldo
Monto Inicial del período			**B/.36,157.15**	
Apoyo de Lentes	77	B/.4,614.78		B/.31,542.37
Apoyo Económico Asociados	5	B/.1,250.00		B/.30,292.37
Regalo para Niños		B/. 200.00		B/.30,092.37
Aniversario de COOTIRHE		B/. 450.00		B/.29,642.37
Actividad Feria de la Salud		B/.1,700.93		B/.27,941.44
Monto Total de lo Ejecutado	**82**	**B/.8,215.71**		
Monto Final del Período				**B/.27,941.44**

Con el deber cumplido dentro de las responsabilidades de nuestro comité.

Francisco De Sedas
Presidente

Miriam Samaniego
Secretaria

1.5 COMISIÓN DE FINANZAS

INFORME PERÍODO 2023 - 2024

"Si quieres ser rico no aprendas solamente a saber cómo se gana, sino también cómo se invierte". Benjamín Franklin.

La Comisión de Finanzas les saluda y extiende a cada asociado una cordial bienvenida a nuestra XXVIII Asamblea, correspondiente al ejercicio socioeconómico 2023-2024.

La Comisión de Finanzas está conformada por dos (2) miembros de la Junta de Directores, el Gerente y un asociado, como se detalla a continuación:

María Eugenia Sánchez	Coordinadora
Diandra Bethancourth	Secretaria
Tomás Gómez	Vocal
Karina Mendoza	Gerente

Nuestra comisión sostuvo nueve (9) reuniones desde el mes de julio del 2023, donde se desarrollaron, revisaron y recomendaron proyectos, manuales, reglamentos y estrategias para mejorar la gestión administrativa y financiera de la cooperativa.

Cuadro de Reuniones

Período 2023-2024

Ordinarias	Extraordinarias	Ampliadas	Total
8	1	0	9

Esta comisión fue creada con el propósito de apoyar a la Junta de Directores y a la administración, participando en el análisis de la situación económica actual, proponiendo las mejoras que se requieren implementar, a través de estrategias y objetivos financieros.

La comisión consciente y responsable de la situación económica actual del país y del mercado financiero tanto de las cooperativas y otras entidades financieras, estuvo monitoreando las tasas de intereses de los diferentes tipos de préstamos y ahorros, realizando propuestas de cambios en los productos que ofrecemos, recordando que nuestro principal objetivo es ofrecer un producto accesible y eficiente para el beneficio de todos los asociados, logrando que su cooperativa sea su primera alternativa financiera, y que repercute en su provecho al recibir beneficios durante su permanencia en la cooperativa y al final de cada período excedentes capitalizables.

La comisión realizó diferentes acciones y como resultado de cada una de ellas, recomendó a la Junta de Directores las siguientes propuestas, las cuales fueron evaluadas y refrendadas, para su ejecución, detalladas a continuación:

- Modificación a la Política de Crédito y el Funcionamiento de su Comité.
- Incorporación de un nuevo producto llamado Préstamo de Feria a la Política de Crédito y el Funcionamiento de su Comité.
- Creación del Reglamento de Viático y Dieta.
- Modificación en el Reglamento de Cuentas de Ahorros
- Apertura de una cuenta de ahorros en CACMPU, R.L. para reducir el gasto financiero en concepto de pago del incentivo navideño a distribuirse en diciembre 2024.
- Modificación al Reglamento de Caja General.
- Análisis de la Gestión financiera.
- Evaluación y recomendación de apertura de una cuenta corriente de la cooperativa en Banco General buscando agilizar la gestión de pagos y cobros.
- Evaluación y seguimiento del comportamiento de la Cartera de Préstamos, la morosidad y las reservas.
- Modificación en el Reglamento de Morosidad y Cobranza.
- Creación del Reglamento de Transferencias bancarias.
- Creación del Reglamento de Cuentas Inactivas.
- Seguimiento a la ejecución presupuestaria.

De la ejecución de estas actividades tenemos los siguientes resultados:

Un incremento del 15% en la cartera de ahorros en comparación con el período anterior.

Ahorros

2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
174,146	176,365	154,649	181,591
	2,219	- 21,716	26,942
	1%	-14%	15%

Un aumento del 19% en la cartera crediticia en comparación con los períodos anteriores.

Cartera Crediticia

2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
1,605,318	1,516,989	1,720,059	2,134,024
	- 88,329	203,070	413,965
	-6%	12%	19%

Agradecemos a Dios la oportunidad y la confianza que nos brindó la Junta de Directores, al recibir y acoger las recomendaciones dadas por esta comisión.

Recomendamos a la Junta de Directores y asociados mantenernos vigilantes a las tendencias de los cambios de mercado, financieros, y tecnológicos.

"Si quieres resultados diferentes, no hagas siempre lo mismo. Muchos son quienes pretenden mejorar, sin cambiar nada". Albert Einstein.

María Eugenia Sánchez
Coordinadora

Diandra Bethancourth
Secretaria

1.6 COMISIÓN DE SISTEMA

INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL CAMBIO DE SISTEMA

Estimados Asociados (as):

Nuestra comisión les extiende una cordial bienvenida y los felicita en su XXVIII Asamblea, augurándoles crecimiento y sostenibilidad en sus próximas asambleas.

Esta comisión fue establecida en la Asamblea del período 2021-2022, y nos mantenemos con el propósito de dar continuidad y garantizar que se cumpla o se establezca el mandato de nuestra Magna Asamblea.

Después de dos (2) años de establecida la comisión, hemos realizado pasantías a cooperativas hermanas, se han realizado investigaciones en el mercado cooperativista viendo la viabilidad de otro software que se ajuste a nuestras necesidades y nos permita mejorar tanto la atención al cliente, al usuario y a los directivos, se han revisado y analizado los diferentes reportes que ha emitido cada trabajador de la cooperativa realizando las reuniones pertinentes para de esta manera demostrar que el sistema debe ser modernizado de acuerdo a las exigencias nuevas del mercado globalizado.

Nuestra comisión se mantuvo integrada por los mismos miembros escogidos en la Asamblea.

Delia Romero	Asociada
Ramsés Bermúdez	Asociado
César Espinosa	Trabajador
Francisco De Sedas	Coordinador

Nuestras reuniones fueron fundamentadas en trabajo conjunto con el personal administrativo, quienes manejan las herramientas diariamente y conocen de sus necesidades.

Dentro de las investigaciones que se realizaron, se sostuvieron reuniones con varios proveedores con el objetivo de conocer las bondades y los beneficios que ofrecen y si son adaptables a nuestra cooperativa.

Detallamos a continuación las empresas que evaluamos en el proceso de escogencia para la adquisición del Software de la Cooperativa:

Sistema FORMUCOOP: Actual sistema que utiliza la cooperativa, sus funciones requieren mejorar, actualizarse y ser compatible con las necesidades de nuestros usuarios, el personal administrativo y directivo. Sistema actual, no cuenta con otras amenidades.
Sistema BMS FINANCIAL: Sistema utilizado en la mayoría de las cooperativas a nivel nacional, (CACMPU, COOPEDUC, COOFRED, SERVICIOS MULTIPLES EL CRISOL, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BANCO NACIONAL, R.L., entre otros) Sistema robusto, que cumple con todas las necesidades de la cooperativa, está funcionando en más del 75% de las cooperativas.
Grupo ENX: Sistema de seguridad enfocado en soluciones en la nube, mejorando la productividad de la empresa sin invertir en infraestructura y con total seguridad. Algunas de las empresas que confían en su sistema, (Felipe Motta, ADIPAN, Consúltenos, S.A., HOPSA, entre otros). Esta empresa se dedica a crear plataformas, cuenta con un programa contable eficiente, desarrolla programas a empresas a nivel nacional, mantiene su seguridad en las nubes, estaría incursionando en el territorio de las cooperativas, cuenta con personal idóneo para dar respuesta a cualquier inquietud.
GATOCODE: Soluciones Digitales a medida para cada etapa de tu negocio, Desarrollo de Páginas Web, E-commerce. Empresa que se dedica a crear plataformas, con tecnología eficiente, atención personalizada y agrega valor a sus servicios, integración de plataforma web, propone la seguridad de su base de datos en las nubes, también estarían incursionando en el territorio de las cooperativas.

Es importante mencionar que no es fácil determinar cuál programa es el mejor, nos complementamos con algunas pasantías que hemos hecho con otras cooperativas, la presentación del sistema a los directivos y sobre todo a los trabajadores, quienes son los usuarios y conocen de sus necesidades.

Nuestra opinión va enfocada en la necesidad que tiene la cooperativa de cambiar el software, de minimizar el trabajo manual y muy importante garantizar la confianza en nuestros asociados y principalmente cumplir con todas las disposiciones legales como cooperativa que la Ley nos exige.

Hemos analizados tres (3) propuestas que presentamos a ustedes con la convicción de haber cumplido con nuestro deber, sin embargo, no fue fácil, nuestro mercado, es muy cerrado y no todos los sectores manejan la información de riesgo, cumplimiento y sobre todo las Leyes que regulan a las Cooperativas.

Con todo lo expuesto, queremos recomendar a la Asamblea nuestra opinión, basada en lo que hemos observado:

La Junta de Directores observando la urgencia del cambio de sistema, trabajó en unas especificaciones técnicas, para el desarrollo de los proponentes, solicitando la entrega de las propuestas en sobre cerrado. Hacemos la salvedad que la Comisión de Sistema no solicitó las propuestas en sobre cerrado ya que la evaluación no fue basada en precio, sino que debe cumplir los requerimientos de la administración y las especificaciones técnicas.

Una vez recibidas las propuestas y en presencia de un miembro de la Junta de Vigilancia y de la Comisión de Sistema, se realiza la revisión preliminar de las mismas, dando como resultado lo siguiente:

- La empresa GatoCode, entregó la propuesta en sobre cerrado (no tiene ninguna experiencia en cooperativas).
- La empresa ENX, declinó del proyecto.
- La empresa BMS, no entregó la propuesta en sobre cerrado.

Sin embargo, se hace la salvedad que en el caso de BMS, la empresa cumple con todas las especificaciones técnicas y nos brindan otras adicionales que favorecen las operaciones y el control de los aspectos financieros y administrativos.

- Es imprescindible el análisis de las opciones con suficiente tiempo, para la toma de decisión, con requerimientos específicos necesarios aplicados a las cooperativas y cumpliendo con las regulaciones que exige la ley.

La Comisión de Sistema analizando las cotizaciones que recibimos, enmarcarnos una cifra de preaprobación de presupuesto para inversión del sistema, con el apoyo de algunos miembros de la Junta de Directores y otro Comité importante como el Comité de Cumplimiento, para que se tomen las mejores decisiones, logrando los objetivos y costos ajustados a nuestra realidad.

OFERTA ECONÓMICA

BMS	GATOCODE
Monto de la Inversión en BMS FINANCIAL CORE: **B/.160,000.00** **Más: B/.5,852.90 por infraestructura en las Nubes de Oracle.**	**Monto de la Inversión en GATOCODE:** **B/.183,000.00**
OTROS MÓDULOS ADICIONALES DE SER REQUERIDOS: **Costo de Las Licencias de los Módulos Adicionales de Recursos Humanos, Nómina de Empleados, ACH BackOffice, Riesgo Institucional y Consultoría en Riesgo Institucional de Cumplimiento.** **Los módulos adicionales serán instalados por SACSA en el servidor de la cooperativa en el período de implementación de los dieciocho (18) módulos principales contratados.** **El costo de estos módulos adicionales será cancelado a SACSA en doce (12) pagos mensuales a partir de la cancelación de los primeros dieciocho (18) módulos de BMS FINANCIAL CORE.** **B/.64,000.00**	

BMS	GATOCODE
COSTO POR SOPORTE EN LAS NUBES **MANTENIMIENTO** **B/.625.00 por mes para propuesta en las nubes.**	 **MANTENIMIENTO** **B/.1,025.00 mensual**

Delia Romero

Francisco De Sedas

1.7 COMISIÓN FONDO FUNERARIO

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN
PERÍODO **2023-2024**

Como parte de nuestra responsabilidad como Comisión elegida en Asamblea General, presentamos el siguiente informe para la Asamblea General del período 2023-2024.

El 16 de agosto de 2023 se realizó la primera reunión con los participantes escogidos en dicha Asamblea para la revisión del nuevo "REGLAMENTO DEL FONDO COLECTIVO PARA GASTOS FUNERARIOS".

ASOCIADOS DESIGNADOS POR ASAMBLEA
Ing. Helder Franco
Ing. Jorge Alegría Merel
Lic. Faustina Díaz Quiroz
Lic. Nadji De Gracia

Cuadro de Reuniones y Acuerdos
Período 2023 - 2024
REUNIONES REALIZADAS
5

Dentro de las asignaciones que se le instruyeron vía Asamblea a la Comisión de Fondo Funerario fue la revisión íntegra del nuevo reglamento que se llevó a la Asamblea del año 2023 en donde se objetaban algunos artículos que por parte de los asociados no estaban de acuerdo y por tanto, se hicieron distintas consultas a nivel interno y externo para poder homologar de la mejor manera posible este reglamento y que sea de provecho para los asociados (as) y también para el personal administrativo de la cooperativa quien velará por el cumplimiento del mismo a la hora de realizar los análisis y estudios cuando se solicite un apoyo de esta índole de parte de nuestros asociados (as).

Desde nuestra perspectiva el nuevo reglamento (el presentado en Asamblea de 2023) cumple con las normativas que establecen nuestros estatutos, así como también integra nuevos aspectos al reglamento vigente que data del año 2011 que en tiempo y forma era hora de revisarlo y actualizarlo con los escenarios actuales que vivimos.

Nuestra observación central se basa en los artículos #18 y #19 del reglamento presentado el año 2023 y podemos mostrar de manera comparativa lo que existe en el reglamento presentado en el año 2023 y lo que podemos aportar como Comisión para que se subsane la puesta en vigencia de este reglamento de manera íntegra.

ARTÍCULO #18 (Presentado en Asamblea 2023)	El asociado(a) o beneficiario deberá tramitar el beneficio en un término de 90 días a partir de la fecha del fallecimiento, pasado este lapso el beneficio quedará sin efectividad. **PARÁGRAFO:** No aplica para los asociados de primer ingreso.	**Observación:** Este artículo la Asamblea no estuvo de acuerdo.

ARTÍCULO #18 **(sugerido por la Comisión de Fondo Funerario)**	El asociado(a) o beneficiario deberá tramitar el beneficio en un término de **366** días a partir de la fecha del fallecimiento, pasado este lapso el beneficio quedará sin efectividad. **PARÁGRAFO:** No aplica para los asociados de primer ingreso.	**Observación de la Comisión:** Mantener el período del año o los 366 días que establece el reglamento del año (2011). Análisis fundamentado en el posible estado de salud emocional de cada persona, no es el mismo a la hora de asumir la pérdida de un Ser querido.

ARTÍCULO #19 (Presentado en Asamblea 2023)	Si un hijo de dos asociados muere, la ayuda familiar (Fondo) será entregada al padre o la madre. En caso de que los padres estén separados, se le hará efectivo al asociado (a) que tuviera la tutela.	**Observación:** Este artículo la Asamblea no estuvo de acuerdo.

ARTÍCULO #19 **(Sugerido por la Comisión de Fondo Funerario), en función al artículo #8 del reglamento de 2011.**	En caso de defunción de algún Beneficiario (a), el cheque se girará directamente a nombre del asociado (a), previa presentación de los documentos que se establecen en este Reglamento.	**Observación de la Comisión:** No sería viable como lo presentaron en la Asamblea de 2023, ya que cada asociado paga una cuota y por ende el derecho es individual para cada asociado. Conclusión: dejarlo como actualmente se ha venido haciendo.

PROPUESTA PARA SEGURO COLECTIVO Y FALLECIMIENTO DE ASOCIADOS (AS) Y BENEFICIARIOS (AS).

Otro de los aspectos que la Comisión de Fondo Funerario le tocó abordar fue el estudio y viabilidad de tercerizar el "Fondo Colectivo para Gastos de Funerarios" por medio de una Aseguradora.

Sabemos que este es un punto sensitivo en la operación y viabilidad en el tiempo de mantener el esquema actual de captación y pago del Fondo Funerario a nuestros Asociados (as), pero no debemos dejar pasar ante nuestros ojos que la realidad a nivel de nuestra empresa cooperativa se han incrementado algunos gastos y pagos de servicios que cada año hay que hacerle frente y dentro de este conjunto de operaciones está una parte del Fondo Funerario que debe salir vía "gasto" como actualmente se hace y por otro lado por la vía del Fondo de Previsión Social le debe hacer frente también al Fondo Funerario. Recordemos que esto al final del año afecta de manera directa o indirecta los excedentes que anualmente deben ser entregados a todos nuestros Asociados (as).

Recordemos lo siguiente:

ARTÍCULO #12 **(Reglamento del año 2011)** Y ARTÍCULO #6 **(Reglamento presentado en el año 2023)**	El **FONDO COLECTIVO PARA GASTOS FUNERARIOS** se Financiará de los siguientes aportes: a) La suma de B/. 1.50 mensual, aportada por el Asociado. b) La suma de B/. **0.25** mensual por asociado, aportada por la Cooperativa por vía de gasto (Presupuesto de Gastos). Un **10%** del Fondo de Previsión Social que se genere en el ejercicio Socio Económico de cada año.	Observación: ● Anualmente serían B/. 18.00 por asociado(a). ● Para la Cooperativa vía "gasto" representa B/. 3.00 que debe sufragar por cada Asociado(a). ● Por cada ejercicio anual se le deben "apropiar" un 10% del Fondo de Previsión Social de manera anual por cada ejercicio anual.

A continuación, mostraremos un cuadro en donde se indica el movimiento de pagos realizados a Asociados (as) y Beneficiarios (as) desde que se le dio inicio al Fondo Funerario como fue establecido en la reglamentación del año 2011.

Períodos	Asociados (as)	Pagos	Beneficiarios (as)	Pagos	Totales (Asociados + Beneficiarios)
2012-2013	2	B/. 1,400.00	28	B/. 8,400.00	B/. 9,550.00
2013-2014	2	B/. 1,400.00	**46**	B/.13,800.00	B/. 15,200.00
2014-2015	2	B/. 1,400.00	**34**	B/.10,200.00	B/. 11,160.00
2015-2016	7	B/. 4,900.00	30	B/. 9,000.00	B/. 13,900.00
2016-2017	2	B/. 1,400.00	20	B/. 6,000.00	B/. 7,400.00
2017-2018	1	B/. 700.00	23	B/. 6,900.00	B/. 7,600.00
2018-2019	2	B/. 1,400.00	32	B/. 9,600.00	B/. 11,000.00
2019-2020	2	B/. 1,400.00	18	B/. 5,400.00	B/. 6,800.00
2020-2021	0	B/. 0.00	22	B/. 6,600.00	B/. 6,600.00
2021-2022	2	B/. 1,400.00	2	B/. 600.00	B/. 2,000.00
2022-2023	5	B/. 3,500.00	21	B/. 6,150.00	B/. 9,300.00
2023-2024	1	B/. 700.00	17	B/. 5,100.00	B/. 5,800.00
TOTALES	28	B/.19,600.00	293	B/.87,900.00	B/.107,500.00

** Estadísticas proporcionadas por la Gerencia de la Cooperativa.*

Como dato relevante se puede decir que a nivel estadístico los períodos 2013-2014 y 2014-2015 se observó un mayor movimiento en la cuenta de beneficiarios, en tanto el manejo de la cuenta referente a defunción por asociados (as) su mediana histórica ha sido menor a diez (10) decesos anuales, incluyendo el período de la pandemia (2020-2021) en contraposición contra la cuenta de beneficiarios (as) en donde el impacto es mayor en casi todos los períodos anuales.

Sólo podemos decir a modo de reflexión ¿Estamos preparados como cooperativa actualmente para un movimiento de la cuenta del Fondo Funerario de manera similar al período 2013-2014?

Un aspecto importante antes de tomar cualquier decisión de Asamblea es observar la composición de nuestra cooperativa como lo es la edad y el grupo etario que actualmente tenemos, ya que si nos detenemos a ver los pros y contras de cualquier propuesta que emane de una Asamblea sea tomada con todos los elementos de juicio que amerita el caso.

Nuestra Cooperativa, como es de pleno conocimiento, cuenta con grupos de edades en período productivo de empleo, así como de una significativa parte que ya se ha acogido a su jubilación y siguen siendo parte de nuestra cooperativa, lo cual puede ser una limitante o un elemento de debate a la hora de cotizar un seguro colectivo que cubra a todos o a bien la mayoría de nuestros asociados (as).

Tampoco nuestro objetivo es que de una decisión que emane de una Asamblea y excluya una parte de nuestra membresía sin ningún amparo o garantía por motivos propios a las reglas del mercado de las aseguradoras, pero no debemos perder el norte con respecto a la viabilidad de nuestra empresa cooperativa a través del tiempo que bajo este ejercicio se pueden obtener las mejores decisiones a futuro y no afecte la operatividad.

A continuación, presentamos el cuadro de edades de asociados (as) activos y grupo etario que la conforma.

EDADES	TOTALES
De 10 a 17 años	14
De 18 a 25 años	24
De 26 a 35 años	83
De 36 a 45 años	169
De 46 a 55 años	194
De 56 a 65 años	138
De 66 a 75 años	102
De 76 en adelante	28
TOTAL DE ASOCIADOS	**752**

** Estadísticas proporcionadas por la Gerencia de la Cooperativa.*

GRUPO ETARIO	TOTALES
Hombres	371
Mujeres	381
Total de Asociados	**752**

** Estadísticas proporcionadas por la Gerencia de la Cooperativa.*

Aspectos Relevantes de este análisis.

Para el caso en que nuestra cooperativa desee tercerizar el servicio de “Fondo Funerario”, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La cooperativa cuenta con una membresía de setecientos cincuenta y dos (752) asociados.

- De los cuales trescientos ochenta y uno (381) son mujeres y trescientos setenta y uno (371) son hombres.

- El rango de edad “elegible” para cualquier aseguradora en nuestro país está entre los once (11) años a los sesenta y cinco (65) años, para este caso sería seiscientos veintidós asociados (622) representado el ochenta y dos, punto setenta y uno por ciento del total de los asociados (82.71%).

- La cantidad de asociados “no elegibles” por motivos de edad **quedarían fuera de cobertura serían ciento treinta asociados (130)**, lo que representa el diecisiete punto veintinueve por ciento (17.29%) del total de los asociados.

- A partir de este último porcentaje se debe buscar opciones o alternativas viables a nivel de Asamblea para que no queden desprovistas de este beneficio que actualmente brinda la cooperativa. Tenemos presente la inquietud que esto pueda generar, pero tampoco no debemos perder el objetivo que se desea optimizar la operación de la cooperativa en el mediano y largo plazo, para que sea sostenible.

- Si en caso de que la Asamblea decida aprobar la tercerización por medio de una Aseguradora para que realice este servicio, se buscarán las opciones más favorables en el mercado para el asociado(a).

- Otro aspecto que debe ser considerado si para el caso de los “elegibles” la cooperativa dejara de asumir los 0.25 centavos mensuales por cada asociado (vía gasto) y esta diferencia es asumida en su totalidad por el asociado (a) como un pago único a la hora de realizar el descuento.

- A nivel administrativo se deben establecer los controles y procedimientos necesarios para que la medida surja efecto en caso de ser aprobada una tercerización vía Asamblea.

- En caso de ser aprobada cualquier propuesta se debe tener presente el período transitorio desde que se apruebe hasta su puesta en marcha y ejecución dando el tiempo para que a nivel administrativo como por parte de la Junta de Directores puedan hacer las adecuaciones propias del caso.

Respondiendo al mandato que nos encomendó nuestra Asamblea y teniendo a Dios presente en nuestra responsabilidad de llevar a término el trabajo de esta Comisión, damos por concluida nuestra labor en beneficio de nuestros Asociados (as).

Ing. Helder Franco
Presidente

Lic. Nadji De Gracia
Secretaria

Lic. Faustina Díaz
Vocal 1

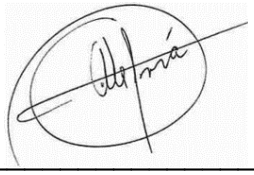

Ing. Jorge Alegría
Vocal 2

1.8 COMISIÓN DE LA CASA DE VILLA LUCRE

INFORME FINAL
Período 2023-2024

La COMISIÓN -VENTA CASA DE VILLA LUCRE, agradece a la Asamblea General por la confianza brindada a los participantes que integramos esta comisión con la finalidad de conocer a fondo cómo fue el proceso de aprobación en esta transacción y plantear alternativas a los compradores actuales.

Los miembros asignados por la Asamblea General 2022-2023 son los siguientes:

- Perry, Arnold
- Echeverry, Dunia
- Velotti, Ulla
- Morales, Ulde
- Hurtado, Javier

Esta comisión realizó un total de cinco reuniones y fuimos partícipes de una cortesía de sala por parte de la Junta de Directores 2023-2024.

➢ **PRIMERA REUNIÓN día 04 de julio de 2023**

Objetivo del día:

Verificar toda la documentación solicitada a gerencia:

- Expediente Completo de ambos asociados.
- Documentación de aprobación del crédito (Actas por parte del comité de crédito y la junta de directores). Si existen correos sobre este tema, también adjuntarlos.
- Estado de cuenta o movimiento de todos los pagos recibidos a la fecha, desde sus inicios.
- Copia de las escrituras de la casa.
- Avalúo de la casa. Adicional a lo antes mencionado, enviarnos un detalle general de aquellas personas que aplicaron para la compra de la propiedad y no se les aprobó (respaldo donde haya sido rechazada por comité o junta directiva explicando los motivos).
- Movimientos de pagos realizados por los asociados.

Conclusiones:

1. Concluimos los presentes en esta primera reunión, que la principal transacción que deben hacer los asociados es acercarse a una entidad bancaria para que le financie la hipoteca y así nos cancelen la totalidad de manera inmediata el bien.

2. Tomando en consideración todo lo sucedido con este caso en las Asambleas, debemos considerar a los compradores y brindarles un tiempo de gracia prudente para que hagan la debida diligencia.

   Posibles plazos de 6, 12 o 18 meses. (Evaluar o determinar dependiendo de la propuesta que nos hagan los asociados).

3. Sugerimos que la gerencia se comunique con los asociados para programar una reunión con el comité y así conocer sus intenciones o planteamientos para dar solución que beneficie a ambas partes.

4. Ninguno de los miembros de este comité mantendrá comunicación directa con los asociados y no se llevará documentos originales o copia de los mismos.

- **SEGUNDA REUNIÓN día 11 de julio de 2023**

Objetivo del día:

- Verificación de la documentación solicitada a gerencia en el acta No. 1.
- Escuchar de manera atenta las inquietudes, planteamientos y propuestas por parte de los asociados.
- Debatir entre los miembros de la comisión lo expuesto por los asociados.
- Hacer informe detallado para la junta de directores, sobre las sugerencias a considerar para este préstamo.

Conclusiones:

1. Inicialmente los asociados deben presentar de manera formal la carta a la cooperativa, donde quede bien detallado sus planteamientos y sobre todo el plazo prudente en que crean hacer la debida diligencia con los bancos para cancelación total de la deuda de la casa.

2. Una vez la gerencia mantenga la carta en su poder debe comunicar a esta comisión, para que así podamos reunirnos nuevamente y así concretar la propuesta que se presentará a la junta de directores y llegar a una decisión final para plantear a los asociados.

3. Como comisión estamos claros en los planteamientos finales y lo más recomendable sería que la junta de directores una vez reciba y analice nuestras sugerencias, se pueda reunir con la comisión para aclarar cualquier duda o mejora a nuestros planteamientos.

4. Gerencia debe consultar a los asociados si requerirán el apoyo o asesoría del Sr. Arnold Perry para intermediar con sus contactos en algunos bancos para agilizar la evolución de solicitud de préstamo.

➢ **TERCERA REUNIÓN día 09 de agosto de 2023**

Objetivo de día:

- Verificación de propuestas por parte de los propietarios.
- Conocer qué gestiones han realizado los propietarios y resultados presentados a la cooperativa.
- Debatir entre los miembros de la comisión qué acciones se pueden tomar sobre este caso en particular para no seguir dilatándolo.

Conclusiones:

1. Solicitamos a la gerencia hacer la gestión de contacto con estos socios de manera urgente esta misma semana para solicitar la entrega formal de la propuesta por parte de ellos y a su vez brindar detalles sobre sus avances y se nos notifique formalmente a la comisión apenas las mismas sean recibidas.

2. Solicitamos a la gerencia nos brinde un informe detallado de todos los miembros que conformaron la antigua junta de directores que aprobaron esta transacción.

3. Solicitamos que la actual junta de directores nos conceda una cortesía de sala citando previamente a los antiguos miembros de la junta de directores que aprobaron dicho trámite (Contrato compra venta-Casa de Villa Lucre).

➢ **CUARTA REUNIÓN día 06 de febrero de 2024**

Objetivo del día:

- Presentación de respuesta por parte de los asociados.
- Debatir entre los miembros de la comisión lo expuesto por los asociados.
- Hacer informe detallado para la junta de directores sobre las sugerencias a considerar para este préstamo.

Conclusiones:

1. Concluimos los presentes en esta reunión que la mejor alternativa es llegar a un planteamiento formal “interés sobre el préstamo”, de manera fija mensual. Ya que la opción de solicitar un préstamo a una entidad bancaria es muy difícil para los asociados por muchas razones.

2. Como miembro de la comisión Casa Villa Lucre, estamos haciendo sugerencia para solucionar la situación de los asociados vs. la cooperativa donde predomina el interés social.

3. Se emitirá una última solicitud a los asociados para tratar tema personalmente en las oficinas de la cooperativa, pero con propuestas concretas y en manos por parte de ellos para nosotros, hacer contrapropuestas y así en la Asamblea general se tome el rumbo de este caso.

➢ **QUINTA REUNIÓN día 22 de abril de 2024**

Objetivo del día:

- Escuchar de manera atenta los planteamientos y propuestas por parte de los asociados:
  Josué Ernesto Diaz Álvarez y Carolina Mixéla Rodríguez Santamaría.
- Debatir entre los miembros de la comisión lo expuesto por los asociados.
- Hacer informe detallado para la junta de directores, sobre las sugerencias a considerar para este préstamo.

Conclusiones:

1. Concluimos los presentes en esta quinta reunión, que el Lic. Arnold Perry facilitará la propuesta de manera directa a los asociados.

2. De ser aceptada la propuesta por parte de los asociados, será presentada en la magna Asamblea.

Como comisión exhortamos a la Magna Asamblea a tomar la decisión más conveniente tanto para los asociados como para la cooperativa y poder finiquitar este caso en particular para que el mismo no sea tema central de las Asambleas.

Arnold Perry
Coordinador

Dunia Echeverry

Ulde Morales

Ulla Velotti

2. JUNTA DE VIGILANCIA

Informe de la Junta de Vigilancia

Período Socio Económico 2023 – 2024

"El movimiento cooperativo nació en el marco de la Revolución Industrial, durante el siglo XX para que sus socios en la empresa obviamente pudieran o tuvieran acceso a mejores condiciones posibles de precio y calidad, evitando intermediarios, para maximizar las rentas de los cooperativistas."
Enviamos un cordial saludo a todos los asociados (as) de la cooperativa COOTIRHE R.L. y en cumplimiento al artículo No. 52 de los Estatuto, literal "d", presentamos a consideración de la Asamblea Ordinaria, nuestro informe correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo socio-económico 2023-2024.

En Asamblea General realizada el día 24 de junio 2023 fue elegida la Junta de Vigilancia como organismo de Gobierno para el período 2023-2024 y realizó su primera sesión extraordinaria de distribución de cargos el día 29 de junio 2023, cumpliendo con el artículo 49 de nuestro Estatuto quedando conformada de la siguiente manera:

Presidenta	Sra.	Daisy Muñoz
Vicepresidente	Sr.	Filino Rodríguez
Secretaria	Sra.	Katherine Melara
Suplente N°1	Sr.	Uriel Farqueharson
Suplente N°2	Sr.	Kevin González

Esta directiva sesionó completa hasta el día 17 de octubre 2023 y por los acontecimientos de cierres en el país (Contrato Minero), se suspendieron las reuniones, espacio en el que, debido a circunstancias de fuerza mayor, la Presidenta Daisy Muñoz presentó nota de renuncia por motivos de salud con fecha de 9 de diciembre de 2023. Ante esta situación, el 15 de diciembre se procedió a redistribuir los cargos de la directiva para el resto del período 2023-2024, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	Sr.	Uriel Farqueharson
Vicepresidente	Sr.	Filino Rodríguez
Secretaria	Sra.	Katherine Melara
Suplente N°1	Sr.	Kevin González
Suplente N°2		

Para la Ejecución y Coordinación de nuestro Plan de Trabajo durante el período, efectuamos un total de veintisiete (27), reuniones, distribuidas de la siguiente manera:

PERÍODO 2023-2024	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
TOTAL	21	6	27

En seguimiento a nuestra gestión y con la finalidad de mantener una comunicación efectiva, enviamos un total de quince notas (15) notas.

1. Actividades donde participaron los miembros de la Junta de Vigilancia.

- Seminarios del IPACOOP, funciones y responsabilidades de los Órganos de Gobiernos de una Cooperativa (Junta de Directores, Vigilancia, Comité de Crédito, Previsión Social y Educación).
- Seminario de Cumplimiento dictado por IPACOOP:
  - “Lavado de Dinero”.
  - “Implicación de la Ley No. 23 de 2019 sobre Protección de Datos Personales y Acciones en las Cooperativas”.
- Seminario de Planificación y Ejecución de Junta de Vigilancia.
- Participación en reunión en el IPACOOP sobre tema de la venta de la casa de Villa Lucre.

- Fuimos invitados a participar de la presentación y sustentación de las auditorías realizadas por el IPACOOP.
    - Auditoría Financiera
- Reunión ampliada con la Junta de Directores:
    - Recopilación y verificación de la información para ser presentado en la Asamblea General.

2. Fiscalizaciones realizadas y sus resultados.

- Informes Financieros Mensuales de la Cooperativa con el siguiente contenido:
    - Balance de Situación Comparativo.
    - Estados de Resultado Comparativo.
    - Estado de Cambio en el Patrimonio de los Asociados.
    - Razones Financieras.
    - Notas de los Estados Financieros.
    - Avance del Presupuesto de Gastos e Ingresos 2022-2023
    - Informe de los Activos Fijos y su Depreciación.
    - Estado de Resultado Detallado vs el Presupuesto.

En el ámbito económico evaluamos la viabilidad y eficiencia de la cooperativa. Se realizaron revisiones de los datos tanto estadísticos como financieros; observando algunos patrones, para detectar y determinar que nuestra fiscalización cumpla con los parámetros.
Al ver un punto relevante en el informe elevamos la consulta a la administración para aclarar, los movimientos financieros contables.

- **Planillas Pre Elaboradas**

Se realizaron periódicamente tomando en consideración que cumplieran con las regulaciones que la Ley permite, verificación de gastos de sobretiempo de los colaboradores y el pago de impuestos.

- **Arqueo de Cajas**

Durante el período analizado, se observaron los siguientes puntos clave en la gestión de la caja menuda de la cooperativa:

- Registro Detallado de Transacciones.
- Proceso de Arqueo de Cajas.
- Facturas y Dietas de Junta de Directores.

Desafíos

En resumen, la gestión de la caja menuda de la cooperativa durante el período analizado fue adecuada en términos de conciliación de fondos y registros de transacciones. Sugerimos realizar ajustes en el proceso de registro y revisar los parámetros del sistema para garantizar la precisión de los registros financieros.

- **Descarte**

  Se llevó a cabo el descarte de los equipos de informática en desuso, así como el retiro del material que ocupaba espacio en el depósito de la cooperativa. Además, se incluyeron los aparatos de aire acondicionado dañados.

- **Presupuesto**

  El presupuesto se revisa sobre los Informes Financieros Mensuales y sobre los Acuerdos que anuncian gastos no aprobados en Asamblea como lo anuncian los Reglamentos.

- **La Morosidad**

  Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Crédito que incrementó la cantidad de préstamos, la Junta de Vigilancia realizó un análisis de los préstamos otorgados con la información generada por el sistema; la información dada requiere ser procesada (limpieza, transformación y modelado de datos), para luego ser utilizada. Por lo antes mencionado el índice de morosidad se incrementó en niveles aceptables, sin embargo, la cooperativa aplica estrategias para recuperar los créditos otorgados; como son el refinanciamiento, reestructuración de la deuda y otros mecanismos.

  En resumen, el análisis de morosidad es una herramienta fundamental para la gestión financiera, ya que les permite identificar y gestionar eficazmente el riesgo de impago.

- **Revisión de Actas de los diferentes Comités y Juntas**

  Se realizan en cada reunión ordinaria observando que los órganos de gobierno actualicen su Libro de Actas en las fechas correspondientes de sus sesiones y fiscalizando con el cumplimiento atribuido a sus funciones dentro del estatuto. Esta revisión obligatoria, también nos permite leer los comentarios y opiniones de los directores.

- **Revisión de los Acuerdos enviados por la Junta de directores**

  Recibimos un total de cincuenta y siete (57) Acuerdos generados por la Junta de Directores.

  La Administración ha comenzado a remitir la información de forma digital, lo que ha permitido una comunicación más ágil y accesible. Aunque ocasionalmente la documentación física se presenta en la siguiente reunión ordinaria de Vigilancia, estamos trabajando juntos para mejorar los tiempos de entrega. Los acuerdos suelen autorizar a la Gerente para su aplicación inmediata, lo cual a veces se realiza sin una fiscalización previa de Vigilancia. Sin embargo, hemos tenido éxito en revisar y ajustar algunas acciones aprobadas cuando ha sido necesario.

Desafíos

A futuro es implementar mejoras en la coordinación para la entrega de documentación entre la Junta de Directores, la Administración y la Junta de Vigilancia, asegurando el cumplimiento riguroso de los procedimientos establecidos. Este esfuerzo está orientado a optimizar la eficiencia y a mantener la integridad de nuestros procesos internos, garantizando una gestión más efectiva y transparente.

Remodelación y Reparación del Edificio

Se realizaron los seguimientos a la gestión del proyecto del edificio, obteniendo la siguiente cronología:

- **Acuerdo 25**

  Inicialmente, se realizaron cotizaciones por parte de la gerente, lo que marcó el inicio del proceso de contratación para el proyecto.

- **Acuerdo 30**

  Este acuerdo dejó sin efecto el acuerdo 25, debido a que la Junta de Vigilancia sugirió pintar no solo la fachada frontal y un lado del edificio, sino con la pintura de todo el edificio y la reparación de la fascia del mismo. Este cambio significativo en el alcance del proyecto requirió ajustes en el proceso de contratación.

- **Acuerdo 31**

  En este acuerdo se aprobó la designación de un supervisor para la remodelación, lo que garantizaría una adecuada supervisión y control durante todas las etapas del proyecto.

- **Acuerdo 50**
  Se aprobó la contratación de la Empresa Servicios Múltiples Rama para llevar a cabo el proyecto de remodelación y reparación del edificio.

- **Acuerdo 51**
  Este acuerdo dejó sin efecto el acuerdo 50, debido a que la empresa seleccionada no cumplía con las políticas de la cooperativa, lo que llevó a su anulación.

- **Acuerdo 57**
  Finalmente, se aprobó la contratación de la Empresa AVEMAR, S.A. para llevar a cabo el proyecto. Esta empresa cumplía con los requisitos y políticas de la cooperativa, por lo que se consideró idónea para ejecutar el trabajo de remodelación y reparación del edificio.

Es importante mantener un registro detallado de todos estos acuerdos y cambios en el proceso de contratación para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las normativas de la cooperativa.

➢ **Comité de Educación**
Participamos como garantes de las diversas actividades del comité, como ejemplo fue la revisión de la distribución de los incentivos escolares, a los hijos de los asociados (as) y El Bingo. Además de las participaciones en capacitaciones en diversos temas invitados que nos fortalecieron los conocimientos en nuestras Junta.

➢ **Venta de la casa de Villa Lucre**
Se realizaron las revisiones periódicas de la gestión de la comisión, sus avances en sus reuniones, las gestiones y acercamientos con los propietarios.

➢ **Cumplimiento**
Realizamos reuniones, sobre la gestión de cumplimiento y las debidas diligencias de los trabajadores y asociados los cuales encontramos que algunos necesitan actualizar sus expedientes que nos fueron suministrados por la administración. También se realizaron revisiones de los manuales y procedimientos establecidos en la cooperativa.
De acuerdo a la Resolución JD/11/2015- articulo No.22, realizamos las funciones básicas de Auditor Interno para revisar la efectividad y eficiencia de los controles.

3. Mensaje Final

En esta ocasión, los miembros de la Junta de Vigilancia, queremos expresar nuestra profunda preocupación y solidaridad por la salud de nuestra compañera exdirectora, Daisy Muñoz de Chan, y la hija de nuestra directora Katherine Melara. Ambas están enfrentando desafíos de salud que han afectado sus participaciones en nuestras reuniones, lo cual ha representado desafíos significativos para nuestra junta. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, queremos destacar que hemos continuado realizando nuestras funciones con el mismo nivel de compromiso, dedicación y responsabilidad que nos caracteriza.

Reconocemos el apoyo continuo de nuestros asociados, así como la confianza depositada en nosotros durante nuestra elección. También expresamos nuestra gratitud a los entes gubernamentales de la cooperativa y al personal administrativo por su colaboración y compromiso.

En cuanto a las actividades futuras, reiteramos la importancia de continuar con el programa de formación y capacitación cooperativa a través del Comité de Educación. Este programa no solo beneficia a nuestros asociados, trabajadores y directores, sino que también fortalece nuestra cooperativa en su conjunto.

Aprovechamos este espacio para agradecer a Dios por sus enseñanzas y bendiciones, que nos han guiado en nuestro camino. Continuaremos trabajando con el mismo espíritu de servicio y compromiso para hacer crecer nuestra cooperativa en beneficio de todos sus miembros asociados.

Gracias por su atención y apoyo continuo.

Uriel Farqueharson
Presidente

Filino Rodríguez
Vicepresidente

3. COMITÉ DE CRÉDITO

INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO
PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2023-2024

Durante la vigencia del período abril 2023 – marzo 2024, el Comité de Crédito realizó las actividades según el marco de responsabilidades detalladas en el reglamento de la cooperativa.

El Comité de Crédito inicialmente constituido dada la Asamblea General celebrada el 24 de junio de 2023 en el Hotel El Panamá y en reunión extraordinaria del 27 de junio de 2023, se distribuyeron los cargos del comité, quedando de la siguiente manera:

Presidenta	Kathia Henríquez
Vicepresidenta	Meibis Torres
Secretaria	Katherine Garcés
Primer Suplente	Richard Palm
Segundo Suplente	Ronald Graham

El presente informe es un compendio de las actividades que realizó el Comité de Crédito desde abril del 2023 hasta marzo del 2024, en las que se analizaron, aprobaron, aplazaron y rechazaron solicitudes de préstamos ingresados por la gerencia.

Entre las actividades realizadas se tienen **44** reuniones ordinarias y **12** extraordinarias, las cuales están plasmadas en el libro de Actas desde el Acta **N°1536** hasta el Acta **N°1591** del Comité, en las que nos hemos regido bajo el estatuto reglamentario de crédito de COOTIRHE, R.L., donde se buscaba brindar la mayor cantidad de préstamos a los asociados siempre que se cumplieran los requisitos establecidos.

CUADRO DE REUNIONES ABRIL 2023 - MARZO 2024				
PERÍODO	**ORDINARIA**	**EXTRAORDINARIA**	**AMPLIADA**	**TOTAL**
Abril 2023 – marzo 2024	44	12	0	56

Durante la vigencia del Comité de Crédito, se aprobaron préstamos por un monto de **B/.1,486,581.01** desglosados de la siguiente manera:

Tipo de Préstamo	Cantidad	Monto (B/.)
CORRIENTE	22	301,029.89
CORRIENTE ESPECIAL	12	85,584.42
ESPECIAL POPULAR	18	38,546.25
FONDO DE GARANTÍA	36	202,379.10
PRÉSTAMO DE AUTO	8	173,879.06
P.R.R.	566	294,445.00
ADELANTO DE SALARIO	66	13,222.00
URGENCIA	11	14,350.56
PR. DE FERIA	27	133,229.71
PÓLIZA	3	2,183.85
AUTOMÁTICO	64	224,104.16
GARANTIZADO	2	3,369.31
COMPRA DE LENTES	2	257.70
TOTAL	**837**	**1,486,581.01**

Del total de solicitudes recibidas, según el análisis realizado y los requerimientos dependiendo del tipo de préstamo recibido, se aplazaron y rechazaron la siguiente cantidad de préstamos:

	Cantidad
Aplazados	4
Rechazados	6

El Comité de Crédito participó en capacitaciones brindadas por el **IPACOOP** sobre las diferentes funciones y responsabilidades que tienen los órganos de la cooperativa el 26 de agosto de 2023 y sobre el blanqueo de capital el 14 de diciembre de 2023.

Para el período 2023-2024, consideramos que el Comité de Crédito realizó sus funciones bajo los parámetros y criterios del reglamento y del estatuto, en donde se busca beneficiar al asociado siempre que se encuentre dentro del marco de los requerimientos mínimos necesarios para la aprobación de un préstamo.

Sin embargo, aún nos mantenemos firmes con la idea de poder migrar a una tecnología digital donde los procesos sean más automatizados y así evitar el uso excesivo de material el cual que se ve reflejado en gastos para la cooperativa, lo cual lo vuelve insostenible a través del tiempo.

PRÉSTAMOS DESEMBOLSADOS POR MES
PERÍODO 2023-2024

MESES	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS	TOTAL COLOCADO
Abr.'23	51	87,160.80
May.'23	62	103,914.34
Jun.'23	47	82,342.30
Jul.'23	83	114,412.36
Ago.'23	97	230,282.22
Sept.'23	105	158,019.46
Oct.'23	84	124,206.83
Nov.'23	27	50,676.05
Dic.'23	55	136,627.85
Ene.'24	88	176,522.09
Feb.'24	77	120,697.96
Mar.'24	61	101,718.75
TOTAL	837	B/.1,486,581.01

GRÁFICA DE LOS PRÉSTAMOS DESEMBOLSADOS 2023-2024

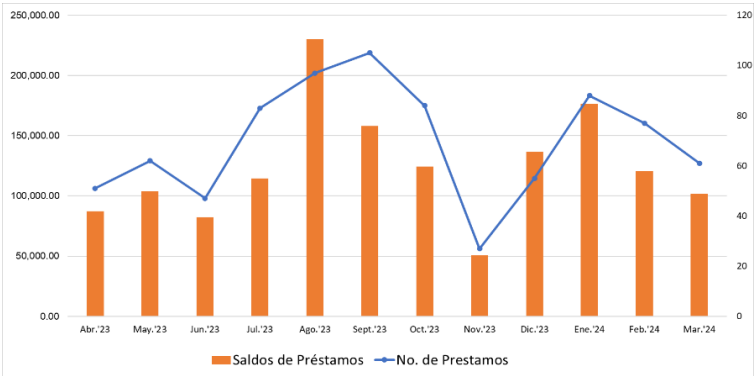

Kathia Henríquez
Presidenta

Meibis Torres
Vicepresidenta

Katherine Garcés
Secretaria

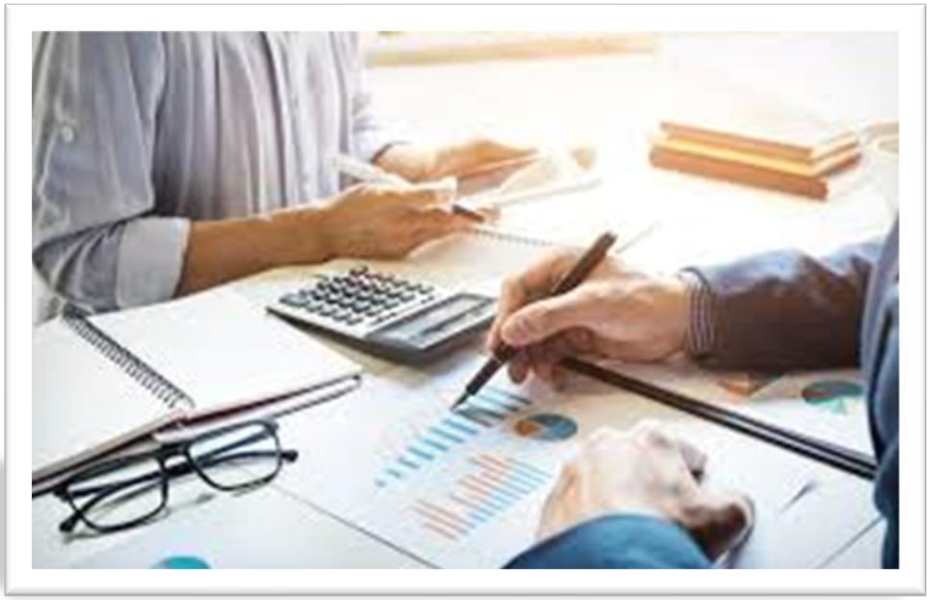

ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO

PERÍODO 2024 – 2025

A) INGRESOS Y EGRESOS

B) INVERSIÓN

Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajadores del IRHE, R.L.
Ante Proyecto de Presupuesto
Período Socioeconómico
2024-2025

	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Aprobado 2023-2024	Realizado 2023-2024	Diferencia Realizado VS. Presupuesto Aprobado 2023-2024	Presupuesto 2024-2025
INGRESOS					
1	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	277,331	244,720	32,611	302,670
2	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS A TERCEROS	12,073	978	11,095	2,095
3	INTERESES SOBRE AHORRO BANCO NACIONAL	10,500	7,499	3,001	3,600
4	MANEJO DE PRÉSTAMOS RÁPIDOS	18,439	13,144	5,295	14,960
5	MANEJO DE PRÉSTAMOS	64,011	43,638	20,373	46,453
6	MANEJO DE PRÉSTAMOS A TERCEROS	8,750	-	8,750	1,050
7	INSCRIPCIÓN DE ASOCIADOS	425	392	33	500
8	MANEJO DE TRÁMITE POR RENUNCIA	1,440	1,803	363	885
9	INGRESOS POR ACCIONES EN EMPRESAS ELÉCTRICAS Y OTRAS	10,500	4,176	6,324	4,200
10	INGRESOS POR INVERSIÓN GLOBAL VALORES	28,260	28,006	254	28,260
11	OTROS INGRESOS	9,000	22,558	13,558	5,400
TOTAL DE INGRESOS		**440,729**	**366,914**	**73,815**	**410,073**
EGRESOS					
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS					
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	178,066	155,455	22,611	159,216
2	ELECTRICIDAD	8,368	8,610	242	10,375
3	TASA DE ASEO Y AGUA	563	553	10	564
4	SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET	3,480	3,518	38	3,900
5	ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB	1,555	455	1,100	455
6	SERVICIO DE SEGURIDAD	17,550	17,778	228	19,398
7	MONITOREO DE ALARMA	535	342	193	535
8	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1,200	1,680	480	1,400
9	COMPRA DE AGUA	528	695	167	840
10	MANTENIMIENTO DE LOCAL	3,500	1,931	1,569	3,500
11	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	2,032	1,582	450	2,040
12	IMPUESTO MUNICIPAL	240	398	158	60
13	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (EQUIPO RODANTE Y CÓMPUTO)	5,460	4,084	1,376	5,820

Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajadores del IRHE, R.L.
Ante Proyecto de Presupuesto
Período Socioeconómico
2024-2025

	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Aprobado 2023-2024	Realizado 2023-2024	Diferencia Realizado VS. Presupuesto Aprobado 2023-2024	Presupuesto 2024-2025
14	PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	2,891	4,932	2,041	4,932
15	RESERVA DE CUENTAS INCOBRABLES	29,005	5,600	23,405	0
16	SEGURO DE FIDELIDAD	1,750	1,662	88	1,750
17	PÓLIZAS DE AUTO	1,068	1,051	17	1,080
18	FONDO FUNERARIO	2,700	2,253	447	2,700
19	DIETAS DE JUNTAS, COMITÉS Y COMISIONES	26,960	27,780	820	29,880
20	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	13,200	20,788	7,588	18,700
21	HONORARIOS PROFESIONALES	23,281	11,736	11,545	25,717
22	GASTOS NOTARIALES	100	16	84	47
23	PUBLICIDAD	5,000	579	4,421	3,000
24	ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE CRÉDITO (APC)	2,988	3,273	285	3,168
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS		**332,020**	**276,750**	**55,269**	**299,077**
GASTOS FINANCIEROS					
25	INTERESES - AHORRO NAVIDAD	4,316	3,758	558	5,527
26	INTERESES - AHORRO ESCOLAR	21	1	20	21
27	INTERESES - AHORRO CORRIENTE	1,072	1,038	34	1,629
28	INTERESES PLAZO FIJO	1,803	1,908	105	2,592
29	GASTOS BANCARIOS	795	568	227	1,053
SERVICIOS ASOCIADOS					
30	TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS	72	111	39	150
31	ATENCIÓN ASOC. TRABAJADORES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	4,551	1,886	2,665	5,667
32	GASTOS DE ASAMBLEA	35,925	34,204	1,721	35,287
33	ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES	26,500	20,122	6,378	28,000
TOTAL DE EGRESOS		**407,074**	**340,346**	**66,728**	**379,003**
TOTAL DE EXCEDENTE BRUTO		**33,655**	**26,568**	**7,087**	**31,071**

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
2024-2025

DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SISTEMA Y SUS COMPONENTES	1	B/.190,000.00

Cambio del Sistema actual con el objetivo de agilizar los procesos y mejorar la atención al asociado.

DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE LAS CUENTAS DEL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2024-2025

Objetivo:

Lineamientos y parámetros, considerados en la presentación del Ante Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el período socioeconómico correspondiente del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Definición de Presupuesto:

El presupuesto, es una proyección o planificación financiera, que contiene rubros como ingresos y egresos previstos para un determinado período, la cual permite administrar eficientemente los recursos. Tiene como objetivo, brindar a la empresa un panorama financiero actualizado que facilita la toma de decisiones y fomenta el crecimiento de la misma.

En el presente Ante proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el período socioeconómico 2024-2025, hemos considerado las partidas necesarias que se requieren para garantizar las operaciones de la cooperativa.

Objetivos Generales:

- Continuar brindando servicios de calidad, sostenida y de forma eficiente, a nuestros asociados y asociadas.

- Procurar una adecuada ejecución y control del presupuesto de ingresos y egresos, para lograr un excedente razonable al cierre del período socioeconómico.

Objetivos Específicos:

- Diversificar los servicios que ofrecemos a los asociados (as) y terceros.

- Mantener los productos actuales, crear y desarrollar nuevos productos para nuestros asociados (as) y terceros.

- Proveer los recursos necesarios para la gestión administrativa y financiera, que permita obtener los resultados de acuerdo a la proyección presentada.

Detalle de la composición y aspectos relevantes de las cuentas presentadas del Ante Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos.

INGRESOS:

1. Intereses Sobre Préstamos: Corresponde a los ingresos recibidos de los préstamos otorgados a los asociados (as), en concepto de los intereses establecidos en la Política de Crédito y Funcionamiento de su Comité. Se estima con base a la cartera de préstamos otorgada durante el ejercicio socioeconómico 2023-2024. Los mismos reflejan una disminución con respecto a lo presupuestado debido a las situaciones dadas en el país en los últimos meses del año, así como también el incremento a la cartera a jubilados, la cual por ley establece un 15% de descuento en la tasa.

2. Intereses Sobre Préstamos a Terceros: Corresponde a los ingresos recibidos de los préstamos otorgados a terceros (son clientes, no asociados), en concepto de los intereses establecidos en la Política de Crédito y Funcionamiento de su Comité. Se estima con base a la cartera de préstamos otorgada durante el ejercicio socioeconómico 2023-2024. Se espera promover los préstamos a tercero; se hace la salvedad que estos intereses no pueden ser menores que los establecidos para los asociados (as).

3. Intereses Sobre Cuenta de Ahorro Banco Nacional: Corresponde a los intereses generados en la cuenta de ahorro de la cooperativa en el Banco Nacional de Panamá. La tasa de interés otorgada es producto del saldo que mantenemos disponible. Este rubro presenta una disminución en los intereses generados, ya que estos fondos se han utilizado como capital de trabajo para la colocación de préstamos.

4. Manejo de Préstamos Rápidos: Corresponde a los ingresos generados por la gestión de crédito en concepto de manejo de los préstamos de rápida recuperación.

5. Manejo de Préstamos: Corresponde a los ingresos generados por la gestión de crédito en concepto de manejo de los préstamos según su tipo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Crédito y Funcionamiento de su Comité.

6. Manejo de Préstamos a Terceros: Corresponde a los ingresos generados por la gestión de crédito en concepto de manejo de los préstamos a terceros, de acuerdo con lo establecido en la Política de Crédito y Funcionamiento de su Comité. Este rubro refleja una disminución, ya que aquellos clientes clasificados como terceros, se afiliaron como asociados (as), para así obtener una mejor tasa de interés.

7. Inscripción de Asociados: Corresponde a los ingresos generados en concepto de la cuota de inscripción al afiliarse a la cooperativa. Para el período 2023-2024 se había proyectado el ingreso de cuarenta y ocho (48) nuevos asociados; este rubro refleja un aumento, ya que ingresaron ciento doce (112) nuevos asociados (as), lo cual es satisfactorio.

8. Manejo de Trámite por Renuncias: Corresponde a los ingresos generados por manejo administrativo en el trámite de las renuncias. Este rubro refleja un aumento, ya que renunciaron treinta y tres (33) asociados (as); pero disminuye el patrimonio en concepto de las aportaciones.

9. Ingresos por Acciones en Empresas Eléctricas y Otras: Corresponde a los ingresos generados en concepto de dividendos obtenidos de acuerdo con las acciones que mantiene la Cooperativa por 27,202, en las empresas eléctricas y otras empresas, mencionamos algunas: Aes Panamá, Bahías Las Minas, EDEMET, EDECHI, ENSA, FUCER, entre otras. Este rubro refleja una disminución, ya que algunas empresas eléctricas no realizaron la distribución de dividendos en este período.

10. Ingresos por Inversión Global Valores: Corresponde a los ingresos generados en concepto de dividendos que recibe la cooperativa por las acciones en Global Valores, con un valor de B/. 600,000.

11. Otros Ingresos: Corresponde a los ingresos, no contemplados en la operación regular de la cooperativa, está cuenta incluye la recuperación de cuentas incobrables y cualquier otro ingreso no presupuestado que se produzca durante el período. Este rubro refleja un incremento, ya que se logró la recuperación de cuentas incobrables, se realizaron ajustes contables relacionados a cuentas inactivas, con saldos desde el año 2,000 y estaban inactivas, con respectos a los saldos iniciales aproximadamente desde hace veinte (20) años registradas en las cuentas de depósitos por identificar, planillas por desglosar, por lo cual se realizó el ajuste a otros ingresos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Cuentas Inactivas, aprobado en la Junta de Directores, atendiendo a la recomendación indicada en la Carta de Gerencia de los Auditores Externos del IPACOOP.

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS:

1. Personal Administrativo: Corresponde a los gastos en concepto de salarios, horas extras, cuotas obrero patronal, décimo tercer mes, vacaciones, bonificación, prima de antigüedad e indemnización de los trabajadores, entre otros gastos relacionados al personal administrativo. En este rubro se contempla todas las posiciones de la estructura organizacional de la cooperativa.

2. Electricidad: Corresponde a los gastos en concepto de consumo de energía eléctrica. Se estimo de acuerdo al consumo de los meses anteriores, se refleja un incremento, ya que la energía eléctrica aumento.

3. Tasa de Aseo y Agua: Corresponde a los gastos en concepto de consumo de agua y tasa de aseo. Se estimo de acuerdo al consumo de los meses anteriores. Este rubro refleja una disminución de acuerdo a lo proyectado, lo cual es satisfactorio.

4. Servicio de Telefonía e Internet: Corresponde a los gastos en concepto de consumo de servicios de telefonía, celular e internet. Se estimo de acuerdo al consumo de los meses anteriores, se refleja un incremento, ya que el servicio aumento.

5. Alojamiento de la Página Web: Corresponde a los gastos en concepto de alojamiento de la página web. Se estimo para el período pasado un cambio en el servicio brindado, pero se aplazó este cambio, por lo tanto, se refleja una disminución.

6. Servicio de Seguridad: Corresponde a los gastos en concepto del servicio de seguridad en las instalaciones de la cooperativa. Se estimo con base al monto del servicio brindado, pero se dio un incremento, debido al aumento del salario mínimo.

7. Monitoreo de Alarma: Corresponde a los gastos en concepto del servicio de monitoreo de alarma de seguridad en las instalaciones de la cooperativa. Se estimo con al contrato vigente e incluía un porcentaje adicional, pero como no se utilizó en su totalidad refleja una disminución.

8. Mantenimiento de Aires Acondicionados: Corresponde a los gastos en concepto de servicio de limpieza y mantenimiento de los aires acondicionados, realizado cada tres (3) meses. Este rubro presenta un aumento, ya que se incluyó un nuevo aire acondicionado y reparaciones de otros aires. Se estimó para este período una disminución, ya que se cambió el proveedor de este servicio.

9. Compra de Agua: Corresponde a los gastos en concepto de compra de agua purificada para la atención de los asociados (as) y trabajadores. Este rubro refleja un incremento, ya que asisten más asociados (as) a la cooperativa de acuerdo a lo proyectado.

10. Mantenimiento del Local: Corresponde a los gastos en concepto de mantenimiento de las instalaciones de la cooperativa. Este rubro incluye reparaciones en fontanería, puertas, daños eléctricos, retoques de pintura, jardinería, reparaciones en general, entre otros. Este rubro refleja una disminución de acuerdo a lo proyectado.

11. Artículos de Limpieza: Corresponde a los gastos en concepto de compra de los insumos y otros recursos necesarios para la limpieza de las instalaciones de la cooperativa. Este rubro refleja una disminución de acuerdo a lo proyectado, ya que se han realizado cambio de proveedores. Para este período se consideró un monto similar al período anterior, por si es requerido limpiezas profundas u otros para mantener las oficinas en óptimas condiciones.

12. Impuesto Municipal: Corresponde al gasto en concepto de impuesto municipal, por el rótulo o letrero de la cooperativa. Este rubro refleja un aumento, pero se debió a que se pagó un (1) año de este impuesto en este período, obteniendo un descuento por pago anticipado y para el período 2024-2025, sólo se está proyectando los tres (3) meses restantes de acuerdo al cierre del período.

13. Mantenimiento y Reparación (Equipo Rodante y Cómputo): Corresponde al gasto en concepto de mantenimiento preventivo, compra de piezas, lubricantes y combustible para los vehículos. Mantenimiento de los equipos informáticos, y compra de piezas para la reparación de las computadoras. Este rubro refleja una disminución de acuerdo a lo proyectado, lo cual es satisfactorio, ya que no fue utilizado en su totalidad.

14. Papelería y Útiles de Oficina: Corresponde a los gastos en concepto de compra de papeles y otros insumos necesarios para la gestión administrativa. Este rubro incluye, papel bond, formularios de préstamos, ingresos, aperturas de cuentas de ahorros, solicitudes de descuentos, papel continuo para los recibos de caja y comprobantes; hojas membretadas, fotocopias y útiles de oficina, entre otros. Este rubro refleja un incremento debido a que el período pasado se proyectó B/.2,041 menos del monto realizado que fue, por lo cual fue B/.4,519. Igualmente tiene un incremento debido a la impresión de reportes en su mayoría del área de Cumplimiento por las debilidades y carencias del sistema actual.

15. Reserva de Cuentas Incobrables: Corresponde a un monto considerado como reserva de surgir cuentas incobrables. En este rubro se refleja una disminución; para este período no se contempló dentro de la proyección, ya que tenemos reservas suficientes, esta reserva establecida en los préstamos otorgados, contablemente se registran directamente a la cuenta de reserva.

16. Seguro de Fidelidad: Corresponde al gasto en concepto de póliza de seguro del edificio de la cooperativa. Este rubro refleja una disminución, ya que se realizó un (1) sólo pago obteniendo un descuento del diez por ciento. Para este período se mantiene el monto aprobado en el período anterior

17. Póliza de Auto: Corresponde al gasto en concepto de póliza de automóvil para los vehículos de la cooperativa. Este rubro refleja una disminución, ya que se realizó un (1) sólo pago obteniendo un descuento del diez por ciento. Para este período se mantiene un monto similar al aprobado del período anterior.

18. Fondo Funerario: Corresponde al gasto en concepto de fondo funerario que aporta la cooperativa. Se estima con base al 0.25%, mensualmente, para el Fondo Colectivo de Gastos Funerarios; este monto refleja una disminución, ya que el monto aportado va de acuerdo a los asociados activos.

19. Dietas para las Juntas, Comités y Comisiones: Corresponde al gasto en concepto de dietas para las Juntas, Comités y Comisiones. Este rubro contempla un apoyo en el transporte y alimentación para los miembros de las Juntas, Comités y Comisiones a razón de B/. 40.00 cada uno. Se realizó la proyección considerando lo siguiente:

    a. **Junta de Directores:** Realizará dos (2) reuniones ordinarias al mes y dos (2) reuniones extraordinarias.
    b. **Junta de Vigilancia:** Realizará dos (2) reuniones al mes, con la asistencia de los principales y suplentes y una (1) extraordinaria.

c. **Comité de Crédito**: Realizará dos (2) reuniones semanales con la asistencia de tres (3) directores o dependiente de la cantidad de solicitudes de préstamos.
d. **Comité de Educación:** Realizará una (1) reunión ordinaria por mes y una (1) reunión extraordinaria al año, con la asistencia de cinco (5) miembros.
e. **Comité de Previsión Social**: Realizará una (1) reunión ordinaria por mes y una reunión (1) extraordinaria~~s~~, considerando la participación de cinco (5) miembros.
f. **Comité de Cumplimiento**: Realizará una (1) reunión por mes, con asistencia de tres (3) miembros.
g. **Comisión de Finanzas**: Realizará una (1) reunión por mes, de acuerdo con el plan de trabajo, con la asistencia de tres (3) miembros.
h. **Comisiones Especiales:** Formada por tres (3) miembros cada una; las cuales se reunirán una (1) vez cada dos meses.

Este rubro presenta un incremento, ya que en la Asamblea Ordinaria No. 27 se crearon algunas Comisiones que no estaban contempladas en el ante proyecto de presupuesto para el período 2023-2024, para este período se consideró proyectar un porcentaje adicional, ya que pueden surgir reuniones extraordinarias.

20. Depreciación y Amortización: Corresponde al gasto en concepto de depreciación del edificio, mobiliario de oficina, fotocopiadora, entre otros activos. Este rubro reflejó un incremento en el período pasado, ya que se adquirieron otros activos, lo cual incrementó la depreciación. Para este presupuesto se consideró un monto inferior, ya que en este período se depreciaron algunos activos totalmente.

21. Honorarios Profesionales: Corresponde a los gastos en concepto de honorarios profesionales para los servicios de auditoría externa, contratación de asesor legal, asesor técnico, contrato de mantenimiento del sistema, también se incluye un veinte por ciento (20%) sobre salario para el trabajador que cubra las vacaciones del compañero(a). Este rubro refleja una disminución, ya que la Auditoría Externa fue realizada por el IPACOOP, para este período se considera un incremento, ya que se está considerando la contratación de la Auditoría Externa con una firma privada, de acuerdo con las mejores prácticas de auditoría, se debe realizar la rotación de los auditores.

22. Gastos Notariales: Corresponde a los gastos para autenticar aquellos documentos que por su naturaleza sean necesarios durante el período, autenticación de firmas del Informe de cumplimiento y cualquier otra nota que se requiera durante el ejercicio socioeconómico. Este rubro refleja una disminución, ya que se cambió de notaria para realizar los servicios notariales.

23. Publicidad: Corresponde a los gastos en concepto de publicidad para promocionar los productos y beneficios de la cooperativa, incluye la imagen de la cooperativa (COOTIRHIN). Este monto refleja una disminución, ya que algunos gastos en este concepto fueron asumidos por el Fondo del Comité de Educación, ya que parte de sus funciones es promover, divulgar las actividades y productos de la cooperativa.

24. Asociación Panameña de Crédito (APC): Corresponde a los gastos en concepto de consultas crediticia, según contrato vigente. Este rubro refleja un incremento, ya que la APC aumento el precio del servicio que brinda.

GASTOS FINANCIEROS:

25. Intereses Ahorros de Navidad: Corresponde a la estimación de intereses a pagar en concepto de ahorros de navidad, este período con un incentivo de dos (2) semanas para aquellos asociados (as) que aperturaron su cuenta en diciembre y uno punto cinco (1.5) semanas, para aquellos asociados (as) que aperturaron su cuenta en enero y una (1) semana para los ahorristas o terceros. Este rubro refleja una disminución, ya que hubo menos ahorros de navidad, para este período se proyectó un aumento, ya que se aperturaron más cuentas de ahorro de navidad.

26. Intereses de Ahorro Escolar: Corresponde a la estimación de intereses a pagar en concepto de ahorro escolar, sobre la tasa anual de acuerdo con el Reglamento de Cuenta de Ahorro. Este rubro refleja una disminución, ya que se mantiene un (1) solo ahorro de este tipo; se promocionará este producto para que los asociados (as), lo adquieran para sus hijos (as), familiares en período escolar. Se mantiene el monto aprobado del período anterior.

27. Intereses de Ahorro Corriente: Corresponde a la estimación de intereses a pagar en concepto de ahorro corriente, sobre la tasa anual establecida en el Reglamento de Cuenta de Ahorro**.** Este rubro refleja una disminución, ya que se pagó menos en intereses, ya que se paga, según el saldo de los ahorros; para este período se proyectó un incremento, considerando una mayor apertura de cuentas de ahorro corriente.

28. Intereses Plazo Fijo: Corresponde a la estimación de intereses a pagar en concepto de depósitos a plazo fijo vigentes, pactado en cada contrato de acuerdo con el monto y tiempo establecido. Este rubro refleja una disminución, ya que no se utilizó en su totalidad el monto aprobado, según los depósitos a plazo fijo vigentes. Para este período se proyectó un incremento, considerando una mayor apertura de depósitos a plazo fijo.

29. Gastos Bancarios: Corresponde a los gastos en concepto de certificaciones de saldos, cheques, cargos por uso de Banca en línea y cargos por transferencias a los asociados, en concepto de retiro y devolución de ahorros; en diciembre se incrementa con respecto a la devolución del ahorro de navidad. Este rubro refleja una disminución, ya que no se utilizó en su totalidad el presupuesto aprobado, para este período se consideró un aumento debido a que se realizan una mayor cantidad de transferencias (ACH) y también se consideraron los cargos bancarios por apertura de una cuenta corriente en el en el Banco General.

SERVICIOS A LOS ASOCIADOS:

30. Transporte de Encomiendas: Corresponde a los gastos en concepto de envío de documentos a los asociados (as) que tenemos en otras provincias. Este rubro refleja un aumento debido a que se enviaron una mayor cantidad de documentación al interior del país, por trámites de nuestros asociados (as), para este período se está considerando un aumento de acuerdo con el monto realizado en el período anterior.

31. Atención Trabajadores y Asociados: Corresponde a los gastos en concepto de atención a los asociados, trabajadores y miembros de los Órganos de Gobierno, incluye compra de insumos de cafetería, cumpleaños de los trabajadores, fiesta o brindis de navidad a los trabajadores y Órganos de Gobierno. Este rubro refleja una disminución producto de que no se realizaron algunas actividades, por lo que no fue utilizado en su totalidad el presupuesto aprobado. También se han gestionado mejores precios en el mercado, para este período se consideró un monto similar al monto aprobado en el período anterior.

32. Gastos de Asamblea: Corresponde a los gastos necesarios para el desarrollo de la Asamblea Ordinaria. Contempla incentivo de entrada, coffee break, almuerzo, brindis, viáticos, souvenir, obsequios, papelería, boletos de tómbola, fotos, servicio audio visual, discoteca, filmación, memoria y transporte entre otros. Estimado en base a lo gastado en el período anterior. Este rubro refleja una disminución, ya que se han realizado algunos cambios de proveedores, para este período se consideró un incremento, ya que por lo general aumenta los insumos, productos, entre otros gastos.

33. Actividades Socio Culturales: Corresponde a los gastos para el desarrollo de las actividades socio culturales que realiza la cooperativa durante el período, se incluyen las siguientes actividades: celebración del día de la madre, celebración del día del padre, brindis por Aniversario de la cooperativa, participación en el Día Internacional del Cooperativismo (CODICO) y el aguinaldo navideño a los asociados activos.

RESOLUCIÓN No. 01/2024-2025

POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS EXCEDENTES RESULTADO DEL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2024

La XXVIII Asamblea Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación, R. L. (COOTIRHE), reunida y en uso de las facultades que le confiere la Ley, el Estatuto y sus Reglamentos.

CONSIDERANDO

Que según el estatuto en su artículo 117, es competencia de la Asamblea Ordinaria de asociados (as) decidir sobre la distribución de los excedentes producto de las operaciones de la empresa cooperativa.

Que según los Estados Financieros Auditados del Ejercicio Socioeconómico terminado el 31 de marzo de 2024, luego de descontados los gastos generales, y las provisiones establecidas por la Ley, los excedentes suman un total de Diecisiete Mil Doscientos Sesenta y Nueve balboas con 00/100 (B/.17,269.00).

Que con el monto señalado se puede pagar el 0.82547% en concepto de dividendos sobre los certificados de aportación que los asociados (as) mantuvieron al 31 de marzo de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la distribución de los excedentes del período terminado el 31 de marzo de 2024, por un monto de Diecisiete Mil Doscientos Sesenta y Nueve balboas con 00/100 (B/.17,269.00), y pagar el 0.82547%, en concepto de dividendos, sobre los certificados de aportación que los asociados (as) mantuvieron al 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO DOS: Acreditar las cantidades que correspondan a cada asociado (as) en su respectiva cuenta de Certificados de Aportaciones.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de junio de 2024.

Rubén Darío Miranda M.
Presidente

Jacqueline Richards
Secretaria

RESOLUCIÓN No. 02/2024-2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA JUNTA DE DIRECTORES PARA QUE ADQUIERA UN NUEVO SISTEMA DE INFORMÁTICA PARA LA COOPERATIVA

La XXVIII Asamblea Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación, R. L. (COOTIRHE, R.L), legalmente constituida y en uso de las facultades que le confiere la Ley, el Estatuto y sus Reglamentos.

CONSIDERANDO

Que en el año 2019 la cooperativa adquirió un nuevo sistema de informática denominado FORMUCOOP, el cual reemplazo el que manteníamos, porque estaba desactualizado y en varias auditorías se recomendó el cambio del mismo.

Que desde la fecha de la adquisición y puesto en funcionamiento el sistema de informática denominado FORMUCOOP, se han hecho todos los esfuerzos y acciones con el proveedor y los encargados del soporte técnico, para que el mismo cumpla con las necesidades de la cooperativa de acuerdo con sus operaciones y no ha sido posible.

Que los proveedores y encargados del soporte técnico no han logrado poner a funcionar de forma eficiente y eficaz permanentemente dicho sistema, tal como lo propusieron al momento de su venta a la cooperativa.

Que la Junta de Directores ha recibido y analizado información, producto de investigaciones y consultas hechas en el mercado local de otros sistemas de informática, que cumplen con los perfiles, requisitos y criterios técnicos que requiere la cooperativa actualmente.

Que el sistema de informática en referencia no cumple con los requerimientos necesarios y es de interés de la cooperativa la adquisición de un nuevo sistema de informática y sus componentes.

Que de acuerdo al artículo 34 en su acápite f, del Estatuto, es competencia de la Asamblea de Asociados (as), aprobar la adquisición de un nuevo sistema de informática para la cooperativa que este acorde con las necesidades de las operaciones de la misma.

RESUELVE

ARTICULO UNO: Autorizar a la Junta de Directores para que realice todas las gestiones pertinentes y adquiera bajo compra un nuevo sistema de informática y sus componentes, para la cooperativa, que este acorde con las necesidades de las operaciones de la misma.

ARTICULO DOS: Autorizar a la Junta de Directores para que gestione los fondos necesarios para la compra del nuevo sistema de informática y sus componentes hasta por un monto de Ciento Noventa Mil Balboas con 00/100 (B/.190,000.00).

Dado en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de junio de 2024.

Rubén Darío Miranda M.
Presidente

Jacqueline Richards
Secretaria

Préstamos

- PRÉSTAMO DE PÓLIZA
- PRÉSTAMO A TERCERO O EMPRESARIAL
- PRÉSTAMO CORRIENTE
- PRÉSTAMO ESCOLAR
- PRÉSTAMO ESPECIAL POPULAR
- PRÉSTAMO COMERCIAL
- PRÉSTAMO CORRIENTE ESPECIAL
- PRÉSTAMO AUTOMÁTICO

Capitalización en Aportaciones

AL REALIZAR TUS PRÉSTAMOS, UN PORCENTAJE SE TRANSFIERE A LAS APORTACIONES, QUE EN UN FUTURO SE CONSIDERAN COMO UN AHORRO.

Beneficios

- Incentivo Escolar
- Feria de Salud
- Apoyo para la compra de Lentes
- Apoyo para Gastos Funerarios
- Capitalización en Aportaciones
- Participar en Seminario y Capacitaciones
- Ahorros, Tasa de Interés Competitiva
- Talleres de Emprendimiento
- Préstamos, Tasa de Interés Fija
- Actividades Socioculturales
- Aguinaldo Navideño

Logra tus Metas y Cumple tus Sueños

Nuestra empresa cooperativa

COTIRHE, R.L.
Creando Oportunidades